

AV. 19-2001 (Acumulado al AV. N° 45-2003)

D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve de la mañana **del día lunes dos de junio del año dos mil ocho**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - **Homicidio Calificado** - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaías Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquíñigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Cóndor, Heraclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; y **Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Livias Ortega y Alfonso Rodas Albitres; y por delito contra la Libertad Personal - **Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen.=====

Presente el señor Fiscal Supremo adjunto Avelino Guillen Jauregui.=====

Presente el acusado ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, con sus abogados César Nakasaki Servigón, Adolfo Pinedo Rojas y María Gladys Vallejo Santa María. ===

Asimismo, presentes los abogados de las Partes Civiles constituidas, letrados Gloria Cano Legua, Gustavo Campos Peralta, Carlos Rivera Paz, Ronald Gamarra Herrera, Antonio Salazar Garcia, David Velasco Rondón y José Ochoa Lamas.==

Presente el doctor Cesar Enrique Pérez Escobar, identificado con su carnet del Colegio de Abogados de Lima, registro numero cuarenta y uno mil seiscientos ochenta y siete, abogado del testigo Julio Rolando Salazar Monroe. =====

Presente también la doctora Nancy Zegarra Santillán, así como el doctor Victor Manuel Wuest Chávez, defensores de oficio designados por el Ministerio de Justicia a esta Sala. =====

Presentes asimismo el señor Relator y la señora Secretaria de la Sala. =====

YANET GARRAZO SARAY
SECRETARIA
SALA PERITOJUDICIAL DEL JUICIO SUPLENTE

Acto seguido el señor Director de Debates da por instaurada la sexagésima sexta sesión de audiencia. =====

En este acto el señor Director de Debates pregunta a las partes intervinientes si tienen observaciones que formular al acta de la sexagésima cuarta sesión, manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada, siendo suscrita de acuerdo a ley. -=====

Seguidamente se da cuenta por secretaria que el día de hoy ha sido convocado el señor Julio Salazar Monroe quien se encuentra en el ambiente contiguo, en tanto que su abogado el doctor Cesar Pérez Escobar se encuentra presente en la Sala. =====

En este estado con la venia del Tribunal el abogado de la parte civil, Rivera Paz, refiere lo siguiente: Señor Presidente, si me permite presentar en esta estación algunos documentos; el primer documento es la transcripción de la declaración de Nicolás De Bari Hermoza Ríos de fecha cinco de setiembre del dos mil uno, ante la comisión presidida por la señora Townsend Diez Canseco, la con presencia de su abogado Rolando Souza, es la comisión investigadora sobre la actuación, el origen, movimiento y destino de los recursos financieros de Vladimiro Montesinos Torres y su evidente relación con el ex Presidente Alberto Fujimori; el interés de la parte civil de presentar este documento, a parte de ser una declaración en la que él señor Hermoza reconoce como su jefe al señor Alberto Fujimori, nos interesa remarcar algunas declaraciones del señor Hermoza ante la pregunta de la Presidenta, la señora Townsend, "cual era la línea establecida entre el comandante general del Ejército Nicolás Hermoza y el jefe del SIE al momento en que se dieron los hechos de Barrios Altos el año noventa y uno y la Cantuta en el año noventa y dos; Hermoza le contesta, ninguna; le repregunta la señora Townsend, usted está señalando que el jefe del SIE actuaba al margen de la línea jerárquica que conduce al comandante general del Ejército y Hermoza le respondió, naturalmente porque el jefe del SIE y el DINTE para efectos de la pacificación y de inteligencia, estaban integrados y dependían del SIN, no solamente el SIE y la DINTE sino los otros órganos de las otras instituciones armadas"; de igual manera señor Presidente, estamos presentado un documento del departamento de transcripciones, que es la transcripción del video novecientos cuarenta y siete de fecha veinte de mayo del noventa y ocho, cuyo título es la "celebración del cumpleaños del doctor Montesinos", en la que hay una intervención como una suerte de alegoría por parte del señor Julio Salazar Monroe en mérito del cumpleaños del doctor Montesinos, simplemente leo un párrafo señor; dice "el señor Salazar Monroe, en nombre de todos ellos

quiero expresar mi emocionado saludo al doctor Vladimiro Montesinos Torres, que en el día de hoy está cumpliendo un año más, el día de hoy celebramos su año jubilar porque en un día como hoy vio la luz del día y fue la oportunidad para que don Vladimiro Montesinos Torres tenga una vida fructífera, llena de muchos parabienes para que todos nosotros hoy día disfrutemos de ellos"; presentamos señor Presidente estos documentos en copia simple al Tribunal dado el interés y el aporte respecto de la relación del SIN con los hechos que son actualmente materia de investigación.=====

El Tribunal dispone que se agregue a los autos, **asimismo ordena** que se solicite al Congreso de la República copia certificada de la transcripción de la declaración de Nicolás De Bari Hermoza Ríos de fecha cinco de setiembre del dos mil uno, ante la comisión presidida por la señora Townsend Diez Canseco y la transcripción del video numero novecientos cuarenta y siete de fecha veinte de mayo del noventa y ocho, cuyo título es la "celebración del cumpleaños del doctor Montesinos".=====

Seguidamente el señor Director de Debates, dispone que ingrese a la sala el testigo Julio Rolando Salazar Monroe, quien refiere que por los hechos de la Cantuta hace poco tiempo que ha sido condenado y el otro caso está acumulado al Santa, Yauri y Barrios Altos; **en tal sentido el señor Director de Debates señalo:** Testigo desde esa línea el Tribunal no le va a exigir juramento de ley; segundo tema, como quiera que usted tiene la condición de imputado está en el perfecto derecho si así lo estima conveniente, en coordinación con su defensa si desea o no desea prestar interrogatorio en esta causa; **al respecto el testigo luego de conferenciar con su abogado, refiere:** Señor Presidente he venido con la mayor voluntad a declarar todo lo que sé y lo conozco en bien de la justicia, de manera que no me opongo a ninguna pregunta que tengan a bien formular.- **El Tribunal da cuenta de ese punto y en consecuencia el interrogatorio va a ser como corresponda.** =====

Seguidamente el señor Director de Debates, se dirige al abogado de testigo Julio Salazar Monroe, como sigue: Doctor Pérez Escobar entiendo y el doctor Nakazaki lo ha dicho que ha sido abogado defensor del imputado, que usted integra el estudio del doctor Nakazaki es correcto, es un tema de hecho para luego fijar un criterio.- **El abogado del testigo refiere:** Si, efectivamente señor Presidente formo parte del estudio Souza & Nakazaki.- **Al respecto el señor Director de Debates refiere:** En esa línea hago una primera precisión al señor general Salazar Monroe, subjetivamente como quiera que también este estudio defiende al acusado aquí presente, está de acuerdo de que esa defensa continúe

YANET CARAZAS GARAY
SECRETARÍA
Sala Plena del Poder Judicial en la Corte Suprema

en el caso suyo? **El testigo dijo:** Estoy completamente de acuerdo.- **Al respecto el señor Director de Debates refiere:** Por lo demás el Tribunal se reserva la posibilidad de poner en cuestión esta defensa; si es que objetivamente se produce una defensa que se pueda calificar materialmente de incompatible, de ser así, cuando esto se produzca, anuncio que esa defensa no va poder subsistir y tendrá que usted según su derecho a cambiar de abogado.- **Seguidamente el señor Director de Debates procede a tomar las generales de ley al testigo Julio Rolando Salazar Monroe**, quien manifestó llamarse como queda indicado, nacido en Ocoña - Camaná, departamento de Arequipa el once de febrero de mil novecientos treinta y cinco, de setenta y tres años de edad, ocupación actual es General de División en situación de retiro, desde el veinte de agosto de mil novecientos noventa y ocho, por decreto ley especial setecientos cincuenta y dos, que postergaba la actividad en el oficial que tenía una función sea como Comandante General del Ejército, Comandante General de los institutos o jefe del SIN; que estuvo cuarenta años de oficial en servicio del estado activo.=====

A continuación la sala cede el uso de la palabra al señor Fiscal, a fin de que proceda a interrogar al testigo Julio Rolando Salazar Monroe, el mismo que lo hizo en los siguientes términos: General, ¿Hasta que grado llegó en el Ejército Peruano? DIJO: Al grado de General de División y cuando fui Ministro de Defensa tuve el grado de General de Ejército, que lógicamente es grado a honoren.- ¿Qué significa General de Ejército? DIJO: Es un grado honorífico que solamente los tienen los Comandantes Generales de los institutos y el Ministro de Defensa cuando ~~en~~ ese entonces era militar, ahora de civil.- ¿Implica tener el grado de General del Ejército un grado superior al de General de División? DIJO: Honoríficamente es superior solo eso y se sustenta solo cuando uno está en el ejercicio.- ¿Cuándo uno está como Comandante General de un instituto armado? DIJO: O Ministro de Defensa.- ¿Usted en el mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho fue designado como Ministro de Defensa? DIJO: Fui relevado o abandoné, terminé mi función como jefe del SIN el día veinte de agosto de mil novecientos noventa y ocho, fecha que pasé al retiro y no se si en ese día o al día siguiente fui nombrado Ministro de Defensa.- ¿Usted salió del SIN el veinte de agosto de mil novecientos noventa y ocho y en ese momento pasó a la situación de retiro? DIJO: Exactamente el día que abandoné el SIN, según el Decreto Legislativo que ya mencioné pasé a la situación de retiro, justamente el decreto setecientos cincuenta y dos.- ¿Posteriormente fue designado como Ministro de Defensa? DIJO: Así es.- ¿Cómo usted habiendo pasado al retiro le dan el grado de General del Ejército? DIJO: Salió un decreto supremo que me da ese grado

YANEF CARAZAS GAGAY
Fiscal
Fiscal General del Poder Judicial
Fiscal General del Poder Judicial

honorífico.- ¿Solamente a usted? DIJO: Si, porque yo fui nombrado Ministro de Defensa.- ¿Y esa norma por quien fue suscrita señor General, el decreto que lo designa a usted como General del Ejército? DIJO: Fue firmada por el señor Presidente de la República, el ingeniero Alberto Fujimori Fujimori.- General, vamos a hablar un poco de su trayectoria en el Ejército, ¿En que año egresó de la Escuela Militar? DIJO: El primero de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.- ¿Un oficial del Ejército a los cuantos años cesaba en sus funciones por limite de tiempo de servicios? DIJO: El cese de los oficiales es a los treinta y cinco años de servicio, por eso mi promoción pasó al retiro en el año noventa y dos, a excepción de los que le he mencionado Comandantes Generales o Ministro.- ¿Solamente usted y el general Hermoza no pasaron al retiro? DIJO: Asi es.- Testigo, en aplicación de un Decreto Legislativo el setecientos cincuenta y dos y ese Decreto solo benefició al general Hermoza Ríos, Comandante General del Ejército, Presidente del Comando Conjunto, Presidente del COFI y a usted es correcto? DIJO: No es correcto, porque la palabra benefició no la acepto.- ¿A quién se aplicó entonces General? DIJO: Al general Hermoza Ríos y a quien habla pero no en el sentido de beneficiar, sino en el sentido de continuar trabajando en los puestos que estábamos trabajando en beneficio del país y especialmente trabajando por la pacificación del país que tanto necesitaba en esos momentos.- ¿Usted debió pasar al retiro en el año noventa y dos? DIJO: Correcto.- ¿Y esta norma le permitió a usted seguir en actividad? DIJO: Asi es, con esa norma continúe en actividad hasta el veinte de agosto del noventa y ocho.- ¿Y eso no implica un beneficio para usted? DIJO: Absolutamente negativo, porque si fuera beneficio no estaria sentado en este sitio y no hubiera tenido oportunidad de tener tantos procesos como los tengo en este momento.- ¿Cuál era su arma? DIJO: Artillería, en la Escuela Militar de Chorrillos para pasar a tercer año se elije el arma que uno desee y yo elegí el arma de Artillería.- ¿Cuándo conoció usted a Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Lo conocí en la Escuela Militar de Chorrillos, cuando fui designado instructor de la Escuela y él era cadete de la Escuela Militar, fue en el año sesenta y cuatro y sesenta y cinco, estuve de instructor en la Escuela Militar y él cursaba el tercer y cuarto año de cadete.- ¿El doctor Montesinos también es Artillero? DIJO: Si.- ¿Usted era instructor en la Escuela Militar? DIJO: Efectivamente.- ¿Usted fue instructor de Vladimiro Montesinos? DIJO: Asi es.- ¿En su promoción en el Ejército también estuve el general Hermoza Ríos? DIJO: Si es de mi promoción, él es del arma de Infantería.- ¿Usted egresó en el año de mil novecientos cincuenta y ocho de la Escuela Militar de Chorrillos? DIJO: Correcto.- ¿Con el grado de Alférez o sub.

YANET CARAZAS CARAY
Secretaria
del Tribunal Penal para la Corte Suprema

Teniente? DIJO: Con el grado de Alférez de Artillería.- ¿Donde comenzó a trabajar, haber haga un recorrido hasta el grado de Coronel o en que lugares trabajó como Artillero? DIJO: Al salir del Escuela Militar de Chorrillos fui designado a la guarnición de Tumbes, ahí permanecí los tres años de Alférez, luego fui trasladado a Lima al Cuartel Alfonso Ugarte en Las Palmas, ahí con el grado de Teniente ya había ascendido a Teniente después de tres años de Alférez, permanecí igualmente tres años en este Cuartel en Chorrillos, después de los tres años de Teniente ascendí al grado de Capitán, al ascender al grado de Capitán en el año sesenta y cuatro fui designado como ya indiqué instructor de la Escuela Militar de Chorrillos en donde permanecí dos años, sesenta y cuatro y sesenta y cinco.- ¿Cuándo ascendió a Mayor? DIJO: A Mayor ascendí en el año sesenta y nueve.- ¿Dónde trabajó como Mayor? DIJO: De Mayor trabajé como G dos del destacamento aerotransportado en Chorrillos.- ¿A Teniente Coronel? DIJO: Ascendí a Teniente Coronel el año setenta y cuatro.- ¿Dónde trabajó usted? DIJO: Primero le diré que de Mayor hice la Escuela Superior de Guerra en el año setenta y uno, setenta y dos, dos años de Escuela Superior de Guerra, en el año setenta y tres fui nombrado como sub. jefe del un grupo de Artillería en el Rimac de Mayor, ahí ascendí a Comandante, Teniente Coronel el año setenta y cuatro y fui designado como profesor de la Escuela Superior de Guerra por dos años, setenta y cuatro y setenta y cinco.- ¿En que año ascendió usted al grado de Coronel? DIJO: Puedo continuar para que tenga la idea completa, en el setenta y seis y setenta y siete siendo Comandante fui designado a la frontera del sur a Tacna, como jefe de una unidad de Artillería en donde permanecí dos años como dije, el setenta y ocho fui cambiado nuevamente a Lima como profesor de la Escuela Superior de Guerra, donde permanecí un año más sumando tres años como profesor de la Escuela Superior de Guerra y en ese momento ascendí a Coronel, el año mil novecientos setenta y nueve.- ¿Dónde trabajó usted como Coronel? DIJO: Al ascender como Coronel fui cambiado de colocación, como inspector de la Presidencia del Consejo de Ministros, la PCM cuya ubicación estaba en el Palacio de Gobierno, calle pescadería.- ¿Usted dependía del Inspector General del Ejército en esa fecha? DIJO: Negativo, dependía del Presidente del Consejo de Ministros.- ¿Qué labor realizaba ahí como inspector? DIJO: Inspeccionaba todos los organismos que dependían del Primer Ministro.- ¿Qué organismo dependían del Primer Ministro? DIJO: Eran estos organismos departamentales de desarrollo especialmente, que es lo que recuerdo y eran motivos de viajes constantes a diversos departamentos, para inspeccionar estas oficinas de desarrollo departamentales en el año setenta y nueve.- ¿Eso fue

durante el régimen militar? DIJO: Así es, el general Morales Bermúdez.- ¿O sea en ese régimen usted, esa era una función netamente de un civil pero tratándose de un régimen militar usted realizó esos tipos de funciones? DIJO: Es correcto, el Primer Ministro era un General.- ¿Quién era ese General? DIJO: El general Abad.- ¿Hasta cuando estuvo ahí? DIJO: Un año.- ¿Hasta cuando se recuperó la democracia? DIJO: Seguramente.- ¿Seguramente o así fue? DIJO: Le digo lo que yo recuerdo, la parte política no recuerdo mucho.- ¿No recuerda la democracia? DIJO: No, yo le estoy diciendo mi curriculum y a eso es lo que estoy enfocado porque no recuerdo que aconteció, estoy enfocando el tiempo y los años de mi carrera militar para no deshilvanar la idea y al terminar ese año, fui cambiado a inspector de la división blindada en el Rimac en el ochenta, en el ochenta y uno fui designado por mi comando del Ejército para seguir el curso en el CAEN en Chorrillos, en el ochenta y dos me quedé como profesor en el CAEN y luego el ochenta y tres y ochenta y cuatro, fui designado como agregado militar en la República Bolivariana de Venezuela, en el ochenta y cinco regresé a y Lima y fui designado como jefe de Estado Mayor de la división blindada en el Rimac.- ¿En que año usted ascendió al grado de General de Brigada? DIJO: En el año ochenta y siete.- ¿Dónde trabajó como General de Brigada? DIJO: Fui designado como inspector de COOPERE, Comando de Personal del Ejército, en el Cuartel General del Ejército.- ¿Hasta cuando estuvo ahí? DIJO: Un año, en el ochenta y ocho fui designado como jefe de transportes del Ejército en el COLOGE, en el ochenta y nueve fui designado como Comandante General de la treinta y dos división de Infantería en Trujillo.- ¿Usted en el año de mil novecientos noventa? DIJO: Fui Presidente de la Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar, donde tuve el honor de impartir justicia.- ¿Más o menos en que fecha? DIJO: Más o menos en marzo me parece.- ¿De que año? DIJO: Los primeros meses del noventa estuve como inspector en el COOPERE nuevamente donde ya había prestado servicios anteriormente y no recuerdo el mes, por decir el mes de marzo fui trasladado como Presidente de la Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar hasta fin de año.- ¿Más o menos de marzo a diciembre del noventa? DIJO: Hasta el quince de enero que salí del Consejo Supremo, del año noventa y uno.- ¿Usted hasta marzo estuvo en el COOPERE como inspector y a partir de marzo hasta mediados de diciembre? DIJO: No, corregí es hasta mediados de enero del año noventa y uno, donde salí cambiado como jefe del SIN.- ¿Usted fue Presidente de la Sala de guerra? DIJO: Así es.- ¿Usted durante su larga trayectoria militar ha seguido cursos específicos sobre inteligencia, en que años? DIJO: He seguido el curso básico de inteligencia, en la Escuela de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Rubi Perillo, Jefe de la Sala de Guerra

Inteligencia del Ejército, fue de Capitán en el año setenta y seis.- ¿Qué otro curso más? DIJO: Tuve la oportunidad de presentarme para hacer el curso superior de inteligencia en el año setenta y ocho, cuando estaba de profesor en la Escuela Superior de Guerra de regreso de Tacna como ya mencioné y después del examen de ingreso, tuve la suerte de ingresar al curso superior de inteligencia, pero en esas circunstancias cuando se publicó los que iban a hacer el curso superior de inteligencia, el Director de la Escuela Superior de Guerra me dijo que más importante era ser profesor de la Escuela Superior de Guerra que hacer el curso y que iba a pedir al Director de la Escuela de Inteligencia que se postergue mi vacante y así lo hizo, yo acepté porque pensé que era realmente ser profesor de la Escuela de Guerra muy importante, resulta que a fin de año ya no se postergó para hacer el curso sino ascendí, de manera que el ascenso al grado de Coronel ya no me permitió hacer el curso de inteligencia, por ese motivo no hice el curso superior de inteligencia.- ¿Usted ha trabajado en el SIE? DIJO: No he trabajado.- ¿Ha trabajado usted en la DINTE? DIJO: No, en ninguno de estos organismo pero si he sido G dos como ya mencioné, en el destacamento de Fuerzas Especiales y siempre he estado ligado al campo de inteligencia.- ¿En concreto señor General, usted no siguió el curso superior de inteligencia? DIJO: Es correcto.- Usted no trabajó en el SIE, ¿Siguió algún curso en el extranjero sobre inteligencia? DIJO: Ninguno.- ¿En que fecha usted ascendió al grado de General de División? DIJO: Antes le puedo mencionar algún puesto relacionado con inteligencia que es lo que preocupa, he sido jefe de un puesto de inteligencia en la frontera con Bolivia en el momento de la guerrilla, al terminar el curso básico de inteligencia fui designado para ir a cubrir un puesto de inteligencia en Puerto Maldonado, cuando era el momento en que entraban las armas de Bolivia hacia el territorio peruano y era muy difícil controlar este ingreso, de manera que el Comando del Ejército vio por conveniente enviarme a cubrir este puesto de inteligencia.- ¿En que año fue eso? DIJO: Al terminar el curso básico de inteligencia, tenía el grado de Capitán, en el año sesenta y seis.- ¿En que año usted ascendió al grado de General de División? DIJO: El primero de enero de mil novecientos noventa y dos.- ¿Su ascenso fue el primero de enero del noventa y dos o a mediados del año recuerde bien? DIJO: Puedo hacer una mención si me da el tiempo correspondiente, el señor general Robles tuvo una mención referente a ese caso, mencionó que cuando llegó él a Chorrillos pensaba que era más antiguo que el que está hablando pero eso era falso, el grado de General de División cuando fueron los ascendidos a General de División al Congreso, en el Congreso por razones que conocí perfectamente fui baloteado por la acción de un senador que

corrió en un papel el nombre del que habla, para que sepan que yo era el jefe del SIN y en ese momento estaba muy cuestionado el SIN y con bastantes medios propagandísticos como papeles que corrían por manos de los senadores, este senador hizo que se me balotee sin ninguna razón, porque en todo el tiempo de mi carrera nunca tuve una tacha y este señor senador no me conocía ni de vista pero hizo, influyó y consiguió que se me balotee, por ese motivo no ascendí en ese momento con el resto de oficiales que ascendían.- ¿Cuándo fue eso General? DIJO: Cuando se produjo el ascenso a General de División, la fecha no recuerdo pero es antes de que llegue el primero de enero del noventa y dos, no sé si sería diciembre o cerca de fin de año.- ¿Cuándo usted fue baloteado? DIJO: Fue antes del ascenso, la fecha no recuerdo pero fue antes del ascenso, de manera que todos lo que ascendieron a Generales de División ascendieron con fecha primero de enero, o sea que ésta baloteada fue antes, después cuando fui baloteado me quedé en General de Brigada y todos mis compañeros que ascendieron lógicamente se pusieron los galones y las estrellas, mas no pude hacerlo porque fui baloteado por la acción de este senador, que no se si convenga decir el nombre.- ¿Cuándo fue esa acción de ese senador? DIJO: En la sesión donde estaban realizando para la votación, la fecha no recuerdo, pero fue antes de fin de año de mil novecientos noventa y uno.- General, el primero de enero de mil novecientos noventa y dos, los que habían sido propuestos y no habían sido baloteados ascendieron al grado de general de división, ¿Es correcto? DIJO: Así es.- Usted no pudo ascender porque fue baloteado, ¿Es correcto? DIJO: Correcto.- Y a usted a mediados del año mil novecientos noventa y dos, solamente a usted el senado lo ascendió, ¿Es correcto? DIJO: No es correcto.- ¿Se volvió a presentar? DIJO: No.- ¿Y como asciende usted a general de división? DIJO: Ascendí a general de división después que se cerró el congreso, ese fue el motivo y no fue a medio año, eso le estoy corrigiendo, fue después del cinco de abril cuando se cerró el congreso y después con el CCD, el CCD me ascendió con fecha primero de enero de mil novecientos noventa y dos, por eso yo le contesté en forma correcta de que mi ascenso a general de división fue el primero de enero de mil novecientos noventa y dos porque así salió la resolución, por eso le digo que esa mención que hizo el general Robles fue errónea.- General, pero el Congreso Constituyente no se instaló el primero de enero de mil novecientos noventa y dos, no existía; DIJO: Le repito que las fechas no las tengo a la mano porque no las he conseguido, pero si le digo el hecho.- ¿Sabe cuando se instaló el Congreso Constituyente Democrático? DIJO: No recuerdo la fecha, no tengo a la mano la fecha de la instalación, ya hace tantos años y ese tema no lo he

manejado.- General, fue en el año mil novecientos noventa y tres que se instaló el CCD; DIJO: Correcto.- ¿Entonces, como el congreso da una resolución que a usted lo ascienden un año antes? DIJO: No podría decirle la fecha, le estoy relatando el hecho.- Le voy hacer recordar señor general, el congreso fue disuelto, fue cerrado, clausurado el cinco de abril de mil novecientos noventa y dos, ¿Se enteró usted de eso? DIJO: Si me enteré.- Usted tenía el grado de general de brigada en ese entonces; DIJO: Así es.- General, el Congreso Constituyente se conforma en el año mil novecientos noventa y tres, como pueden expedir una resolución que le otorgan el grado de general de división a usted con fecha primero de enero de mil novecientos noventa y dos, cuando el Congreso Constituyente no existía; DIJO: Ese dato y ese detalle posteriormente se lo podría hacer llegar, pero no recuerdo en este momento como fue el detalle de mi ascenso, pero le estoy relatando los hechos, yo fui ascendido con resolución, no recuerdo si fue resolución, decreto, ese detalle se lo podría hacer llegar posteriormente para que sea exacto y no divagar en falsedades, pero le estoy relatando el hecho, posteriormente al cinco de abril yo fui ascendido con fecha primero de enero de mil novecientos noventa y dos, y ostento el grado de general de división con fecha primero de enero de mil novecientos noventa y dos, el detalle se lo podría hacer llegar posteriormente porque ahora no lo manejo.- ¿Recuerda la votación en el senado de la republica en la cual lo balotearon? DIJO: Si la recuerdo.- ¿Cuándo fue? DIJO: la fecha no, le estoy diciendo los hechos, la votación cuando un señor senador se paró de su asiento y repartió volantes con mi nombre y dijo "este señor general es el jefe del SIN", y todos votaron en contra y me balotearon sin ninguna razón, porque durante toda mi carrera no tuve ninguna tacha.- ¿Sabe usted cuál fue el resultado de la votación en el senado de la republica? DIJO: Fue negativa, no ascendí.- Y toda su promoción si ascendió; DIJO: No era la promoción, sino los que estaban ascendiendo a división, le recuerdo que de mi promoción sólo ascendimos seis a generales de división, entre ellos estuve yo.- General, lo cierto es que usted usa ya el grado de general de división, los galones como tal a partir del año mil novecientos noventa y tres. ¿Es correcto eso? DIJO: No es correcto, en el año mil novecientos noventa y dos yo he usado las estrellas de general de división, la fecha exacta no recuerdo, pero fue antes de medio año.- Pero si el Congreso Constituyente no se había instalado todavía en el año mil novecientos noventa y dos; DIJO: Bueno, por eso le digo que el detalle le puedo hacer alcanzar posteriormente, porque en este momento ese detalle no lo tengo a la mano, pero si le relato los hechos.- General, los procesos de ascensos en el ejército se

realizan en los institutos armados, ¿Cómo se inician, en qué periodos se dan los procesos de ascensos? DIJO: Se realizan a través de comités de ascensos que se organizan y tienen una proyección, depende de los grados, los grados de subalternos son antes, los grados mayores son después y los de división casi a fin de año, los generales del ejército, los almirantes, etcétera son casi ya al terminar el año, en noviembre quizá.- General, pero los comités de selección quienes evalúan funcionan a partir del menos de julio; DIJO: Mas o menos de julio para los subalternos.- Y también para los generales, sino como sería la elaboración de los puntajes y todo; DIJO: Como le digo hay comités ya especialmente nombrados tienen un decalaje en el tiempo, instalándose primero los subalternos, luego los generales de mayor grado.- ¿Cuándo se instalan para evaluar el ascenso, para grados de general brigada y general de división? DIJO: Podría ser alrededor del mes de octubre, no son fechas exactas tampoco.- ¿Y cuándo le comunican a la persona que ha ascendido a ese grado de general de brigada o general de división? DIJO: Es casi en diciembre, los generales casi en diciembre reciben su memorándum donde les avisan que han ascendido.- Usted, ¿Cuándo ascendió al grado de general de brigada? DIJO: Le dije que ascendí en el año mil novecientos ochenta y siete, y fui nombrado como general inspector del COPERE.- Usted sostiene que ascendió al grado de general de división a partir del primero de enero de mil novecientos noventa y dos, ¿Es correcto? DIJO: Así es.- Esa es su versión, general; en el año mil novecientos noventa y uno usted tenía el grado de general de brigada, ¿Es correcto? DIJO: Correcto.- ¿Dónde trabajó en el año mil novecientos noventa y uno? DIJO: Como le dije fui nombrado como jefe del Servicio de Inteligencia Nacional desde el catorce de enero de mil novecientos noventa y uno hasta el veinte de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- ¿Para ser jefe del Servicio de Inteligencia Nacional no se requiere contar con el grado de general de división? DIJO: Absolutamente negativo.- ¿Puede ser un general de brigada? DIJO: Correcto.- ¿Hasta cuando estuvo usted en actividad en el ejército peruano? DIJO: Hasta el veinte de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- ¿Usted debió pasar al retiro en el año mil novecientos noventa y dos? DIJO: Correcto, con la promoción, toda mi promoción pasó a retiro en ese año.- ¿Toda su promoción pasó a retiro en el año mil novecientos noventa y dos? DIJO: Menos el general Hermoza y quien habla, de acuerdo al Decreto Legislativo número setecientos cincuenta y dos.- ¿Quién dio el decreto legislativo número setecientos cincuenta y dos? DIJO: El señor presidente de la república Alberto Fujimori.- General, mediante ese dispositivo legal quienes ocupaban el cargo de comandante general de un instituto armado o

YANET CARAZA
Secretaria
Esc. Transcripción de la Audiencia

jefe de una dependencia como el SIN podían permanecer en el servicio activo, ¿Es correcto eso? DIJO: No es jefe de una dependencia como el SIN, sino decía el jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, los comandantes generales de los institutos y el jefe del Servicio de Inteligencia Nacional permanecerán en el servicio activo mientras dure en el cargo.- ¿O sea mientras el presidente de la república lo disponga? DIJO: Así es.- General, mediante ese dispositivo el jefe de un instituto armado dependía directamente su permanencia del presidente de la república, ¿Es correcto esto? DIJO: Si así lo interpretamos es correcto.- ¿Es correcto? DIJO: Así es.- General, en el mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho, usted sale del Servicio de Inteligencia Nacional ¿Es correcto? DIJO: Si el veinte de agosto.- ¿Quién lo reemplazó a usted? DIJO: Me reemplazó el que era su jefe el almirante Rosas Bonicelli, él se desempeñaba como Sub Jefe del SIN y quedo como jefe y ¿Desde cuando estaba el almirante o que grado es? DIJO: Es contra almirante.- ¿Es equivalente a general de división? DIJO: No, de brigada.- ¿Él lo reemplazó a usted? DIJO: Así es.- ¿Y usted en el año noventa y uno a quien reemplazó? DIJO: Al general Edwin Díaz Zevallos.- ¿Usted después de salir del servicio de inteligencia nacional a donde paso, a trabajar paso a retiro? DIJO: Ya le dije que fui nombrado Ministro de Defensa.- ¿Al salir del Ministerio de Defensa nacional pasó al retiro usted en aplicación del decreto legislativo siete siete cinco dos? DIJO: Al día siguiente fui Ministro de Defensa o sea que de allí me dirigí directamente al Ministerio de Defensa.- ¿Asumió entonces a partir de que fecha el cargo de ministro de defensa, cuando juramentó? DIJO: Al día siguiente.- **En este estado el señor Directo de Debates, pregunta al testigo** ¿Pasó al retiro? DIJO: Pase al retiro el veinte de agosto del noventa y ocho.- **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal, como sigue:** Testigo, ¿Juró como ministro de Defensa ya como general retirado? DIJO: Exactamente.- ¿Y al jurar como Ministro de Defensa usted asumió al grado de general de ejército? DIJO: De eso ya comentamos.- ¿Asumió usted el grado de general del ejército? DIJO: La palabra asumir no están correcta.- ¿Cuál es la correcta? DIJO: Ostentar en un grado honorífico, asumir es cuando uno asciende a un grado ese no era ascenso era como si le dieran el título de Mariscal, uno no asciende a Mariscal sino le dan un título honorífico de Mariscal, le dan eso.- Testigo, viendo unas fotos los que ostentaban o tenían el grado de general en el ejército tenían una estrella más? DIJO: Así es correcto.- ¿Entonces es un ascenso? DIJO: No es un ascenso, ascenso es subir, aquí nadie subía no es ascenso en la fuerza armada no se considera ascenso depende cada uno como lo quiera llamar o conceptuar nosotros no lo consideramos como ascenso.- ¿Por qué se da esa especial

situación de crear la figura de general del ejército? DIJO: Para distinguir a los que están en una posición diferente a los comandantes generales.- ¿A los comandantes generales de los institutos armados también los llamaban comandantes generales, por ejemplo Hermoza Ríos era comandante general del Ejército? DIJO: Es correcto, igual que el de la marina y el de la aviación cada uno tiene sus títulos similares a ese título general del aire en la aviación y almirante el de la marina.- Testigo, en actividad por ejemplo en el ejército en un año cualquiera por decir en el año noventa y dos ¿Cuántos generales de división habían? DIJO: No recuerdo.- ¿Pero habían varios? DIJO: Varios claro.- ¿Y solamente habían dos generales de ejército? DIJO: Ya dijimos que el General del ejército eran el comandante General y el ministro, no habían mas.- ¿General, entonces le dan el grado u ostentan el grado de general del ejército el señor Hermoza Ríos para distinguirlo de los otros generales de división ¿Es correcto? DIJO: Es correcto, para distinguir que él era el comandante general del ejército.- ¿Que tenía el mando en el Ejército? DIJO: Bueno, sin haberle dado ese título él tenía el mando y el comando del Ejército de manera que eso no le daba ni le quitaba nada.- ¿Entonces por que se le dio ese grado? DIJO: No podría decirle yo no fui el partícipe de la dación de ese título, no tuve conocimiento.- ¿Eso fue mediante un decreto legislativo? DIJO: Así es.- ¿Y dado por quien? DIJO: Por el señor Presidente Alberto Fujimori es quien da todos los decretos legislativos, por lo menos si era presidente tenía que formar todos los decretos legislativos, como actualmente.- Testigo, recuerdo que usted nitidamente menciona que ese cargo de Ministro de Defensa se lo ofreció Vladimiro Montesinos Torres ¿Recuerda usted eso? DIJO: Negativo, no recuerdo.- ¿El doctor Vladimiro Montesinos Torres en el año noventa y ocho, recuerda eso? DIJO: No recuerdo.- **En este estado el señor Director de Debates pregunta al señor Fiscal ¿A que cargo se refiere?** DIJO: Al de ministro de Defensa.- **En este acto el testigo responde que,** estando en el servicio de inteligencia nacional me ofreció el cargo de Ministro de Defensa, no recuerdo.- **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal, como sigue:** Testigo, usted declaró en el proceso que se le siguió por delito de colusión desleal ante la Sala Penal Especial -y vamos a acompañar las actas- que Vladimiro Montesinos Torres quien fue quien le propuso que usted asumiera el cargo de ministro de defensa ¿Recuerda usted eso? DIJO: Es posible pero no lo recuerdo.- Testigo, ahora es posible ¿Es posible porque? DIJO: Porque era mi asesor estaba conmigo todos los días y trabajaba en el SIN y yo al salir del SIN para ir al Ministerio de Defensa, no sé si me dijo, por eso le digo que no recuerdo me dijo o me propuso, no recuerdo, lo que si recuerdo es que salio una resolución suprema

YANET CARAZAS GARAY

Esde Ponje Escucha el 13 de Julio Supremo

que al día siguiente me nombró ministro y juramente; como le digo yo le hablo con hechos, los antecedentes con los años que han pasado y todos los procesos que tengo encima no recuerdo mas detalles.- ¿Pero usted sale del SIN el veinte de agosto del noventa y ocho? DIJO: Correcto.- ¿Usted conversó sobre su salida con Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Estaba conmigo todos los días.- ¿Estaba con usted todos los días? DIJO: Era mi asesor de la alta dirección del SIN de manera que todos los días conversábamos, sea ese día o el anterior todos los días estaba con él.- ¿Recuerda usted si en esas conversaciones Vladimiro Montesinos Torres le dijo te vas al Ministerio de Defensa? DIJO: Seguro que me diría, seguramente pienso que me diría, no recuerdo exactamente para decirle que me diría tal cosa, no lo recuerdo.- General, no le digo que recuerde con exactitud las palabras es imposible? DIJO: Exactamente.- General, pero un hecho central en su vida, por ejemplo, usted recuerda perfectamente que fue instructor de Vladimiro Montesinos Torres cuando usted tenía el grado de Capitán y Montesinos estudiaba el tercer año de la escuela de Chorrillos, ¿ese dato lo recuerda bien? DIJO: Así es, lo recuerdo porque lo he repetido mas de cien veces en todos estos procesos haciendo ver la secuencia de estos años, he recapitado que tiempo estuve de capitán a quien he visto y todas las promociones se conocen, porque cuando uno es instructor se conoce a todas las promociones, entonces es fácil deducir que promoción estuvo conmigo en los dos años que estuve en la Escuela Militar de Chorrillos de manera que no hay mayores hechos, pero si usted me pide mayores detalles ya le tendria que contestar que no recuerdo.- ¿En una promoción en el Ejército por cuantos cadetes está conformada usualmente? DIJO: De artillería eran alrededor de no mas de quince artilleros y yo era capitán instructor de los artilleros.- Testigo, yo no le exijo que usted me relate con palabras exactas pero fue Montesinos quien le dijo que usted se iba al Ministerio de Defensa, usted lo ha relatado en audiencia pública filmada y en actas, no le estoy pidiendo exactitud, pero fue Montesinos quien le propuso a usted el cargo de Ministro de Defensa ¿Así fue? DIJO: De que le dije que no recuerdo, tendría que cambiarle a decirle si recuerdo.- ¿Si recuerda que cosa? DIJO: Lo que usted esta diciendo.- ¿Qué así fue? DIJO: Le estoy diciendo no recuerdo exactamente.- **El señor Director de Debates indica:** Que hay que preguntar y responder con calma.- **En este estado interviene el abogado del acusado Fujimori, quien refiere:** Que eso es muy importante, el tono de las preguntas es lo que genera confusión en las respuestas.- **En este acto el Director de Debates le indica al testigo:** Le pido que ante una pregunta usted responda serenamente y de modo preciso.- **El testigo refiere:** Si ha dicho diez

veces que no recuerdo, es poco señor.- **El señor Director de Debates le indica al testigo:** Tranquilo, no ingrese usted en un dialogo, en un ningún énfasis.- **El señor testigo, refiere:** Completamente de acuerdo doctor, le pido que en una respuesta que le doy, que no recuerdo, no puede hacer repetir diez veces "no recuerdo", no recuerdo como fue el nombramiento, fue el año mil novecientos noventa y ocho hace diez años creo, entonces hace diez años exactamente decir como fue, no recuerdo ese detalle.- **A continuación, el señor Director de Debates interviene y manifiesta:** Es absolutamente válido si uno tiene un registro de una declaración anterior hacer mención a ese testimonio previo y emplazar al testigo respecto de si en atención a ese testimonio ya recuerda o puede afirmarlo o negarlo, entonces es lícito un conjunto de preguntas en base a un testimonio anterior que tiende a determinar si puede acordarse o no frente a ese dato entonces no se moleste por eso que es un tema absolutamente claro.- **El testigo, con el permiso de la sala señala:** Doctor, yo le contesté hace un rato que podría ser en base a lo que me dice que yo afirmé en aquella oportunidad que podría ser de que me comentó algo pero exactamente no recuerdo el hecho.- **A continuación, el señor Fiscal continua con su interrogatorio, como sigue:** Testigo, para salir de este tema entonces como usted está diciendo textualmente: "Podría ser", pero no recuerda las palabras exactas que le dijo el señor Montesinos, ¿Así fue? DIJO: Correcto.- ¿Hasta cuándo estuvo usted en el cargo de Ministro de Defensa? DIJO: Hasta el catorce de abril del noventa y nueve.- ¿De ahí a donde fue usted a trabajar, general? DIJO: De ahí salí a mi domicilio porque al dejar el Ministerio, estaba en retiro y ya no tuve más colocación de manera que ahí terminé mi actividad y salí a mi casa.- Testigo, pero si mal no recuerdo usted fue Embajador en Venezuela DIJO: Eso fue posteriormente, el año dos mil, el quince de agosto fui nombrado Embajador en Venezuela a donde viajé y estuve un corto tiempo y tuve que regresar por los motivos que se sucedieron aquí en el país.- ¿Estuvo usted hasta octubre del dos mil más o menos como Embajador en Venezuela? DIJO: En setiembre, octubre, sí, los primeros días de octubre, la fecha no puedo precisar pero fue un par de meses.- Testigo, en relación a la difusión del video el catorce de setiembre del dos mil es que usted deja ese cargo y se materializa el primero de octubre del dos mil, creo que así fue; DIJO: Fue algo así, regresé a un llamado del Canciller, el doctor Tragzenies, tuve que venir de Venezuela por ese llamado y estando acá en Lima estuve unos días más y luego presenté mi carta de renuncia, esa fue la secuencia.- ¿Quién lo propuso a usted para ser Embajador en Venezuela, como fue eso?, usted ya estaba en retiro y en su domicilio; DIJO: Cuando dejé el

ministerio tenia una propuesta del Presidente Fujimori para que pueda cubrir o ir a alguna embajada pero paso el tiempo, no tenia ninguna prisa ni tampoco se me ofreció en el momento y pasaron los meses hasta que llegó agosto del dos mil y ahí se materializó el nombramiento a Venezuela.- Testigo, usted dijo que cuando dejó el Ministerio de Defensa hubo una propuesta del ingeniero Fujimori; DIJO: A través del doctor Montesinos.- Testigo, a través del doctor Montesinos, nuevamente y ¿Qué le dijo Montesinos a usted en esa propuesta? DIJO: Que el señor presidente me había ofrecido con mucha voluntad y yo lo tomé así de que seguro por ver mi trabajo y mi empeño dese que estuve en el SIN me nombró Ministro de Defensa porque si no hubiera querido no me hubiera nombrado y luego al terminar de ser ministro me ofrece una embajada entonces yo estaba muy orgulloso de tener esa aceptación con el señor Presidente porque seguro vio mi rendimiento y línea de trabajo, nunca delictiva ni malévola por eso es que yo confiado esperé tranquilamente hasta que llegó el momento de mi designación que fue justamente en agosto del dos mil o sea fijese la distancia que hay para que no se piense que hubo una presión, ni un pedido, ni nada de eso.- Testigo, pero ese ofrecimiento que le hizo Vladimiro Montesinos para que usted sea designado como embajador ¿Más o menos cuando fue? DIJO: Fue al salir del Ministerio de Defensa tuve ese ofrecimiento por parte del señor Presidente a través de Montesinos.- ¿Eso fue en abril del noventa y nueve entonces? DIJO: Así es, exactamente.- ¿Y quien lo reemplazó a usted en el Ministerio de Defensa? DIJO: El general Carlos Bergamino Cruz.- ¿Y usted a quien había reemplazado en el Ministerio de Defensa? DIJO: Reemplacé al general César Saucedo Sánchez.- Testigo, usted con su desempeño como Ministro de Defensa fue sometido a un proceso por colusión desleal, ¿Recuerda usted eso? DIJO: Eso fue con estos procesos porque nunca en mi carrera tuve ninguna denuncia de nada, ahora estamos hablando de estos procesos, tuve dos denuncias que usted las conoce y fue fiscal en los dos casos, salí condenado y luego me absolvieron.- Testigo, así es DIJO: Porque no hubo ninguna prueba de ninguna imputación, de los dos casos que usted vio me absolvieron.- Testigo, en los dos casos usted fue condenado. **A continuación, el abogado del testigo Julio Salazar, solicita el uso de la palabra y siendo autorizado por la Sala señala:** Señor presidente, quiero solicitar al Tribunal que ejerza su función de control ya que ya ha explicado mi patrocinado en ambos casos de la intervención del señor Fiscal, fue absuelto a nivel de la Corte Suprema entonces esa expresión de si fue condenado viola el derecho a la presunción de inocencia de mi cliente, en todo caso si quiere el Fiscal cuestionar la idoneidad del testigo debe usar otras formas pero no esas.

encontré y lo dejé, como dije, es un señor de carrera, un civil de apellidos Fuentes Cañari.- ¿Conoció usted en el SIN, cuando asumió sus funciones, al abogado Huertas Caballero? DIJO: Pedro Huertas, así es.- ¿Qué cargo tenía él? DIJO: El era asesor de la alta dirección en el campo legal, él era abogado y director de asuntos legales, algo así, algo recuerdo; era abogado.- ¿Era director de asuntos legales? DIJO: Si, pero estaba en el grupo de asesores.- General, eso lo vamos a ver mas adelante, ¿Recuerda usted a Rafael Merino Bartet? DIJO: Si, por supuesto, Rafael Merino, era del grupo de asesores de la alta dirección.- ¿Qué cosa que es la alta dirección? DIJO: La alta dirección estaba constituida por la dirección, el jefe del SIN, el Sub Jefe y el grupo de asesores.- ¿A quien designó usted, o a quien encontró usted como Sub jefe del SIN el catorce de Enero del año noventa y uno? DIJO: Encontré como Sub Jefe del SIN a un Coronel Salcedo Morón.- ¿Hasta cuando estuvo el Coronel Salcedo Morón? DIJO: El tiempo no recuerdo, pero después fue relevado por el Coronel Santiago Zegarra Guevara.- ¿Santiago Zegarra entra en el año noventa y dos si mal no recuerdo? DIJO: No, entró el año noventa y uno, este Coronel Salcedo estuvo poco tiempo, no recuerdo cuantos meses, no preciso cuantos meses, pero estuvo poco.- ¿Recuerda usted que el Coronel Santiago Zegarra tuvo un rol importante en Abril del noventa y dos, trabajó con usted el Coronel Santiago Zegarra? DIJO: El era sub jefe, pero la fecha que llegó al SIN no la preciso, fue desde el noventa y uno, pero no sé que mes se integró al SIN.- ¿Y el Coronel Cano Angulo cuando llega? DIJO: Fue mi sub jefe el segundo.- ¿Cuándo? DIJO: En la época que yo estado como jefe del SIN habido cinco sub jefes, de manera que la fecha no le podría precisar, he tenido cinco sub jefes, uno de ellos era Cano Angulo, pero la fecha exacta no recuerdo.- Testigo, a partir del año noventa y dos, a fines del año noventa y dos entra el Coronel Cano Angulo ¿no recuerda usted bien ese dato? DIJO: No creo por que Santiago Zegarra estuvo como tres años; más o menos, por eso le digo que no recuerdo con precisión; pero en esa época que estuvo Santiago Zegarra estuvo casi tres años me parece, no recordando la fecha exacta.- ¿Cómo se produjo su designación como jefe del Servicio de inteligencia nacional, cómo se enteró usted de eso? DIJO: Tendría que relatarle como fue todo.- Le voy hacer recordar General; DIJO: No, si recuerdo, pero queria decirle que desde que tuve los primeros contactos o es que cómo llegué al SIN; cual es la pregunta concreta por favor.- Los primeros contactos General; DIJO: Cuando yo encontré a Vladimiro Montesinos en el círculo militar del Perú.- ¿Cuando lo encuentra usted? DIJO: Fue después de que estaba el señor Presidente Fujimori era presidente electo, todavia no había asumido la presidencia.- ¿Eso fue en

Junio de mil novecientos noventa? DIJO: Más o menos en Junio, y el señor Presidente estaba alojado en el Circulo militar del Perú por seguridad.- ¿Qué cosa es el Circulo militar del Perú? DIJO: Es un club militar, un club donde los oficiales son los socios de este club.- ¿Es una dependencia militar? DIJO: No es dependencia, es un club social.- Testigo, pero de lo que yo recuerdo existe un nivel de control militar, hay una estación; DIJO: Una guardia, si, por seguridad tiene que ser así.- ¿Y esa guardia esta compuesta por militares? DIJO: Así es, correcto.- ¿Qué fue lo que le dijo el señor Montesinos? DIJO: Allí lo encontré a Vladimiro Montesinos después de veinticinco años, cuando salió graduado como Alférez de la Escuela Militar, fue el año sesenta y cinco, o sea, estuvo de cadete conmigo el sesenta y cuatro y sesenta y cinco, se graduó como oficial de artillería y salió como alférez el sesenta y cinco y no lo volví a ver durante veinticinco años por que no nos cruzamos en ningún momento en la carrera, en el servicio, en unidades ni en ninguna circunstancia, y lo volví a encontrar en el circulo militar del Perú el año noventa, a este círculo militar los oficiales entran y salen por que, como he dicho, es un club abierto para los oficiales y en esas circunstancias lo encontré allí en el círculo y allí nos dimos un gran abrazo después de tantos años, y él me comentó de que estaba con el señor Presidente electo, y para mí fue una sorpresa por que yo ni sabía ni conocía que estaba alojado allí en el círculo ni nada mucho menos, entonces él me comentó que de estaba por seguridad instalado allí el señor Presidente; y conversamos, intercambiamos algunos conceptos, y era el momento, como siempre se sabe, de que cuando entra un Presidente al gobierno se producen los cambios y las designaciones de los cambios, especialmente nosotros que éramos militares, hablábamos de estos cambios militares, entonces Vladimiro Montesinos me dijo de que por qué no iba a su domicilio para conversar algunas cosas sobre este asunto de los cambios; allí me dio su dirección, porque yo nunca conocí su casa ni sabía donde vivía ni donde estaba ni nada absolutamente, y me dio su dirección, y yo acudí al día siguiente en la noche a conversar con él en su casa, allí en esa conversación es que él me propuso, me dijo, por que no, que me parecía si me proponía al señor Presidente para ser jefe del SIN, para mí fue una gran sorpresa por que en ese momento era lo más peligroso que había en el país, estamos hablando del año noventa, cuando los coche bombas volaban todos los días, yo dije, es el peor puesto, la peor oferta que me ha podido hacer por que era la más riesgosa, habiendo tantos puestos y tantas designaciones, tantos sitios donde iban los Generales, los militares en general; entonces para mí fue una cosa muy sorpresiva y la tome con mucha, para estudiarla, con mucho detalle, con mucha dedicación,

YANET CARAZAS GARAY
SECRETARÍA

a ver como era lo que iba a desempeñarme en este puesto; y le dije que no le daba respuesta en ese momento, que me deje pensar y un poco coordinar y ver con mi familia, porque era sumamente riesgoso el puesto.- ¿Esa reunión con Montesinos fue en su domicilio en San Isidro? DIJO: En un edificio, en un departamento.- ¿Y solamente estuvieron los dos, usted y Montesinos, o alguna otra persona más? DIJO: No recuerdo quien estaba más.- General, había una tercera persona ¿recuerda usted o no? DIJO: Creo que estaba Huamán Azcurra, yo no lo conocía en ese momento a Huamán, ahí me parece, después supe que era Huamán, estaba Huamán, Vladimiro y yo.- Los tres; DIJO: Si.- ¿Y quien lo llevó a usted al domicilio de Montesinos, usted fue solo? DIJO: Yo fui solo con la dirección, me dio la dirección como le dije, y mi chofer me llevó a esa dirección.- ¿Ya usted era General de Brigada? DIJO: Po supuesto, claro.- ¿Y Montesinos le comentó a usted que estaba trabajando para el Ingeniero Fujimori? DIJO: No, el no me dijo que estaba trabajando, estoy con el Presidente me dijo, estoy, esa palabra estoy no la interpreté si era que estaba trabajando, si era asesor, si era amigo, si era ayudante, no sabía que decir; me dijo estoy con el Presidente Fujimori, está en el Circulo y por seguridad está allí, por que es más seguro, claro, por supuesto, muy bien todo, entonces ese fue el comentario que me dio y después cuando el me dijo, entonces, yo le dije voy a ver, voy a analizar el puesto que me has dicho y le conteste al día siguiente me parece, o a los dos días, y le dije que aceptaba, tomando las medidas de seguridad vamos a ver, a colaborar con el nuevo gobierno, por que era sumamente riesgoso el puesto que me estaba ofreciendo.- General, entonces usted a los dos días de la reunión; DIJO: Le contesté que aceptaba.- ¿Aceptó el ofrecimiento? DIJO: Exactamente y ya Vladimiro me dijo que posteriormente iba a hablar con el Presidente para hacerle conocer mi línea de carrera, cual era mi curricula, etcétera; de manera que eso fue lo que pasó y ya a los pocos días me dijo que había aceptado el señor Presidente, conociendo la línea de carrera que le había propuesto y haciendo conocer quien era el General Salazar, el señor Presidente aceptó y eso me transmitió Vladimiro Montesinos.- O sea general, usted a los dos días le aceptó la propuesta que le hizo el señor Montesinos ¿y a los cuantos días le dijo que? DIJO: No recuerdo los días, no he contado los días, mire los años que han pasado, fueron dos, tres, cuatro, no se, a los pocos días le contesté que si.- ¿Y a los pocos días Montesinos? DIJO: El a los pocos días me dijo que ya había hablado con el señor Presidente y que había aceptado la propuesta, y que conociendo la línea que tenía estaba conforme, entonces yo le dije muy bien, allí estaremos para trabajar y poner el mayor esfuerzo en lo que corresponda; de esa

respuesta, de esa conversación que le estoy mencionando no volvimos hablar nunca más, ya no lo volví a ver, ya ni hablamos por teléfono, hasta que salió el nombramiento del que ya hemos hablado.- ¿Cuándo usted se reencuentra con Vladimiro Montesinos, usted fue al Circulo Militar con que objetivo? DIJO: No recuerdo, los Oficiales entran y salen allí por cualquier motivo; se van a almorzar, a tomar desayuno, a un esto, a una reunión, a un familiar, lo que sea, no recuerdo que motivo me llevó al Circulo, sería inútil que le diga algo por que no va ser la verdad, yo vengo acá a hablar la verdad.- Es correcto general, ¿Y cuando usted se encuentra, se produce ese reencuentro con Montesinos y se da un fuerte abrazo, en ese reencuentro Montesinos estaba con Huamán Azcurra? DIJO: No, no, solo, completamente, yo no conocía a Huamán Azcurra, quien era Huamán Azcurra, yo lo identifiqué en el edificio que le he dicho, yo, cuando estaba allí entré y estaba Huamán Azcurra, no sabía quien era Huamán ni sabía.- Le pregunto a usted por que Huamán Azcurra estuvo también en el circulo militar cumpliendo ciertas tareas en Junio del año noventa; DIJO: Yo no lo he visto a Huamán. Primero que no lo conocía, de repente, no se, no lo conocía, si ha estado cumpliendo alguna tarea no sé, no me consta, no conocía yo. Yo lo encontré a Vladimiro Montesinos y a él lo salude y conversamos con él.- General, en esos momentos usted ya era Vocal, Presidente de la Sala de Guerra; DIJO: Estaba en la Sala de guerra exactamente.- ¿Usted se enteró que Vladimiro Montesinos Torres también propuso para el cargo de Ministro de Defensa al General Jorge Torres Aciego, le comentó eso Montesinos a usted? DIJO: Jamás me comentó tal hecho; lo conocí, porque ya ha fallecido el General Torres Aciego, pero nunca supe que lo haya propuesto ni mucho menos, ni me comentó nunca.- ¿El General Torres Aciego fue también artillero? DIJO: Si, por supuesto, así es.- Usted en esos momentos era Presidente de la Sala de Guerra del fuero privativo militar, tenía el grado de General de Brigada; DIJO: Correcto.- En tal sentido general, Montesinos le tenía que explicar a usted que él tenía la capacidad como para realizar ese tipo de propuestas para ubicarlo a usted como jefe del SIN ¿Qué explicación le dio Montesinos para hacerle ese tipo de ofrecimiento a usted? DIJO: Como le he dicho, ninguna explicación.- ¿Qué le dijo? DIJO: Que si, que era el puesto, que me parecía si iba de Jefe del Servicio de inteligencia nacional, o sea, que no hubo mayor explicación ni ninguna ampliación en el ofrecimiento.- Pero usted sabía que Vladimiro Montesinos Torres ya era un ex militar, estaba en retiro; DIJO: Así es, por supuesto, claro.- ¿Cómo se entero usted de eso, de que Montesinos estaba en el retiro? DIJO: Es por todas las comunicaciones que salieron, de tantos problemas que tuvo, de denuncia y todas las cosas, o sea, que

eso fue muy publicitado y ya se decía que abogado, que a mi no me constaba si era abogado o no, y todo lo que salió en las publicaciones que todos los peruanos conocían; así también yo conocía que estaba retirado hace muchos años.- Y usted también conocía bien que Vladimiro Montesinos fue dado de baja en el Ejército Peruano ¿es correcto? DIJO: Es correcto.- Usted se enteró que Vladimiro Montesinos Torres fue dado de baja por faltas muy graves, inclusive fue procesado y detenido por el fuero privativo militar ¿es correcto eso? DIJO: Algo supe, me enteré por los periódicos como le digo, por las comunicaciones que salían, de esa forma me enteré de todos estos problemas.- General, en el año setenta y seis, setenta y cinco existía una dependencia donde los militares eran recluidos ¿Qué dependencia era esa, que cuartel, donde los militares estaban detenidos por delitos militares, recuerda usted? DIJO: No recuerdo exactamente, la Policía Militar me parece, no recuerdo.- Testigo, el señor Montesinos Torres fue dado de baja por vender secretos del país al Ecuador, fue juzgado por traición ¿usted sabía eso? DIJO: Creo que usted está equivocado.- ¿Por qué fue procesado el señor Montesinos entonces? DIJO: El señor Montesinos fue procesado por viajar a Estados Unidos sin permiso, y cuando viajó sin permiso regresó y le pusieron una denuncia por salir sin la autorización, y le pusieron una detención, y según me enteré después, estuvo un año detenido.- ¿Un año detenido en donde? DIJO: No recuerdo el sitio, había un penal militar que no recuerdo exactamente, yo no he tenido mucha ligazón con esta denuncia ni penas por que nunca tuve ninguna denuncia, y no recuerdo.- ¿Pero usted fue Presidente de la Sala de guerra del fuero privativo militar y no conoce cual era el penal a donde usted enviaba a la gente? DIJO: Es que no enviaba yo gente al penal, no recuerdo exactamente, estamos hablando del año noventa, y lo de Montesinos no fue el noventa; yo estuve en el Consejo Supremo el noventa y Montesinos en el noventa estaba retirado, era abogado, tenía su estudio, etcétera.- Usted se enteró que a Montesinos también le atribuyeron haber vendido secretos militares al Ecuador; esa imputación existió ¿se enteró usted de eso o no? DIJO: Yo creo que usted está equivocado, esa imputación que le hicieron nunca se comprobó, después lo sobreseyeron y salió libre de todo.- Testigo, pero la imputación existió ¿recuerda usted? DIJO: Bueno, la imputación, a mi me han hecho imputaciones de todo calibre y eso no va a tomarse como hecho; imputaciones puede haber pero no son hasta que se aclare y se determine y se sentencie condenatoriamente.- ¿Usted se enteró de que existía una orden dada por el Comandante general del Ejército en el cual se impedía el ingreso a dependencias militares del Capitán en retiro Vladimiro Montesinos Torres? DIJO:

No, no supe; en los cuarteles había una, en la puerta, en la guardia, había un pizarrin donde habían fotos de oficiales que eran impedidos de entrar a las instalaciones militares.- General, una de esas fotos era del doctor Montesinos; DIJO: No recuerdo, pero no había motivo por que de eso, de las fotos que existían yo conocía quienes eran los de las fotos, era uno que quisieron hacer un golpe, al General Morales Bermúdez el año setenta y seis me parece; y se esto por que yo el año setenta y seis estaba de jefe de unidad en Tacna como ya lo dije, setenta y seis y setenta y siete estuve en Tacna de jefe de unidad, y por eso se de que había una pizarra con unas fotos, y esas fotos eran de oficiales que estaban implicados en este movimiento que se frustró, que no se realizó, y eso no tenía nada que ver Montesinos, y en esas fotos no estaba Montesinos, no recuerdo por eso le digo.- ¿No recuerda haber visto la foto de Montesinos? DIJO: No, pero si sabía de las otras fotos y que motivo tenía para estar en esa galería.- ¿Usted en algún momento se entrevistó con el ingeniero Fujimori a raíz de su designación como jefe del Servicio de inteligencia nacional, conversó usted en el Circulo militar con el ingeniero Fujimori? DIJO: No, no he llegado a conversar en el círculo; hay una manifestación por allí pasada, no sé de que fecha, de que yo digo que hable con el Presidente Fujimori, pero no, eso he pensado después y no ha sido correcto; yo lo he conocido personalmente al Presidente Fujimori cuando me nombró jefe del SIN en Enero del noventa y uno; o sea, antes no tuve oportunidad de conocerlo en el círculo ni en ninguna otra ocasión.- ¿Entonces del mes de julio de mil novecientos noventa al mes de Diciembre de mil novecientos noventa, usted no conversó para nada con el ingeniero Fujimori para su designación como jefe del Servicio de inteligencia nacional? DIJO: En absoluto, ni con el ingeniero Fujimori ni con Vladimiro Montesinos, de la conversación que le he mencionado hasta Diciembre ya no hubo más conversación, absolutamente.- ¿Para su designación, entonces, de la propuesta solamente se encargó Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: No es correcto, porque yo no puedo afirmar una cosa que no me consta, ya no sé como fue; allí ya no tuve contacto con ellos hasta que salió mi nombramiento, no supe más; si usted me dice como salió- Le estoy preguntando general, no le he dicho como salio, le estoy diciendo quien le propuso el cargo de jefe del Servicio de inteligencia nacional fue Vladimiro Montesinos Torres ¿es correcto? DIJO: Eso es lo que he dicho.- Así es, eso es lo que le estoy preguntando, general; DIJO: Así es.- ¿Cuándo se entera usted de que fue, efectivamente, designado como jefe del Servicio de inteligencia nacional, en que fecha? DIJO: En Enero del noventa y uno.- O sea general, usted tenía claro, entonces, que Vladimiro Montesinos

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Pluri Especial de la Corte Suprema

Torres era un personaje muy importante en el régimen de Alberto Fujimori Fujimori ¿así fue? DIJO: Si se puede tomar así podría ser, porque me dice estoy con el Presidente; el que está cerca de un Presidente yo creo que tiene la calificación que uno pueda darle.- General, su propuesta se hizo realidad, se efectivizó a partir de Enero del año noventa y uno ¿es correcto eso? DIJO: Del catorce de Enero, correcto.- ¿Conoció usted al Coronel Silva Mendoza, jefe del SIE, Servicio de inteligencia del Ejército en el año mil novecientos noventa y uno? DIJO: Si lo conocía, así es, correcto.- ¿El Coronel Silva Mendoza también es artillero? DIJO: También es artillero.- ¿Se enteró usted, de alguna forma, que Vladimiro Montesinos Torres también le propuso el cargo de Jefe del Servicio de inteligencia del Ejército al Coronel Silva Mendoza? DIJO: Con el Coronel Silva Mendoza nunca crucé palabra alguna, de manera que no me enteré por ningún medio, no supe como llegó, como fue nombrado, como se desempeñó en el SIE, etcétera, o sea que conocer a Silva Mendoza no me da ninguna relación ni contacto con este Coronel Silva Mendoza, nunca tuve alguna relación ni contacto, ni conferencia, ni reunión de ningún tipo de manera que no se como se nombró este Coronel.- ¿Montesinos Torres no le comentó, en alguna oportunidad, que él había propuesto a Silva Mendoza para que el sea designado como jefe del Servicio de inteligencia del Ejército? DIJO: No, nunca.- ¿Conoció usted al Comandante Luis Cubas Portal? DIJO: El es de ingeniería, de manera que no lo he conocido mucho, no sé en que momento lo he conocido a Cubas Portal, no recuerdo.- ¿Se enteró usted que el Comandante Cubas Portal trabajó en el Servicio de inteligencia del Ejército? DIJO: Sí, como no, claro.- ¿Cómo se enteró usted de eso? DIJO: Es uno de los que está felicitado en el oficio que pedí al señor Presidente para la felicitación de Junio del noventa y uno, está considerado allí.- ¿Se enteró usted que el era jefe del SIE CINCO? DIJO: No, a raíz de eso de jefe del SIE CINCO recién en el juicio he sabido que existía SIE CINCO, yo nunca supe que SIES había.- ¿No sabía usted que el SIE CINCO es logística? DIJO: Absolutamente nunca supe que cosa son los SIES ni nada, como quería, después posteriormente ya era oportunidad para conversar sobre eso.- ¿Se enteró usted que el Teniente Coronel Luis Cubas Portal era cuñado de Vladimiro Montesinos Torres, sabía usted eso? DIJO: Algo supe de eso, algo que era cuñado.- ¿Cómo así se enteró usted de eso? DIJO: No recuerdo como supe; por comentarios, no recuerdo, precisamente como me enteré no recuerdo, pero si sabía que era un Comandante Cubas Portal que estaba trabajando en el SIE, pero no que era SIE CINCO, eso creo que lo he sabido en el juicio.- ¿Se enteró usted que Vladimiro Montesinos le propuso el cargo de jefe del SIE al Coronel

YANET CARAZAS QARAY
Secretaria
Sala Pericial Especializada en Contabilidad Superior

Silva Mendoza pidiéndole a cambio que lleve a su cuñado, el Comandante Luis Cubas Portal, al SIE; se enteró usted de eso. **En este acto interviene el abogado del testigo para decir:** Que, el testigo ya respondió esa pregunta, ha señalado ya muy claramente que no conoce el nombramiento, propuesta o lo que sugiere el señor Fiscal, entonces quiero solicitar que se declare impertinente la pregunta, algo que ya ha respondido.- **El señor Director de Debates indica:** Ya a respondido señor Fiscal. **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal, como sigue:** Le reformulo la pregunta. ¿Se enteró usted, de alguna manera, de que Vladimiro Montesinos Torres le pidió al Coronel Silva Mendoza que lleve a trabajar en el Servicio de inteligencia del Ejército a su cuñado, el Comandante Luis Cubas Portal? DIJO: De ninguna forma. =====

En este estado el señor Director de Debates, dispone un breve receso de la audiencia; reiniciada la misma, el señor Fiscal prosigue interrogando al testigo como sigue: General Salazar Monroe, ¿Usted conoció al Coronel Rafael Córdova? DIJO: Si lo conozco.- ¿De que arma es el Coronel Córdova? DIJO: Es artillero, cuando yo estuve de Capitán instructor en la Escuela Militar de Chorrillos, el era Teniente instructor, o sea, trabajó conmigo en la Escuela Militar.- ¿Se enteró usted que el Coronel Rafael Córdova en el año mil novecientos noventa fue jefe del Servicio de inteligencia del Ejército? DIJO: En el año de mil novecientos noventa estuve en el Consejo Supremo de Justicia Militar y tenía muy poco contacto con el Ejército, de manera que no recuerdo mucho, no recuerdo.- ¿Tuvo de alguna forma usted conocimiento que el Coronel Rafael Córdova, en ese entonces, jefe del Servicio de inteligencia del Ejército, elaboró un informe en Junio del noventa precisamente sobre los antecedentes del ex Capitán Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: No, no tuve conocimiento; yo estaba como digo, trabajando en un sitio muy aislado del Ejército, de manera que no tenía contacto con esto, no conocía.- Usted, desde cuando fue instructor en el Ejército, cuando tenía usted el grado de Capitán, fue la ocasión en que conoció a Vladimiro Montesinos Torres ¿es correcto? DIJO: Así es.- ¿Llegó a tener amistad con usted, en esa oportunidad, el doctor Montesinos? DIJO: No tanto, era una cosa laboral, yo era el Capitán instructor y el era cadete, o sea, el conocimiento, la relación era de un oficial instructor al cadete. Pero mayor amistad no hubo ni mucho menos.- Y usted afirma que recién lo volvió a ver a Montesinos en Junio del año noventa; DIJO: Es correcto.- ¿Qué impresión le causo a usted ese tipo de ofrecimiento del ex Capitán Vladimiro Montesinos Torres, le estaba ofreciendo un cargo importantísimo? DIJO: Usted me está hablando de cuando lo encontré en el círculo; en el círculo no me ofreció nada, lo que me dio fue su dirección para ir

YANET CARAZAS GARAY
SECRETARÍA
Sala Pericial de la Corte Suprema

a su casa.- ¿Cuándo le ofreció el cargo en su departamento en San Isidro, que impresión le causó a usted? DIJO: Mi impresión fue de que era una persona que estaba muy cerca al Presidente, no impresión sino era lo que yo había visto, si él me dice, yo estoy en el círculo con el Presidente cuando lo encontré, justamente ahí en el círculo, entonces de ahí la impresión de cualquiera es de que está cerca al Presidente.- ¿Que estaba muy cerca del Presidente? DIJO: Muy, no sé si estaría muy, pero cerca del Presidente si, que relación, que hacia, no conozco, ni me dijo, que función, que cosa, que papel tenía no me dijo.- ¿Directamente fue al grano y le ofreció ese cargo? DIJO: Así es.- ¿Y usted a los dos días le contestó el ofrecimiento y le aceptó el cargo? DIJO: Es correcto.- ¿Entonces para usted, le dio crédito, para usted era verosímil, era creíble el ofrecimiento que le hacía a usted Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Completamente, así es.- ¿Y por qué era para usted verosímil completamente? DIJO: Porque es él que estaba cerca al Presidente y él me está ofreciendo una cosa, que pienso que tiene que decirle al Presidente y después cuando me acepta, me dice, el Presidente ha aceptado su cargo y yo sigo con la misma percepción, de manera que eso era lo que yo vi.- Entonces general, cuando usted asume el catorce de Enero del año noventa y uno el cargo de jefe del Servicio de inteligencia nacional, usted tenía muy en claro el poder que ostentaba el doctor Vladimiro Montesinos Torres ¿es correcto? DIJO: Yo no le hablo de poder, yo no sé que poder tendría, era una persona que estaba cerca del Presidente, hay muchos que están cerca y no tienen poder, así que no pudo decir que magnitud de poder tenía porque hasta ese momento no sabía ni conocía qué poder tenía, era una persona cercana al Presidente y hasta allí llego.- ¿Y que lo ubicó a usted como jefe del Servicio de inteligencia nacional? DIJO: Me propuso y aceptó el Presidente de la República y me nombró.- ¿Lo propuso Montesinos a usted? DIJO: Así es.- ¿Cuando usted llega al Servicio de Inteligencia Nacional encontró al doctor Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Ahí estaba, ya estaba trabajando en el SIN.- ¿Qué hacía en el SIN el doctor Vladimiro Montesinos Torres en esa oportunidad? DIJO: Estaba de asesor de la alta dirección, lo encontré como asesor de la alta dirección del General Zevallos, Díaz Zevallos, o sea, que era la misma función que continuó conmigo como asesor de la alta dirección.- ¿Se entrevistó ese mismo día con Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: No podría recordar qué cosas pasó ese día que llegué al SIN, yo fui a buscar al General que estaba buscando para relevarlo que era el General Díaz, pero si lo vi a Vladimiro ese día, era imposible que recuerde que le diga si lo vi ese día, no sé qué día lo vi, pero puede ser un día cercano porque él trabajaba en la alta dirección.- ¿En los días cercanos usted conversó con Vladimiro

Montesinos Torres? DIJO: Exactamente, lógico, lo saludé, conversamos, pero es lo normal, le estoy diciendo lo que es normal, pero qué es lo que hice en esos momentos no es lo que recuerde qué hice, sino lo normal, saludarlo, conversar, hablar con él, trabajaba ya en el SIN.- ¿Él trabajaba en el SIN? DIJO: Así es.- ¿Él figuraba en las planillas del SIN? DIJO: El año mil novecientos noventa y uno no figuraba, todo el año mil novecientos noventa y uno no tuvo nombramiento.- ¿Él cobraba un sueldo del Estado? DIJO: No cobraba sueldo del Estado hasta el año noventa y seis que fue nombrado, cuando yo llegué el año noventa y uno él estaba de asesor de la alta dirección sin nombramiento, todo el año noventa y uno.- General ¿Todo el año mil novecientos noventa y uno Vladimiro Montesinos Torres estaba sin nombramiento? DIJO: Así es, así estaba y así lo encontré, en el año noventa y dos fue nombrado asesor de la alta dirección ad honorem hasta el año noventa y seis que con Resolución Suprema se le nombró asesor de la alta dirección con la categoría de F cinco, a partir de ese momento recién comienza a cobrar sueldo, y entra en la planilla como usted me ha preguntado.- ¿Recuerda usted la fecha? DIJO: No recuerdo exactamente, pero creo que fue al comienzo del noventa y seis.- ¿El sueldo que tenía un F cinco en el Servicio de Inteligencia Nacional cuánto era en el año noventa y seis, recuerda usted? DIJO: No recuerdo.- ¿Vladimiro Montesinos ganaba mil doscientos cuarenta y uno soles? DIJO: Seguramente.- Así es, general; DIJO: No recuerdo, la cantidad no recuerdo.- General, ese era su sueldo, ¿Y todo el año mil novecientos noventa y uno Vladimiro Montesinos Torres trabajaba en la alta dirección sin ningún tipo de resolución? DIJO: Así es, sin nombramiento.- ¿Y estaba todo el día en el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Correcto.- ¿Sin nombramiento? DIJO: Así es.- ¿Usted le agradeció por esa designación a Vladimiro Montesinos ya que se había materializado la propuesta del señor Montesinos, usted tuvo la oportunidad de agradecerle ese gesto? DIJO: No recuerdo si le dije muchas gracias, sería lo normal, pero no recuerdo, yo creo que cualquiera que lo nombra le dirá pues muchas gracias, qué podría recordar del año noventa y uno, qué cosa le dije para agradecerle, no recuerdo.- ¿Quién fue el primer sub jefe del Servicio de Inteligencia Nacional con usted en el año noventa y uno, qué Coronel? DIJO: Ya le dije que fue Santiago Zegarra Guevara, no recuerdo si estuvo dos o tres años, fue el primer sub jefe que tuve en el SIN.- ¿El Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional en el año noventa y uno tenía un cargo equivalente al de Ministro de Estado? DIJO: Eso se da en el año noventa y dos, con la nueva ley, con la veinticinco seis treinta y cinco.- ¿Usted participaba a partir del año noventa y dos en los Consejos de Ministros? DIJO: Sí.- ¿Usted en

YANET CARAZAS GARAY
Defensora
Sala Penal Especial de la C. 171 - Trujillo

el año noventa y uno, recuerda cuál fue el presupuesto que se le asignó al Servicio de Inteligencia Nacional, el presupuesto oficial? DIJO: No recuerdo.- General, fueron dos millones ochocientos setenta y tres mil soles, ¿Recuerda usted ahora? DIJO: Absolutamente no recuerdo doctor aunque usted me diga porque es una cosa inhumana que yo recuerde un presupuesto del SIN de hace mas de dieciséis años, de manera que si usted tiene el dato exacto seguramente debe ser ese, yo no tengo a la mano cuanto era el presupuesto.- ¿Recuerda usted cuál fu el presupuesto del Servicio de Inteligencia Nacional en el año noventa y dos? DIJO: Menos.- General, fueron trece millones doscientos quince mil soles. DIJO: Seguramente debe ser, si usted tiene ahí el número debe ser exactamente lo mismo.- ¿Y en el año noventa y ocho recuerda usted el presupuesto oficial del SIN? DIJO: Doctor yo no puedo recordar en la memoria cual era el presupuesto del SIN cuando estuve siete años y medio en el SIN, de manera que usted piense después de siete años y medio que iba incrementando, iba cambiando, iba variando este presupuesto es una cosa que no podía decirle, habría que ir a los archivos o tener los documentos a la mano, pero no tengo a la mano los presupuestos.- General, fueron mas de sesenta y dos millones, ese es el presupuesto oficial, a parte son los desvíos de fondos al Servicio de Inteligencia Nacional que llegan a un monto superior a los novecientos millones de soles, eso fue lo que ustedes manejaron, y ya sabe usted como lo manejaron. **El señor Director de Debates manifiesta:** Señor fiscal solicito que ese tipo de afirmaciones e insinuaciones no corresponden a este juicio. **Al respecto el señor representante del Ministerio Público refiere:** Va a ser parte del interrogatorio, el manejo.- **El señor Director de Debates refiere:** Pregunte usted, pero no insinúe. **El señor representante del Ministerio Público continúa su interrogatorio como sigue:** General ¿Usted como Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional era responsable del manejo económico, usted era el titular del pliego, quién era el titular del pliego? DIJO: El Jefe del SIN era el titular del pliego.- ¿O sea, usted era el titular del pliego? DIJO: Sí, correcto.- ¿Usted manejaba lo que son gastos corrientes? DIJO: Quien manejaba era el Jefe de la OTA.- ¿Pero se necesitaba la aprobación de usted? DIJO: Es correcto.- ¿El Jefe de qué dijo? DIJO: De la OTA, Oficina Técnica Administrativa, que estaba al mando del Coronel Villalobos.- ¿Él tenía el manejo directo del presupuesto asignado al SIN? DIJO: Él es el que manejaba el presupuesto, ejecutaba el presupuesto.- Con la aprobación de usted, general, ¿Correcto?. DIJO: Exactamente, así es.- General, el presupuesto del SIN tenía dos vertientes, uno que es lo que se conoce como gastos corrientes para el pago de remuneraciones,

YARET GARZA GARAY
Secretaría
Sala Plural Encargada de la Corte Superior

etcétera, luz, agua, etcétera, y otro que era lo que se denomina como acciones reservadas, ¿Es correcto eso? DIJO: Correcto.- General, siempre haciendo un balance aproximado por el tiempo, del presupuesto global general del Servicio de Inteligencia Nacional, ¿Qué porcentaje de ese presupuesto total se utilizaba para gastos corrientes? DIJO: Tendría que darle una evaluación a criterio porque como le digo no he traído documentos a la mano contables, yo fui citado acá para ser testigo del caso Barrios Altos y Cantuta, de manera que no debía hacer un examen administrativo del SIN, en ese caso hubiera traído todos los documentos contables, o hubiera venido con mi asesor que era Villalobos, pero no recuerdo, imposible recordar eso.- ¿Recuerda usted que fue aproximadamente el ochenta por ciento del presupuesto oficial del SIN era destinado a las acciones reservadas y el veinte por ciento en gasto corriente ¿Recuerda usted? DIJO: Como le digo no recuerdo porque no tengo los datos a la mano, no tengo la información ni los archivos a la mano de esta parte contable del SIN.- General, le voy hacer recordar, en el año mil novecientos noventa y dos, el presupuesto oficial del Servicio de Inteligencia Nacional ascendió a la suma de trece millones doscientos quince mil setecientos setenta y dos soles, de eso en gastos corrientes se utilizó dos millones novecientos siete mil, en gasto de acciones reservados diez millones trescientos ocho mil, ese era el porcentaje, diez millones en acciones reservadas que ya sabe usted quien manejaba, y tres millones en gastos corrientes, ¿Correcto? **En este acto la defensa del acusado Fujimori Fujimori, refiere:** Señor Presidente, el interrogatorio es formular preguntas para que la información la brinde el testigo, si el Fiscal quiere informar a la sala lo puede hacer en el momento de los alegatos en otro estadio, si le está refiriendo el testigo que no recuerda, no me parece pertinente que el Fiscal le tenga que hacer recordar las cifras.- **El señor Director de Debates, señala:** Igualmente, cuando se trata de fijar criterios y datos a ver si el testigo puede recordar, o en todo caso puede cuestionar o puede rechazar son validas, pero lo que sí tienen que hacer en forma de pregunta, no afirmaciones porque con eso se desnaturaliza el concepto de un interrogatorio.- **El señor representante del Ministerio Público continúa su interrogatorio:** General, ¿Recuerda usted que en el año noventa y dos para gastos de acciones reservadas se destinó la suma de diez millones trescientos ocho mil soles? DIJO: No recuerdo.- ¿Recuerda usted que en el año noventa y dos los gastos corrientes ascendieron a dos millones novecientos siete mil? DIJO: Ningún dato numérico recuerdo porque no he traído documentación a la mano, yo he venido a dar un testimonio de Barrios Altos y Cantuta, y no sabía que venía a dar un examen de la administrativa del Servicio de Inteligencia Nacional

cuando han pasado tantísimos años, y son datos numéricos que habría que tener documentación a la mano, además el proceso no es relacionado con este tipo de información, tengo otros procesos que son relacionados con esto, y ahí tengo los datos exactos. **El señor Director de Debates manifiesta:** El tema de qué es lo pertinente o no lo dice el Tribunal, no se preocupe usted, responda, a menos que el Tribunal ya sea de oficio o a pedido de las partes declare impertinente una pregunta. **El testigo refiere:** Con todo gusto señor Presidente. **El señor Fiscal continúa su interrogatorio:** General, ¿usted asume el catorce de enero del año noventa y uno el cargo de Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Correcto.- ¿Encontró usted al doctor Vladimiro Montesinos Torres trabajando en la alta dirección del SIN, es correcto? DIJO: Ya lo dije.- ¿Le explicó qué funciones, qué labores en concreto le habían encomendado al doctor Vladimiro Montesinos Torres en el SIN, qué cosa hacía en concreto él?, porque usted ya era Jefe del SIN, usted estaba pensando en capacidad qué cosa hacía una persona que estaba prestando servicios en el SIN, ¿Qué estaba haciendo, qué le dijo? DIJO: El doctor Montesinos era parte del gabinete de asesores, el gabinete de asesores estaba formado por el doctor Montesinos, el doctor Huertas y el señor Merino y ese gabinete de asesores cumplía las funciones correspondientes a un gabinete de asesores, es asesorar en los temas correspondientes o pertinentes para que la jefatura del SIN actúe en forma correcta, de manera que la asesoría era normal como cualquier asesoría en un Ministerio cualquiera, todos los Ministerios tiene su gabinete de asesores, esos asesores asesoran en los temas que el Ministro o el Jefe del SIN le requería, eso es lo que hacían.- ¿Pero qué tareas específicas realizaba en enero del noventa y uno el doctor Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Conformar el gabinete de asesores.- ¿Y conformando el gabinete de asesores qué hacía? DIJO: Cuando había un tema específico que tratar se reunía el gabinete de asesores y daba la asesoría correspondiente en los temas que se tratara, depende del tema que se tratara, uno en el tema político, el otro era en el tema legal que era Pedro Huertas y Rafael Merino era en el tema político y él que sabía todos los temas por su experiencia, de manera que era un grupo que se conformaba para asesorar en los temas que uno requería, esa era la tarea, el trabajo que tenían.- General, el doctor Vladimiro Montesinos Torres ha brindado diversas declaraciones en el caso que se ha seguido, por ejemplo en el caso de la Cantuta y Barrios Altos, y él ha sostenido que por encargo del Presidente de la República, él en el SIN en enero del noventa y uno estuvo trabajando una nueva estrategia para combatir a el terrorismo, a Sendero Luminoso y al Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, que esa era su tarea

YANET CARRAS GARAY
S. de I. P. E. S. S.
S. de I. P. E. S. S.
S. de I. P. E. S. S.

fundamental y que luego se plasmó en un nuevo marco legal a través de una serie de Decretos Legislativos que ya comienzan a surgir a partir de la concesión de las facultades legislativas que se realizan en junio del año noventa y uno, ésa era la labor de Vladimiro Montesinos Torres, el diseño de una nueva estrategia, los aportes que pudiera realizar para combatir este grave problema de frente interno que era el terrorismo, ¿Así fue señor General? DIJO: Usted lo ha dicho, yo no conozco, él era asesor de la alta dirección y trabaja en ese gabinete de asesores como ya lo manifesté, como asesor, pero si él tenía un encargo especial, yo desconozco, como asesor no le correspondía esas tareas, pero si él asumió y recibió esa tarea, y si él ha dicho y ha manifestado en ese sentido, yo desconozco de esa tarea.- General, inclusive en el video que se ha presentado en este proceso, donde aparece con el General Briones, y la señora Cuculiza, Montesinos dice yo me encargué del combate al terrorismo, él en múltiples oportunidades ha sostenido que el narcotráfico y el terrorismo, eran sus tareas fundamentales, ¿Se enteró usted eso? DIJO: Vi el video y no es como acabo de escuchar, yo he visto el video.- General, vamos a volver a verlo; DIJO: Sí claro, el video no dice eso, en la reunión que está con la señora Cuculiza y con el General Briones, yo he visto el video donde se realizó la reunión en la sala y manifesté otras cosas y el motivo de la reunión y el video que se pase, porque cuando en se momento dice, cuando señala la silla el Presidente, eso es lo que enfatizan siempre en los procesos.- General, no se adelante todavía en su defensa, eso mas adelante, lo que le pregunto a usted, ¿Qué tareas específicas le encargó usted como Jefe del SIN? **En este acto el abogado del testigo, interrumpe al señor Fiscal, refiriendo:** señor Presidente.- **Al respecto el señor Director de Debates, indica:** La linea es que termine la pregunta y usted interviene, no interrumpa la pregunta; culmine señor Fiscal. **El señor Fiscal continúa su interrogatorio, como sigue:** Señor General en concreto, ene enero del noventa y uno usted asume la jefatura del Servicio de Inteligencia Nacional. DIJO: Correcto.- ¿Qué tareas específicas le encomendó usted al doctor Vladimiro Montesinos Torres como integrante del gabinete de asesores? DIJO: Ninguna. **El abogado defensor del testigo Julio Salazar Monroe refiere:** Solamente para señalar que hace un momento el señor Fiscal había formulado dos preguntas relacionadas al mismo tema, a pesar de que el testigo ya había señalado la respuesta a dicha pregunta y además quiero solicitar al Tribunal que se efectúe un tema de control respecto a las afirmaciones que hace el señor Fiscal que reiteradamente desde el inicio del interrogatorio está señalando, entiendo que todos merecemos respeto acá, no solamente las partes sino también el testigo, entonces la frase "adelantar su

defensa" sobre ese tema entiendo que no es pertinente en ese momento. **El señor Director de Debates manifiesta:** En primer lugar el Fiscal ha perfilado concretamente la pregunta, pero sí pido que no hagan comentarios, ni argumentaciones que generen problemas; señor Fiscal, formule su pregunta concretamente.- **El señor Fiscal continúa su interrogatorio:** General, estrictamente, en el mes de enero de mil novecientos noventa y uno al asumir usted la jefatura del Servicio de Inteligencia Nacional, ¿Qué tareas específicas, concretas le encomendó usted a Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Ya le dije que ninguna.- General, si usted no le encomendó ninguna tarea específica al doctor Vladimiro Montesinos Torres, ¿Qué hacía él en el Servicio de Inteligencia Nacional durante todo el día? DIJO: Trabajaba con el grupo de asesores, con este gabinete de asesores tal como dice la ley, la ley específica qué es lo que debe hacer un grupo de asesores, asesorar en los temas específicos que el jefe requiera, eso es lo que hacía cuando era convocado el gabinete de asesores, otra tarea específica, no le di ninguna tarea específica.- ¿El gabinete de asesores cómo expresaba su trabajo, cómo se plasmaba el trabajo del gabinete de asesores? DIJO: Como dije en algún pedido puntual o específico que quiera el jefe, en algún tema que se requiera o algún problema que se presente, eran convocados los del gabinete de asesores, y ahí cada uno en su campo daban la asesoría correspondiente, y eso se hace en todos los niveles, en todos los sectores.- ¿Recuerda usted en qué tareas específicas el gabinete de asesores, incluido el doctor Montesinos, le dio a usted su informe? DIJO: El tema específico en ese momento era el terrorismo y narcotráfico, eran los temas candentes y que estaban en ese momento en la palestra, y otros temas que se pudieran presentar pero esos era los de mayor incidencia.- ¿En el narcotráfico Montesinos realizaba aportes a usted, obviamente, para el diseño de una nueva estrategia para enfrentar al terrorismo? DIJO: Ahí en el SIN no se creaban estrategias, el SIN no creó ninguna estrategia en ningún momento, el SIN cumplía la ley que estaba establecida y eso era bastante.- ¿Y qué aportes realizaba entonces el doctor Montesinos en el tema del combate al terrorismo? DIJO: En el gabinete de asesores como le digo era la reunión que se hacía, y ahí se veía como era el problema de terrorismo y narcotráfico en ambos casos, el tema que se presente ahí asesoraban e ilustraban y daban conocimientos puntuales de cada uno de los temas que se les solicitaba.- ¿En qué sentido emitía su opinión el doctor Montesinos, o sea, sobre qué áreas, qué cosa hacía en cuanto al tema de terrorismo entonces? DIJO: Dependía del problema que se presente, en forma genérica no podría decirle porque depende del problema que se presente, del

problema que esté en estudio.- ¿Qué problemas se presentaron para que el señor Montesinos interviniera, en qué temas específicos? DIJO: Por ejemplo en el tema de terrorismo que no se sabía, estamos hablando del noventa y uno, usted mucho me incide en el noventa y uno cuando recién comienzo, en ese momento no sé sabía cómo estaba organizado el terrorismo, qué magnitud tenía, cuál era la ideología, si Abimael Guzmán vivía o moría, si era un mito o estaba en el Perú o estaba en el extranjero, si estaba en Lima o estaba en el interior, o sea que no se sabía, le estoy diciendo como ejemplo los temas.- General, de todo eso que ha dicho usted, y se está tomando nota, ¿Montesinos aportaba a usted, eso está diciendo? DIJO: Pero le estoy diciendo que era un gabinete de asesores, no era Montesinos contra mí, era un gabinete de asesores que nos reuníamos en forma colegiada, como se reúne cualquier grupo de asesores, yo he sido Ministro y tenía mi grupo de asesores, así como actualmente todos los Ministros tiene sus asesores, eso es lo que hacía.- O sea general, ¿sobre esos temas, el gabinete de asesores lo ilustraba a usted? DIJO: Exactamente.- ¿Así fue no? DIJO: Así fue, depende del tema que se quería, y el tema que se quería puntualizar, ese era el trabajo de los asesores como cualquier grupo de asesores de acuerdo a ley que está prescrita, qué es lo que deben hacer los asesores en una entidad.- En tal sentido general, uno de los principales objetivos era conocer la identidad y si estaban vivos o no, de la cúpula, de la dirigencia de este sanguinario grupo terrorista Sendero Luminoso, ¿Así fue, esa fue una de las tareas? DIJO: En general era lo que se discutía, cómo era el enemigo, cómo era el enemigo.- ¿Conocer al enemigo? DIJO: Conocer al enemigo, es la esencia de todos los servicios y los órganos de inteligencia, y acá teníamos el peor problema que era el terrorismo y no se sabía cómo era el enemigo, y después hablaremos de ese famoso grupo de análisis, ese fue el objetivo, no conocer el enemigo, entonces, había que saber cómo era el enemigo que se estaba enfrentando acá en el país, esa era la razón fundamental de ver cómo era el enemigo que estaba socavando las bases democráticas en el país.- General, inicialmente había un combate muy intenso a nivel de la defensa del Estado en un plano militar; acá estamos hablando ya de un nivel político, conocer a los líderes, conocer cómo operaba, cuál era la dirigencia de Sendero Luminoso ¿Así fue? DIJO: Conocer cómo era y cómo estaba estructurado el enemigo, el enemigo es la subversión, exactamente.- General, como era y cómo estaba estructurado, ¿Correcto? DIJO: Justamente la labor y la tarea del Servicio de Inteligencia Nacional era ésa, proporcionar inteligencia estratégica, para proporcionarla al Presidente de la República, pero acuérdesese que en esos años noventa y uno, y noventa y dos estaba vigente el

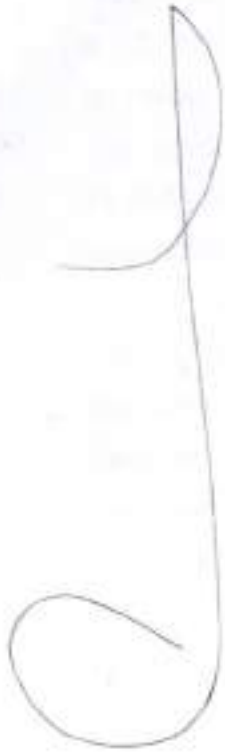
Decreto Legislativos dos setenta, y dos setenta y uno, entonces el Servicio de Inteligencia Nacional tenia a cargo la producción de inteligencia en los tres campos no militares, político económico y psicosocial, y en el campo militar la producción de inteligencia estaba a cargo del Comando Conjunto a través de la Segunda DIENFA, entonces con esos puntos claros podemos desarrollar cualquier pregunta que usted desee.- ¿Y quién le encargó a usted esa tarea de conocer cómo operaba y cómo estaba conformado este grupo terrorista Sendero Luminoso, quién le da a usted esa orden? DIJO: No hubo ninguna orden.- ¿Entonces cómo fue? DIJO: Todo organismo de inteligencia tiene por función específica conocer cómo es el enemigo, en ese momento teníamos que saber cómo era el enemigo, pero limitado al campo de lo no militar, o campos no militares que eran político, económico, y psicosocial, esos son los campos que eran d dominio del SIN, y el campo militar tenia que estudiarse en el Comando Conjunto a través de la Segunda DIENFA.- Cuando usted asumió el cargo de Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, ¿Usted se reunió con el ingeniero Alberto Fujimori, hubo oportunidad de reunirse con él? DIJO: Al asumir el cargo sí, no recuerdo la fecha, pero si tuve que ir a saludarlo y a conocerlo, pues como le dije no lo conocía, ahí recién lo conocí.- ¿Y el ingeniero Fujimori le dio a usted alguna misión en específica de lo que usted recuerde, qué comentario le hizo? DIJO: Ninguna misión específica, yo tenía mi Ley Orgánica y eso era suficiente para desarrollar mis tareas, con la Ley, o sea, con los Decretos Legislativos dos setenta y uno que era específicamente del SIN.- Usted en sus declaraciones ante la Primera Sala Penal Especial ha señalado que a usted se le encargó reorganizar, modernizar el Servicio de Inteligencia Nacional a efectos de una mejor lucha contra el terrorismo, ¿Recuerda usted eso? DIJO: Si lo he dicho rectifico, esa no es la función de acuerdo a la Ley, si lo he dicho rectifico en este momento, teníamos el Decreto Legislativos dos setenta y uno que encargaba al Servicio de Inteligencia Nacional producir inteligencia estratégica en los campos no militares, ese Decreto Legislativo tuvo vigencia hasta el veintidós de julio del noventa y dos, ahí sale la nueva Ley, la veinticinco seis treinta y cinco que da otros lineamientos pero manteniendo el Servicio de Inteligencia Nacional la producción de inteligencia estratégica en los tres campos, de manera que en el campo militar estaba a cargo del Comando Conjunto.- ¿Cuándo comienza usted a trabajar en lo que es la reorganización del Servicio de Inteligencia Nacional, en qué fecha, en qué año?, no estamos hablando ya del noventa y uno, por si acaso; DIJO: La reorganización del Servicio de Inteligencia Nacional se da paulatinamente, no es una fecha que comienza a reorganizar, tanto la organización de personal, como

YANET CARAZAS GARRAY
Secretaría

de instalaciones, de material, etcétera, etcétera, fue una cosa paulatina y fue creciendo poco a poco y no fue con una fecha específica.- General, eso también significó la inyección, el incremento sustancial del presupuesto destinado al Servicio de Inteligencia Nacional; DIJO: Es correcto, por eso que usted muy a la mano tiene su presupuesto que se fueron aumentando, y ese es el concepto que yo le doy en forma general, sin tener a la mano el presupuesto ni los números, pero si le digo que fue aumentando poco a poco en el transcurso de los años.===

En este estado el señor Director de Debates dispone un breve receso de la audiencia. =====

Reiniciada la audiencia; el señor Fiscal prosigue interrogando al testigo Salazar Monroe, en los siguientes términos: General, en su declaración instructiva que usted brindó en el expediente veintiocho - dos mil uno, tomo seis a fojas tres mil ciento treinta y cuatro, usted señaló lo siguiente, la interrogante es la siguiente "teniendo en cuenta el papel preponderante que le asignó Fujimori al SIN en la lucha contra el terrorismo, cuales fueron las acciones que el SIN realizó en relación a este tema", respuesta, "la mas importante fue esbozar una nueva estrategia que la inteligencia había venido desarrollándose en forma subterránea y partir de mil novecientos noventa y uno el Presidente pidió una nueva estrategia al SIN se le dio tecnología, medios, el Presidente le dio la tarea al SIN de ubicar y detectar a los cabecillas de Sendero Luminoso y poco a poco se vino cumpliendo llegándose a cumplir los objetivos"; usted sostuvo eso, se ratifica usted en esa versión señor general? DIJO: Lo que quisiera es hacer algunas precisiones, referente a esa respuesta; en el año mil novecientos noventa y uno acordémonos que estaba vigente el decreto legislativo dos setenta y uno y en este decreto legislativo se considera al Consejo Superior de Inteligencia, este Consejo Superior de Inteligencia reúne a los jefes de los órganos de inteligencia, tanto de la fuerza armada, de la segunda DIENFA, así como también los directores de inteligencia del Ministerio del interior y de la policía nacional; en este contexto, es que en las reuniones de coordinación que se realizaban en este consejo superior, es lo que se tiene en cuenta estos aspectos de la ubicación y captura de los elementos subversivos, porque ellos son los que tienen la responsabilidad y la tarea de ubicarlos, perseguirlos y capturarlos, mas no así el servicio de inteligencia nacional, que tenía otras funciones de acuerdo al decreto legislativo dos setenta y uno.- Usted en su declaración instructiva con asistencia de su señor abogado defensor señaló, que la misión, el encargo del señor Presidente en ese entonces, el ingeniero Fujimori fue ubicar y detectar a los cabecillas de Sendero Luminoso, usted declaró en un proceso judicial ante la



VANET CARAZAS GARRAY
Secretaría
del Poder Judicial de la Corte

señora juez ¿asi fue, como fue eso? DIJO: Por eso estoy aclarando los conceptos que ahí se está leyendo, que no es que el servicio de inteligencia nacional iba a ubicar y capturar, porque nunca fue tarea del servicio de inteligencia nacional eso que he mencionado, sino el servicio de inteligencia nacional, tenía por función, producir inteligencia en los campos no militares y esa tarea específica es de la policía, de manera que cuando es que tiene el servicio de inteligencia nacional contacto, con estos elementos policiales, es en el Consejo Superior de inteligencia, ahí se reúne en forma colegiada y están integrado este consejo, por elementos de la policía, ahí es lo que se trasmite estas precisiones, para que ellos cumplan su tarea.- ¿Quién presidía el Consejo Superior de inteligencia? DIJO: El jefe del servicio de inteligencia nacional, en este caso, el que está hablando.- ¿O sea usted presidía el Consejo Superior de inteligencia? DIJO: Así es, correcto.- General, y usted recibió el encargo del ingeniero Fujimori de ubicar y detectar a los cabecillas de Sendero Luminoso, usted lo ha declarado así ante la señor juez; DIJO: Le estoy precisando cual es el sentido, porque yo como jefe del servicio de inteligencia nacional, no podía cumplir esa misión, pero si podía transmitirla en el consejo superior de inteligencia donde se reunían todos los directores de inteligencia incluyendo los de la policía, esta tarea, era una tarea policial.- O sea el encargo, usted quiere aclarar o me corrige usted; DIJO: Estoy puntualizando, señor.- Usted está puntualizando, el encargo que le dio el señor Presidente de la República de ubicar y detectar a los dirigentes de Sendero Luminoso, usted la transmitió a otros organismos, ¿eso es lo que pretende usted decir? DIJO: A los que tenían por ley esa tarea.- Usted cuando rindió su declaración instructiva fue muy claro, usted dijo el Presidente le dio la tarea al SIN de ubicar y detectar a los cabecillas de Sendero Luminoso y poco a poco se vino cumpliendo, llegándose a cumplir los objetivos, usted habla de un encargo de una tarea directamente al SIN, ¿eso le consulto? DIJO: Justamente se cumplió esa tarea a través de la policía que era la que le correspondía, de manera de que si estuvo expresado de esa manera, rectifico y estoy puntualizando lo que es correcto.- General, esa declaración la dio usted el dieciocho de abril del año dos mil uno, es una declaración relativamente reciente y usted fue muy claro en señalar que fue una tarea que le dio el Presidente de la República al SIN no a la policía ¿me entiende? DIJO: Le entiendo perfectamente y quisiera que permita aclararle, usted hace mención a ese mes de abril del año dos mil uno, yo quiero recordarle a usted, lógicamente no tiene porque saberlo, que en abril del dos mil uno, yo estaba con arresto domiciliario, después de haber tenido un encierro de quince días en la DINCOTE como cualquier terrorista y al salir después de estos

quince días de la DINCOTE, salí con arresto domiciliario y estando en mi casa con arresto domiciliario, yo estaba totalmente aislado de toda documentación que pudiera tener, en mi domicilio no tenía la ley, ningún decreto ley, no tenía ningún reglamento, y la carga emocional, que tenía en ese momento, después de pasar por la DINCOTE quince días como terrorista, fueron a tomar esa manifestación a mi casa y por eso es que hable eso en forma general, pero ahora estoy especificando cual es concepto verdadero de lo que quise decir de acuerdo a la legislación que estaba vigente y eso es lo que se cumplió y se hizo, porque las capturas fueron hechas como conocemos por la Policía Nacional del Perú como corresponde.- General, quien le tomó su declaración inductiva fue la señorita juez Victoria Sánchez Espinoza, en presencia de la fiscal provincial Flor de Maria Alba López y de su señor abogado defensor, y usted brindó esa declaración en su domicilio, con todas las garantías de ley, en tal sentido, esa es un declaración que usted dio con absoluta libertad y contando con la mejor defensa, en tal sentido, usted mencionó ahí claramente, que el Presidente de la República le dio como objetivo al SIN cuya cabeza era usted, ubicar y detectar a los cabecillas de Sendero Luminoso, ¿así fue? DIJO: Lo que usted ha mencionado inicialmente es correcto que fue en mi domicilio, que fue con la doctora Victoria Sánchez, que fue la que me tomó la manifestación también, después de los quince días en la DINCOTE, conociendo que son quince días para investigar, pero a mí nadie me investigó nada sí no los quince días que se cumplía fue a tomarme la manifestación en la DINCOTE doctora que usted ha mencionado, de manera que eso no exime de lo que yo estaba explicando, que estaba en mi casa, con arresto domiciliario, alejado de toda la documentación pertinente, de manera que en forma general, yo di esa respuesta, con la carga emocional que es de suponer y ahora después de todos los procesos, y todo lo que he leído y los decretos legislativos que los he tenido a la mano los he estudiado, estoy aclarando lo que quise decir en esa expresión y justamente, se cumplió así, porque todas las capturas fueron realizadas por la Policía Nacional del Perú, como corresponde, mas no así el SIN, porque el SIN no tenía esta tarea, esta función de capturar a ningún terrorista.- Usted habla en esa declaración del dos mil uno, que se le encarga al servicio de inteligencia nacional, el esbozar una nueva estrategia de inteligencia frente al terrorismo, ¿Qué cosa implicaba el diseño de esa nueva estrategia, cual fue esa nueva estrategia? DIJO: La nueva estrategia consistía especialmente en eso que he mencionado, en la captura de los elementos terroristas que eran los cabecillas, lógicamente que era direccionada a los organismos que tenían el encargo de hacerlo, por supuesto, porque a la hora de

Handwritten scribble or signature on the left margin.

YANET CARAZAS GARCIA
Fiscal Provincial

diseñar una estrategia y que llevaba la misión específica de capturar a todos los cabecillas como se realizó, eso estaba direccionado a los elementos que tenían el encargo de hacer estas capturas, por lo tanto, ratifico que eso se realizó a través de la Policía Nacional del Perú.- ¿O sea para usted la nueva estrategia implicaba ya no trabajar en un campo militar, si no buscar detectar a los cabecillas de Sendero Luminoso? DIJO: La nueva estrategia era enfocar el esfuerzo a los cabecillas, enfocar el esfuerzo, quien iba ser esa captura de los cabecillas a quien le correspondía, que era la policía nacional y eso se daba en las coordinaciones del Consejo superior de inteligencia, eso lo preciso en este momento, porque lo he leído lo he estudiado, lo tengo mucho mas claro que el dos mil uno como le he mencionado cuando estaba con arresto domiciliario.- Pero usted en enero de mil novecientos noventa y uno, usted presidía el Consejo superior de inteligencia. DIJO: Así es, correcto.- Es lo mismo, usted era la cabeza del Consejo superior de inteligencia; DIJO: Para coordinar todo lo que se trataba, en este consejo, pero no era para ser la captura, ni las detenciones, porque eso le corresponde a la policía.- General, a nivel de frente interno, en enero del noventa y uno cual era el problema fundamental, ¿cual era el principal problema que sufría el Perú? DIJO: El principal problema que sufría el Perú era el terrorismo, justamente era el terrorismo el problema que atacaba a todo el país y estaba empeñado en bajarse las estructuras de un gobierno establecido democráticamente de manera que ese era el peor problema el terrorismo.- ¿Y que enfoque, que aporte realizó usted como jefe del SIN para enfrentar al terrorismo, en enero de mil novecientos noventa y uno, que nuevas ideas llevó usted al SIN? DIJO: El SIN tiene su propia ley y la ley le establece que tiene que producir inteligencia estratégica en los campos no militares, no había otra tarea diferente ni aledaña ni convergente, era una sola tarea producir inteligencia estratégica en los campos no militares y quien producía inteligencia estratégica en el campo militar, era el comando conjunto, así era, de manera que no había ninguna tarea adicional al respecto, nuestra tarea era producir inteligencia en los campos no militares, así lo establece la ley y así se hizo.- ¿Usted de quien dependía directamente en el año mil novecientos noventa y uno? DIJO: Del Presidente de la República.- ¿Del ingeniero Fujimori? DIJO: Así es.- ¿Usted daba cuenta de las actividades al ingeniero Fujimori? DIJO: Le daba cuenta de las actividades y de los problemas que hubieran presentado, cuando tenían una envergadura de carácter nacional o era conveniente hacerle conocer.- ¿En que forma le daba cuenta al ingeniero Fujimori? DIJO: Podía ser a través de documentos escritos o notas de inteligencia o de informes de inteligencia o cuando se ofrecía personalmente alguna cosa que

Handwritten scribble or signature on the left margin.

YANET CARAZAS CARRASCO
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE DEFENSA

fuera de momento, o sea que habían canales para hacerle conocer los aspectos que eran de interés.- ¿Usted sostenía reuniones con frecuencia con el ingeniero Fujimori? DIJO: Con la frecuencia que ameritaba los casos.- ¿Qué periodo de tiempo mas o menos? DIJO: No habia tiempo especificado, era de acuerdo a los problemas.- General, los temas fundamentales en esa fecha, de acuerdo a su respuestas anteriores como consecuencia era el enfoque de la lucha contra el terrorismo; DIJO: Acordémonos de los campos.- General, en el campo de la subversión; DIJO: Campos no militares esa era la tarea especifica de acuerdo a la ley, los campos militares eran enfocados directamente por el comando conjunto a través de la segunda DIENFA a través del servicio de inteligencia.- ¿Qué cosa es inteligencia estratégica? DIJO: Es el conocimiento que tienen los organismos para conocer y detectar que posibilidades y que vulnerabilidades tiene el enemigo que enfrentamos, sea en el campo interno, como en el campo externo, por supuesto.- ¿Cuando usted dice debilidades del enemigo a que se está refiriendo? DIJO: A las debilidades que tiene, a las vulnerabilidades que tiene en forma general, que vulnerabilidades presenta, esas hay que hacerlas conocer.- ¿Para conocer las debilidades hay que conocer entonces al enemigo? DIJO: Expresamente hay que conocer al enemigo, si no, no se le puede combatir.- En tal sentido usted en su campo de inteligencia estratégica, usted tenia que conocer a cabalidad al enemigo que era en el frente interno Sendero Luminoso ¿es correcto? DIJO: En los campos estaba de acuerdo a la disposición legal que el SIN producía en los tres campos no militares, ese era el campo del SIN, en el campo militar, era el que producía el comando conjunto, en cuanto a la inteligencia se refiere.- ¿Para que sirve la inteligencia estratégica? DIJO: En forma general, la inteligencia estratégica, es el conocimiento que permite al órgano que es el usuario, llámese el Presidente de la República o los órganos que conforman el consejo de defensa nacional, para tomar las medidas mas adecuadas y oportunas, sin ese conocimiento no se puede tomar esas decisiones, para eso sirva la inteligencia estratégica.- ¿La inteligencia estratégica permite conocer, las debilidades y la fortaleza de un enemigo? DIJO: Exactamente.- ¿En este caso la labor central del servicio de inteligencia, fue buscar, conocer las debilidades del enemigo de Sendero Luminoso? DIJO: Las posibilidades y las debilidades o vulnerabilidades así es, pero el servicio de inteligencia nacional en los tres campos.- Entonces general, esa fue su tarea fundamental ¿correcto? DIJO: Así es.- ¿Qué cosa es inteligencia operativa? DIJO: Es el conocimiento que se tiene del enemigo a corto plazo y es diferente del concepto de inteligencia operativa en el ámbito policial, en al ámbito policial la inteligencia operativa la

llaman a conocer a donde están los terroristas, donde se desplazan, donde se mueven, donde viven para capturarlos, en cambio la inteligencia operativa, en las instituciones armadas es diferente.- ¿Cómo es diferente? DIJO: Conocer el enemigo que se enfrenta, especialmente si hablamos de frente externo, si hablamos de frente externo, el enemigo es el que tenemos al frente y conocer el enemigo, es la tarea de inteligencia operativa es el conocimiento que se tiene del enemigo que está al frente de corto plazo.- ¿O sea la diferencia, según su línea doctrinaria, entre inteligencia estratégica e inteligencia operativa, radica en el corto plazo como usted dice? DIJO: En el nivel, en la inteligencia estratégica es a nivel estado, nivel país, a nivel macro y a largo plazo, la inteligencia operativa es la que se emplea a corto plazo y a menor nivel, sea en institutos armados o como ya he dicho en la policía que tiene otra concepción.- ¿La inteligencia estratégica, sirve de insumo para sus usuarios, en este caso por ejemplo el Presidente de la República? DIJO: No le escuché, perdón.- ¿La inteligencia estratégica es materia de información al señor Presidente de la República? DIJO: Es correcto, esa es la finalidad de la producción de inteligencia estratégica para que el señor Presidente de la República tome las decisiones oportunas y adecuadas.- ¿Y que tipo de decisiones toma el Presidente de la República en base a la inteligencia estratégica que usted provee? DIJO: El SIN proveía en los campos no militares político económico y psicosocial.- ¿Usted hacía informes de inteligencia estratégica al señor Presidente? DIJO: Por supuesto.- ¿Qué cosa es inteligencia militar en el campo militar? DIJO: Es la inteligencia que tiene por finalidad conocer todo lo que se refiere al enemigo en el campo militar, sea en el campo interno o en el campo externo lógico.- ¿Cuál es el objetivo central del servicio de inteligencia del ejército, según su conocimiento doctrinario? DIJO: El servicio de inteligencia del ejército es el elemento operativo de la DINTE, la dirección de inteligencia del ejército, todas las direcciones de inteligencia de los institutos armados tienen su elemento operativo que es el servicio de inteligencia de cada instituto, en el caso del ejército es el SIE.- ¿Usted cuando se refiere a elemento operativo que nos está diciendo? DIJO: Son los elementos, que tienen por finalidad, buscar la información, buscar el conocimiento, buscar la inteligencia, producir la inteligencia a corto plazo, esos son los elementos que tiene y a través de agentes, tiene que hacer un acopio de informaciones para pulir la inteligencia operativa.- General, es correcto afirmar que un objetivo central del servicio de inteligencia del ejército es la búsqueda de información ¿es correcto eso? DIJO: Esencialmente esa es su función, esa es su función y esa es su tarea, búsqueda de información, exactamente eso lo que usted ha dicho.- Y esa búsqueda de información se da

en un nivel de lo que se llama fuente abierta y fuente cerrada o secreta ¿es correcto eso? DIJO: Son los dos campos donde se consigue la información, la información se consigue de fuente abierta o fuente secreta.- ¿El servicio de inteligencia del ejército elabora un documento supongo? DIJO: Por supuesto.- ¿Eso se llama notas informativas? DIJO: Notas de inteligencia, pueden ser notas informativas o notas de inteligencia, cuando ya está producida, está procesada analizada, se produce la inteligencia, sale una nota de inteligencia, si son informaciones preliminares son notas de información.- ¿Pero los integrantes del servicio de inteligencia del ejército, también realizan unas operaciones de inteligencia? DIJO: Es la búsqueda, eso se llama operación de inteligencia.- General, esa es una operación de inteligencia; DIJO: Así es.- General, o sea la búsqueda llana, concreta, de búsqueda de información, es una operación de inteligencia; DIJO: Así es correcto.- General, cuando estoy leyendo revistas, periódicos, estoy obteniendo información de fuente abierta ¿eso es una información de inteligencia para usted? DIJO: Usted lee cualquier periódico y está obteniendo información, lógico.- Le consulto entonces general, ¿esa es una operación de inteligencia? DIJO: Si usted quiere llamarlo así, puede llamarlo, no descalifica en absoluto.- General, le estoy consultando, no estoy calificando; DIJO: Cuando los elementos de inteligencia su labor de inteligencia su labor de leer los periódicos y revistas y obtener la información que necesitan, ahí están haciendo inteligencia es una operación de inteligencia de fuente abierta exactamente.- ¿Y que cosa es una operación especial de inteligencia? DIJO: La diferencia de una operación especial de inteligencia, es cuando se realiza una búsqueda de información de una información de naturaleza secreta, de naturaleza especial, exactamente la información es de naturaleza especial o secreta y cuya obtención es mas difícil y conlleva ciertos riesgos, esa es una operación especial, pero en todo caso, es una búsqueda de información.- General, pero con cierta dificultad; DIJO: Y conlleva ciertos riesgos.- ¿Cuando usted dice ciertos riesgos a que se está refiriendo? DIJO: Que puede ser descubierto, ser capturado, el agente que está buscando la información, etcétera.- General, un agente cuando busca información, no estamos hablando del SIE todavía por si acaso, utiliza diversas modalidades, una de ellas por ejemplo, las cubiertas, ¿es correcto afirmar eso? DIJO: Es correcto, cubierta es una cosa para disimular y para engañar a las personas donde se va tener la información.- ¿Se entiende entonces que un agente en una operación de inteligencia, tiene que estar desarmado o no? DIJO: Totalmente, yo siempre he dicho que la persona que va armada, ya no es de inteligencia, el hombre que va

ser de inteligencia, va con un lapicero y con una libreta, para anotar lo que pueda anotar, pero si habla de un fúsil, ya no es un agente de inteligencia, es un elemento armado que va hacer alguna misión, por eso repito que en el servicio de inteligencia nacional, nunca hubo armamento, yo llegué y nunca hubo y sali a los siete años y medio y nunca hubo armamento, nunca compramos, ni se adquirió armamento, porque, porque nunca necesita un armamento un organismo de inteligencia, no necesita armarse, tiene que armarse con la mente, con el conocimiento, ese es el concepto general.- General, usted habla que cuando ese agente de inteligencia va armado, ya realiza otro tipo de misión, ¿a que se refiriendo con esto usted, puede ser mas explicito por favor? DIJO: Si un elemento del ejército va con armas, será un elemento operativo, un elemento de combate, un combatiente, así lo llamaría yo, un elemento combatiente.- ¿Qué cosa es un agente de inteligencia operativo? DIJO: El que va buscar inteligencia, exactamente el que cumple la misión de búsqueda de información, es el agente operativo de inteligencia y si es especial lo que hemos dicho anteriormente.- ¿Esas notas de inteligencia y notas informativas, se elevaban a la dirección de inteligencia del ejército, es correcto eso? DIJO: Correcto, del SIE a la DINTE.- General, dijo a la DINTE; DIJO: Así es.- ¿En el año mil novecientos noventa y uno el jefe de la DINTE era el general Juan Rivero Lazo, es correcto eso? DIJO: ¿Usted lo conoció al general Rivero Lazo? DIJO: Si lo conocí, es un general de Artillería que lo conozco, nunca he trabajado con él, pero lo conozco, por ser oficial del ejército.- General, lo conoce solamente por razones profesionales ¿el fue jefe de la DINTE en el año noventa y uno? DIJO: Si.- ¿Usted sostuvo reuniones con el general Rivero Lazo en el SIN? DIJO: Así es correcto, cuando había reuniones con todos los directores de inteligencia, había reuniones de coordinación y ahí el general Rivero Lazo, y especialmente cuando era las reuniones del Consejo Superior de inteligencia, todos los directores, estaban ahí, incluyendo los de la policia.- ¿Qué hacía la DINTE con los informes, con los documentos que le elevaba el servicio de inteligencia del ejército, que hacía? DIJO: Seguramente era para producir inteligencia, depende de los rangos, si era solamente informaciones ahí en la DINTE tienen analistas y ahí producen inteligencia.- General, estamos hablando solamente puntualizo un tema de frente interno, relacionado con la subversión; DIJO: Correcto.- ¿El tema de terrorismo, el SIE elevaba unos informes, escritos, notas informativas y notas de inteligencia a la DINTE, que hacía con esos documentos la DINTE? DIJO: La DINTE tenía que hacer llegar y poner en conocimiento de su comandante general, porque la DINTE es una dirección del Estado mayor del cuartel general del ejército y su

canal es el comandante general del ejército y por otro lado por el canal de inteligencia, hacer llegar toda esa información o toda esa inteligencia a la segunda DIENFA del comando conjunto, es un máximo organismo de inteligencia dentro de la institución castrense.- ¿Los documentos de la inteligencia obtenida por el SIE, se convertía en inteligencia en la DINTE así fue, recuerda usted? DIJO: Sí.- General, y la DINTE elaboraba otro tipo de documentos, elaboraba notas de inteligencia, ¿es correcto? DIJO: Es correcto.- General, con esas notas de inteligencia en línea de comando el jefe de la DINTE hacía parte diario con el comandante general del ejército, ¿es correcto? DIJO: Así es.- General, también despachaba, también o como se entiende, no se como es el término militar, es un término castrense con el jefe de estado mayor ¿es correcto? DIJO: Así es.- General, y en línea de inteligencia, remitía también esos informes al servicio de inteligencia nacional, ¿es correcto? DIJO: No es correcto, el canal de inteligencia de la DINTE en el campo militar es la segunda DIENFA a ellos le envía por canal de inteligencia a eso se llama canal de inteligencia.- ¿Y la segunda DIENFA no les remitía a ustedes las notas de inteligencia? DIJO: Esa era solo las coordinaciones que se hacía cuando había reuniones del Consejo superior de inteligencia, ahí viene un a coordinación del campo militar, con los campos no militares y por función en estas reuniones de coordinación, se acogía a la información que llevaba la segunda DIENFA y con la información o la inteligencia producida por el SIN que eran los campos no militares, se hacía una integración de esta inteligencia de los campos no militares y militares, se hacía un integración y esta integración estaba a cargo del secretario general del Consejo superior de inteligencia.- General, pero en el año noventa y dos ya desaparece el Consejo superior de inteligencia y el SIN se convierte en órgano rector; DIJO: Correcto, a partir del veintitrés de julio del noventa y dos.- Así es. DIJO: Ahí desaparece este consejo superior y se transforma ese consejo en el SIN y el SIN es la cabeza del sistema, pero se mantiene la producción en estos campos que le he referido de acuerdo a la ley.- General, al ser ya el SIN la cabeza del sistema de inteligencia, la información, las notas de inteligencia que producía la DINTE eran elevadas copias de esos documentos al servicio de inteligencia nacional ¿así fue? DIJO: No, la ley continuaba dando la misión al SIN de producir inteligencia en los campos no militares y la segunda DIENFA seguía produciendo en el campo militar.- ¿Y como le llegaba a ustedes información de inteligencia al servicio de inteligencia nacional? DIJO: A través de los informes que hacía la segunda DIENFA, ese era el canal que teníamos nosotros.- O sea general, la DINTE informaba a la segunda DIENFA exacto ese era su canal de inteligencia.- ¿Y la

segunda DIENFA alimentaba información al SIN, ¿así fue? DIJO: Con toda la inteligencia del campo militar.- General, entonces con toda la información del campo militar el SIN informaba al señor Presidente de la República, ¿así fue? DIJO: Así es, a partir de la fecha que le he indicado.- General Salazar, usted habla que el SIE era un órgano ejecutor, le pregunto, ¿Quién le ordenaba las operaciones de inteligencia al SIE, qué órgano era el responsable de ordenar eso? DIJO: La DINTE, la dependencia directa del SIE es la DINTE.- ¿Y quién aprobaba esos planes de inteligencia? DIJO: La DINTE.- ¿No los aprobaba el SIN, no recuerda usted la norma de abril de mil novecientos noventa y uno? DIJO: En absoluto, el SIN no aprobaba ningún plan, la DINTE es la que hacía los planes y le daba para que ejecute al SIE, ese era su órgano ejecutor, el SIE.- General, eso más adelante vamos a profundizar; testigo, entonces usted llega al SIN en enero de mil novecientos noventa y uno, ¿Se enteró que el señor Vladimiro Montesinos Torres cumplía en el SIN también funciones de asesor del entonces Presidente de la República Alberto Fujimori? DIJO: Yo lo he dicho eso, que Vladimiro Montesinos tenía una doble función.- General, le ruego que ahí se tome el tiempo y se explante un poco porque no entiendo muy bien eso, ¿Cuál es la doble función? DIJO: Esa doble función que tenía Vladimiro Montesinos era una que estaba, primero fue sin ningún nombramiento y después con resoluciones, funciones como asesor de la alta dirección del SIN; esa era una tarea que tenía Vladimiro Montesinos; y la otra tarea, que siempre la he dicho, pero esa no estaba en ningún documento, es que era un asesor personal del señor Presidente de la República porque esa era la que se conocía, si le llamamos asesor, no sé si sería asesor en el sentido que se puede especificar como asesor, yo más no conozco.- ¿Y cómo se enteró usted, cómo tomó conocimiento que el señor Montesinos tenía esa doble función?, testigo, ya la función de integrante de la alta dirección del SIN lo tenemos claro, usted nos ha explicado; estamos ahora en un segundo escenario, como asesor del señor Presidente de la República ¿Cómo toma usted conocimiento de eso, quién le dijo? DIJO: Por los hechos reales que se veía allí, que él estaba con el Presidente, acudía a las reuniones con el Presidente o cuando iba el Presidente se reunía con él; o sea, que eran hechos fácticos, que se veían en la práctica, más no conozco.- General, o sea que en la práctica usted veía que el señor Montesinos permanentemente se reunía con el señor Fujimori, ¿Así es? DIJO: Cuando era conveniente, pero permanentemente no sé si sería, cuando era conveniente o él lo llamaba o lo requería, me imagino, pero esa función no la podría especificar, podrían ser otros los que puedan especificar con mas detalle.- ¿Usted no participaba de esas reuniones? DIJO: No,

absolutamente, por eso no le podría decir más detalles.- ¿De alguna forma Montesinos le comentó a usted de las tareas que como asesor personal le había encomendado el señor Fujimori a su asesor Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Nunca supe una palabra, por eso le digo, no le podría dar ningún detalle porque no conozco.- Pero general, usted era un personaje importante, usted era jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, y Montesinos desarrollaba sus intensas labores y funciones en esa sede, en el Servicio de Inteligencia Nacional, ¿Usted no tuvo conocimiento en qué consistían esas labores? DIJO: No conozco, no conocí y nunca me dijo ni me transmitió, ni observé ninguna orden, ninguna directiva que le haya dado el señor Presidente a Vladimiro, no fui testigo de ningún caso de esos, por eso no conozco.- General Salazar, le digo eso porque Vladimiro Montesinos ha venido declarando y ha reconocido que él se encargó del diseño de una nueva estrategia para enfrentar a la subversión, que ese era su campo y que esa era una tarea que le había encomendado el señor Presidente, ¿De eso no se enteró usted? DIJO: Absolutamente, si él recibió esa tarea él debe de explicarla cómo se desarrolló.- Testigo, no se olvide que usted ya ha relatado en forma amplia, y no solamente acá sino en numerosos procesos, que fue Montesinos quien lo ubicó a usted en el Servicio de Inteligencia Nacional, inclusive antes que el señor Fujimori juramente como Presidente.- Doctor, eso lo he dicho, yo lo he dicho.- Claro general, usted lo ha dicho pues; el señor Fujimori aun no había juramentado y ya le estaba ofreciendo cargos de primer nivel, de primera importancia, ¿A usted no le llamó la atención eso? DIJO: Doctor, ¿en qué sentido me podía llamar la atención?.- General Salazar, me refiero a que ni siquiera había juramentado el señor Fujimori y un señor equis, el señor Montesinos, ya estaba ofreciendo cargos.- Doctor, yo creo que es lo normal que un Presidente cuando es electo tiene una persona de confianza al costado, y es el que lo asesora o le dice, o le ayuda el formar su equipo de personas que lo van a acompañar en el gobierno, eso es normal; y se produjo y se producirá siempre, por eso a mi no me llamó en absoluto la atención de nada, yo lo vi correcto.- Testigo, tengo acá el informe del Servicio de Inteligencia del Ejército que figura en autos, donde habla de los antecedentes del capitán en retiro, Vladimiro Montesinos Torres; señala por ejemplo en un punto, que entre mil novecientos setenta y tres y mil novecientos setenta y cinco, aprovechando de su condición como asesor del general Mercado Jarrín, es muy posible que haya vendido información de Estado a varios servicios de inteligencia, Estados Unidos, Rusia y Chile; hizo desaparecer por tres días los contratos de compra de material soviético; fue detectado por el coronel Jorge Valdez Céspedes y el mayor Daniel

Meza Cuadra; el general de división Edgardo Mercado Jarrín intervino para que no hubiese un escándalo pero le quito su confianza; general le pregunto, ¿De esa venta de información a potencias extranjeras usted tuvo conocimiento o no? DIJO: Nunca supe.- **En este estado hace uso de la palabra el abogado del testigo, doctor César Pérez Escobar, quien señala:** Señor Presidente, antes de la suspensión de la audiencia, el señor testigo ya había señalado respecto al conocimiento sobre los antecedentes del señor Vladimiro Montesinos; insistir en el mismo tema con otra pregunta del señor Fiscal creo que no tiene sentido.- **Al respecto el señor Director de Debates manifiesta a lugar la precisión del señor abogado defensor del testigo.- Prosiguiendo su interrogatorio el señor Fiscal Supremo:** General Salazar, le estoy haciendo la precisión porque hubo una omisión allí de parte de la Fiscalía, lo que estoy haciendo es puntualizar, testigo, ¿Quién le sugirió a usted a fin que en enero de mil novecientos noventa y dos usted emitiera una resolución nombrando al señor Montesinos Torres como asesor ad honorem de la alta dirección del Servicio de Inteligencia Nacional, cuál fue el procedimiento, qué pasó allí? DIJO: Es un procedimiento normal el nombrar a un funcionario en el Servicio de Inteligencia Nacional, durante mil novecientos noventa y uno había estado todo el año sin nombramiento, y al ver que no tenía un nombramiento, lo correcto era que este nombrado, entonces hicimos y salió una resolución, creo que fue una resolución jefatural firmada por el que habla, a mi me pareció hacer la resolución y la hice y la firmé para que tenga un nombramiento a fin que tenga algo que respaldar, y se le nombró como asesor de la alta dirección ad-honorem; eso fue el primero de enero de mil novecientos noventa y dos.- ¿Alguien le pidió esa resolución, tal vez Montesinos? DIJO: No podría recordar, de mil novecientos noventa y dos a la fecha no podría recordar quién me pidió, pero a mi me pareció correcto y firmé esa resolución.- general, a partir de mil novecientos noventa y dos Vladimiro Montesinos Torres tuvo el manejo, se le entregó montos de dinero que estaban destinados a lo que se conoce como "acciones reservadas", ¿Es correcto eso? DIJO: Es correcto.- Testigo, de mil novecientos noventa y dos hasta mil novecientos noventa y ocho, fecha en la que usted estuvo allí, se le fue entregando diversas sumas de dinero al señor Vladimiro Montesinos Torres, ¿Correcto? DIJO: Sobre este punto voy a guardar silencio por cuanto es un tema que está judicializado, y ninguna pregunta al respecto voy a contestar porque tengo otro proceso que todavía está en giro, por eso quiero que me disculpe en este campo.- **En esta acto el abogado del testigo hace uso de la palabra manifestando:** Señor Presidente, efectivamente el señor general aquí tiene dos procesos pendientes aun en

YANET CARAZAS SARAY
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA SUPLENTE

trámite; uno respecto a la transferencia de fondos al SIN como jefe del SIN, y otro respecto a transferencias al SIN como Ministro, en ese sentido es que él se abstiene de declarar en esos puntos.- **En este acto el señor Presidente del Colegiado exhorta al señor abogado a precisar la fecha.- Manifestando el doctor Pérez Escobar:** Cuando el testigo señaló que era como Ministro o como jefe del SIN en un momento.- **En este acto el señor Director de Debates consulta al abogado defensor del testigo:** Doctor, ¿Todo lo que es como jefe del SIN, todo su periodo, y todo su periodo como Ministro? DIJO: Exacto señor Presidente, así es.- ¿Todo ese periodo está pendiente? DIJO: Exactamente, están pendientes para señalamiento de fecha de inicio de juicio oral.- Correcto, la Fiscalía tendrá presente esa limitación.- **Al respecto el señor Fiscal Supremo indica:** La Fiscalía quiere puntualizar que al inicio de la audiencia, al ser expresamente consultado por su Presidencia, el testigo sostuvo que iba a declarar sobre todo, que iba a decir la verdad y ahora viene a dar una nueva versión; quiero que se deje expresa constancia en actas del brusco cambio del señor general; primero ha dicho que iba a aceptar todas las preguntas y ahora viene a decir que va a guardar silencio.- **Al respecto el señor abogado del testigo, doctor Pérez Escobar indica:** Señor Presidente, si bien el testigo está protegido por el derecho de la no autoincriminación respecto a los hechos que son objeto de este juicio oral, dado que está el caso Barrios Altos y el caso La Cantuta que no está consentido, sin embargo la posición del testigo es relacionado a esos hechos, lo que se le pretende preguntar o indagar al testigo es sobre las transferencias de fondos de dinero al SIN, tanto como Ministro que como Jefe del SIN; en ese sentido, no es que se pretenda en este momento hacer un cambio brusco, el cambio brusco no corresponde porque lo que se ha venido a declarar acá es respecto a la matanza de Barrios Altos y la matanza de La Cantuta, no se trata de un tema de obstruccionismo respecto al desarrollo de este juicio.- **En este acto el Tribunal cede el uso de la palabra al testigo, quien indica:** Ratifico lo que acaba de decir el abogado defensor, cuando yo inicialmente dije que venía a declarar toda mi verdad, yo he sido citado a este proceso como testigo de los casos Barrios Altos y La Cantuta, y pensando que el caso Barrios Altos todavía tengo el juicio en giro, no me interesa por que yo quiero hablar la verdad y lo que puedo aportar para la justicia, pero no de otros procesos; de manera que si me hablan de otros procesos yo creo que tengo razón para decir que voy a guardar silencio en estos casos que todavía están en giro, esos juicios todavía no se han terminado; pero si ratifico que puedo hablar todo lo que sea conveniente en los casos que he sido citado, Barrios Altos y La

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Proposición de la Corte Suprema

Cantuta.- **Seguidamente el Fiscal Supremo indica:** Señor Presidente, durante el período en el cual el general Salazar estuvo como Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional solamente por concepto de presupuesto, por acciones reservadas, el señor Montesinos recibió más de trescientos millones de soles; le ruego me deje terminar mi línea de argumentación como han hablado los señores abogados.- **Manifiesta el señor Director de Debates:** Está bien señor Fiscal, no se sulfure, yo le voy a dar a todos el derecho de conversar.- **Precisando el señor Fiscal Supremo:** No me estoy sulfurando señor Presidente.- **Prosiguiendo el señor Presidente del Colegiado:** Pero lo que acá se está cuestionando, se está dilucidando es el derecho que tiene el imputado o el co-imputado, o el testigo en cuanto hay incriminación pendiente, de negarse a contestar determinados extremos, nada más que eso señor Fiscal.- **El señor Fiscal Supremo indica:** Nosotros no cuestionamos ese derecho, él tiene y puede ofrecer lo que quiere, y luego estamos advirtiéndole que también ha hecho algunos ajustes sutiles en sus declaraciones, pero eso ya es materia de evaluación y la Fiscalía en su alegato final va a puntualizar, la Fiscalía quiere puntualizar acá que como norte y línea, y eso usted lo va a percibir cuando nosotros desarrollemos el alegato final, existe una explicación debidamente fundamentada del por qué, no estoy refiriéndome al general Salazar por si acaso, el por qué se llevaron a cabo estas operaciones especiales de inteligencia que implicaron la eliminación; fue una justificación para todo el dinero que se gastó, son más de mil millones de soles; entonces eso lo vamos a ir desarrollando lentamente, pero si el señor testigo ahora quiere no declarar sobre determinados puntos, nosotros respetamos ese derecho, y respetamos además la dirección de debates y las decisiones que la Sala viene realizando como siempre lo hemos hecho, sin que eso implique ningún gesto de irascibilidad ni nada por el estilo.- **En este acto el señor abogado defensor del acusado solicita el uso de la palabra y concedido que fuera manifiesta:** Señor Presidente, ya que el señor Fiscal está señalando, con todo derecho, lo que va a ser materia de su alegato de cierre, desde ya señalo que también será importante que la Sala determine en su momento, que esa argumentación responda a los términos de la acusación que se ha formulado, porque los hechos no pueden ser alterados durante el desarrollo del juicio.- **Precisando al respecto el señor Director de Debates:** Estamos claros en todo-ello, lo que es el tema específico, el Tribunal ratifica el derecho que tiene y hay que interpretarlo ampliamente, de poder negarse a declarar, así antes haya dicho que no, pues en este tema no hay renuncia definitiva; desde ese punto de vista entonces, está claro que el testigo tiene todo el derecho de negarse a declarar sobre extremos que él estime

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

pertinente.- **El Fiscal continua con interrogar al testigo:** General, ¿Con qué fecha usted firma esa resolución jefatural en el SIN designado al doctor Montesinos como asesor de la alta dirección? DIJO: Recuerdo que fue al comenzar mil novecientos noventa y dos, no sé si fue en enero o algo así.- ¿De esa designación usted puso en conocimiento del señor Presidente de la República, usted le informó de eso? DIJO: No.- General, usted manifestó en la primera parte del interrogatorio que tenía conocimiento de ciertos problemas que había tenido en el Ejército el ex capitán Vladimiro Montesinos Torres, ¿Es correcto? DIJO: Correcto.- ¿Conoció usted el motivo específico por el cual Montesinos salió del Ejército? DIJO: Realmente los motivos que salió del Ejército no los conozco, pero sí conocía del viaje que hizo a Estados Unidos sin autorización, y por ese motivo cuando regresó fue denunciado, incluso me parece que fue hasta detenido, los detalles no los conozco, pero sí fue por esa salida del país sin autorización, eso es lo que conozco.- Así es general, fue detenido en el cuartel de Pueblo libre, ¿Pero sí conoció usted que el señor Montesinos salió del Ejército porque fue dado de baja, eso sí supo? DIJO: Algo salió en los medios de comunicación, como le digo, yo ya no tuve contacto con él y mayormente no conocí los detalles.- General, pero puntualizando ¿Usted sí tuvo conocimiento que fue dado de baja? DIJO: Así es.- Testigo, a pesar de esa salida de esa forma de Vladimiro Montesinos del SIN, ¿Esa salida a usted no le implicó ningún problema para designarlo como asesor de la alta dirección del SIN? DIJO: Doctor, hay que vivir la realidad, yo fui nombrado al SIN y encontré a Vladimiro trabajando en el Servicio de Inteligencia Nacional, pasó un año trabajando conmigo como asesor, ¿y al nombrarlo después de un año me crea alguna suspicacia?, ¿eso es lo que me quiere preguntar?, yo vi todo normal, la resolución que firmé la considero normal, inclusive, para darle un status que sea un funcionario con una resolución, yo al contrario veo que es mejor, pero no sé cuál es el sentido de la pregunta, qué es lo que desea que yo le diga.- General, usted no hace preguntas, usted responde.- Señor Fiscal, le estoy diciendo que me pregunte para yo contestarle.- Testigo, le estoy preguntando ¿Usted no tuvo ningún cuestionamiento, ningún reparo en designar en un alto cargo en el Servicio de Inteligencia Nacional a una persona que había salido de forma deshonrosa del Ejército Peruano? DIJO: Le estoy contestando de que no era en el momento que lo estaba nombrando, sino que ya venía trabajando en el SIN; entonces no se si me explico cómo darle la respuesta, es una persona que estaba trabajando en el SIN, cuando yo llego ya lo encontré en el SIN, y después que yo llegué un año trabajó en el SIN como asesor de la alta dirección, y después de ese

año viene el nombramiento, de manera que yo veo todo correcto, no tuve ninguna suspicacia, ningún interés, ninguna inquietud, yo vi normal y correcto; al contrario, consideré que estaba haciendo bien en hacer una resolución para que tenga un documento que lo respalde en esa función.- Testigo, usted en sus declaraciones, a las cuales he accedido y he leído atentamente, usted ha mencionado que el señor Montesinos trabajaba más de veinte horas al día en el Servicio de Inteligencia Nacional, y trabajaba arduamente, y despachaba con el señor Presidente hasta altas horas de la madrugada, ¿Cómo así se dio cuenta de eso usted? DIJO: Yo era jefe del SIN, yo conocía cuantas horas estaba, cuantas horas trabajaba y si salía o no salía, eso es lo que conocí yo estando allí de Jefe del SIN, por eso lo manifiesto.- ¿Y usted lo designa ya oficialmente mediante resolución suprema de mil novecientos noventa y seis? DIJO: Sí.- ¿Ya se le designa en el cargo de integrante de la alta dirección? DIJO: No, continúa, lo que se hace es darle un status de F-Cinco, esa es la única variación, porque él igual sigue cumpliendo su función.- ¿Y en qué fecha fue eso de la Resolución Suprema? DIJO: Al comenzar el año mil novecientos noventa y seis, fecha exacta no puedo acordarme.- General Salazar, si de mil novecientos noventa y dos a mil novecientos noventa y seis él trabajaba veinte horas al día al lado del señor Presidente y al lado suyo, ¿De qué vivía Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Seguramente él le va a responder eso.- ¿Pero usted no se enteró de nada? DIJO: Jamás, cómo voy a saber de qué vivía.- General, él está todo el día en el SIN, trabaja ad honorem en el SIN, ¿De qué, cómo cubría sus necesidades, usted en algún momento conversó con Montesinos sobre eso? DIJO: Nunca trate ese tema, no me interesaba, era una cosa muy personal.- Sí general, pero es un ser humano.- Señor Fiscal, seguramente él le va a decir con todo detalle.- Doctor, en enero de mil novecientos noventa y dos cuando usted firma la resolución en el cual lo designa ad-honorem, ¿Usted no contempló la posibilidad de incluirlo a Montesinos Torres en la planilla? DIJO: No, no se hizo, no se consideró eso.- ¿No le ordenaron a usted eso? DIJO: Nadie me ordenó nada, yo consideré que era lo correcto y así lo hice.- ¿Montesinos en algún momento no le explicó a usted cómo cubría sus gastos personales, de dónde obtenía ingresos? DIJO: No, nunca hablamos cosas personales, ni él de mí, ni yo le conté a él las mías, eran temas muy personales.- ¿Cómo definiría usted al Servicio de Inteligencia Nacional, qué cosa era en enero de mil novecientos noventa y uno? DIJO: Era un organismo de inteligencia que producía inteligencia, pero algo han dicho en esta Sala, parece que el general Ketin, dijo que en mil novecientos ochenta nació el Servicio de Inteligencia Nacional, eso es falso, el Servicio de Inteligencia fue fundado en mil

novecientos sesenta, veinte años atrás, y desde mil novecientos sesenta hasta mil novecientos noventa no tuvo ninguna variación en absoluto, donde nació allí se quedó congelado treinta años, y eso me costa porque he visto y he conocido, y a partir de mil novecientos noventa y sobre todo de mil novecientos noventa y uno, y mil novecientos noventa y dos comenzó a desarrollar, a incrementar y a crecer y a producir; alguien dijo una vez que si en esos treinta años, de mil novecientos sesenta a mil novecientos noventa se hubiese cerrado el SIN y lo hubiesen mandado a todos a vacaciones, nadie se daba cuenta, ¡qué diferente fue a partir de mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y uno!.- Exactamente general, lo hemos visto.- Si doctor, fue muy diferente, se comenzó a verse la figura, incluso hubo hasta comentarios en el sentido que era el mejor Servicio de Inteligencia de Sudamérica, y soy testigo porque en las visitas que hice a otros países constaté que eso era cierto.- General, hemos visto numerosos videos de lo que se hacía en el SIN.- Doctor, yo le digo la producción de inteligencia y lo que es correcto y lo que es legal, eso es lo que conozco yo y allí me desempeñé en la función dentro de la legalidad, de eso le estoy hablando.- Testigo, he leído en sus declaraciones que usted dice que el SIN era un órgano de asesoramiento, ¿A qué se refiere usted como órgano de asesoramiento? DIJO: No tiene ese título.- ¿Pero cómo lo definiría usted, a quién brindaba asesoramiento? DIJO: Es un elemento, es un organismo que produce inteligencia estratégica en los campos no militares para el señor Presidente de la República y para el Consejo de Defensa Nacional, eso dice la ley.- ¿Que depende directamente del Presidente de la República? DIJO: Así es, correcto.- ¿Y administrativamente de dónde depende? DIJO: Administrativamente tenía una dependencia de la PCM, Presidencia del Consejo de Ministros, no teniendo ninguna vinculación con la Fuerza Armada ni con el Ministerio de Defensa ni con ninguna institución; es directamente dependiente del Presidente y administrativamente de la Presidencia del Consejo de Ministros.- ¿O sea que es un órgano especial que tiene una ubicación dual, pues depende directamente del Presidente de la República, o sea, es su jefe directo, y administrativamente está ubicado en el organigrama de la Presidencia del Consejo de Ministros? DIJO: Administrativamente.- ¿No está en la línea de comando? DIJO: No tiene ninguna línea de comando con la PCM, absolutamente.- No general, usted se ha adelantado, no está en la línea de comando de los Institutos Armados, eso le consulto, ¿Es correcto? DIJO: Totalmente ajeno.- Correcto general, anotemos eso.- Doctor, y eso no estoy diciendo yo sino la ley, la ley dice eso.- General Salazar, revisando sus declaraciones, también ha señalado que Vladimiro Montesinos Torres

YANKEE CARAZAS ORTIZ
SECRETARÍA
En la Presidencia del Consejo de Ministros

pernoctaba, vivía en el Servicio de Inteligencia Nacional, ¿Es correcto eso? DIJO: Correcto.- ¿En dónde tenía ubicado sus ambientes privados el señor Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Estaban en el segundo piso, al costado de su oficina.- General, revisando sus planos, ¿O sea que él está ubicado en el ala que era de la alta dirección del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Así es.- ¿Y él tenía oficinas continuas a la suya? DIJO: Así es, correcto.- ¿Y entre esas oficinas, Montesinos tenía unos ambientes donde él tenía sus habitaciones privadas? DIJO: Tenía su dormitorio.- ¿Usted también tenía un dormitorio allí? DIJO: Así es.- ¿Usted también de vez en cuando pernoctaba? DIJO: Nunca pernocté, porque tenía mi casa para pernoctar, pero había camas, había donde, eso es de uso normal en toda dependencia.- ¿Pero Montesinos sí vivía en el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Él vivía allí, allí pernoctaba y allí vivía.- ¿Usted encontró o construyó esos ambientes, ese nuevo edificio de la alta dirección? DIJO: No, se construyó, al comienzo, cuando yo llegué, como le mencioné, no había nada, era una cosa como que se congeló en mil novecientos sesenta y aparecimos en mil novecientos noventa y uno, con todo congelado, exacto, no creció nada, recién comenzó a despegar el Servicio de Inteligencia en todos los campos, a crecer.- ¿Y se produce un incremento sustancial en sus edificaciones? DIJO: Exactamente, así es; el SIE que había sido dueño de toda la instalación comenzó a mudarse al Cuartel General del Ejército y yo llegué en esa transición; cuando yo llegué todavía estaba sin mudarse la Escuela de Inteligencia del Ejército y ese taller famoso que después, seguramente, vamos a hablar mucho, ese taller del SIE, entonces había esas dos instalaciones, la Escuela de Inteligencia y el taller del SIE, después, posteriormente, se fue saliendo, saliendo, hasta que todo quedó en manos del SIN.- General, pero esos ambientes donde estaba el SIE eran ambientes que primigeniamente pertenecieron siempre al Servicio de Inteligencia Nacional, ¿Es correcto eso? DIJO: No le entendí la pregunta.- General, lo que hizo el SIN a partir de su gestión en mil novecientos noventa y uno, fue recuperar lo que a ellos le correspondía, o sea, el área geográfica, la extensión que era el Servicio de Inteligencia Nacional ¿Es correcto eso? DIJO: No.- ¿Cómo fue entonces? DIJO: Era del SIE, comenzando por el terreno; el terreno, todo el ambiente, toda la instalación era del SIE, eso lo que decía, y fue trasladándose al Cuartel General del Ejército y fue llevándose todas las instalaciones; y cuando llegué en mil novecientos noventa y uno, todavía estaba la Escuela de Inteligencia del Ejército y el taller de mantenimiento del SIE, que después salió también.- General, pero ya cuando usted llega en enero de mil novecientos noventa y uno, el SIE no estaba; por ejemplo, el despacho del coronel

Silva Mendoza ya estaba en el Cuartel general del Ejército.- Así es doctor, y lo único que quedaba era la Escuela y el taller, el resto ya estaba en el Cuartel General del Ejército.- Señor Salazar, su oficina era contigua a la de Vladimiro Montesinos Torres, ¿Es correcto? DIJO: Doctor, ¿de qué año vamos a hablar?.- General, me refiero a mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos.- No doctor, no era contigua.- ¿A partir de cuándo? DIJO: A partir de mil novecientos noventa y tres, mil novecientos noventa y cuatro, cuando se comienza a hacer instalaciones nuevas, ya comienza a hacer nuevos pabellones, comienzan a edificarse nuevos ambientes.- **En este acto el señor Director de Debates inquiere al testigo:** Doctor, ¿A partir de ese años sus oficinas eran contiguas? DIJO: Después, posteriormente, al comienzo no era.- ¿Y el mil novecientos noventa y tres y mil novecientos noventa y cuatro? DIJO: Allí sí era contigua.- **Prosigue su interrogatorio al testigo el señor Fiscal Supremo:** General Salazar, en el año que usted fue jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, ¿También el ingeniero Fujimori tenía asignado un ambiente para pernoctar? DIJO: Inicialmente estaba en el SIE cuando fue por seguridad, estuvo un tiempo el señor Presidente en el SIE; y después que se construyó un ambiente adecuado en el SIN, ya se fue al SIN a pernoctar.- Señor Salazar, de lo que recordamos, revisando los procesos, en el SIE estuvo básicamente durante mil novecientos noventa y dos, y después ya se traslada al Servicio de Inteligencia Nacional ¿Es correcto? DIJO: Así es, correcto.- ¿Y ese ambiente donde pernoctaba el señor Fujimori era también muy cerca del ambientes privados del señor Montesinos? DIJO: No, era más pegada a la mía.- ¿Tenía asignada una oficina especial el señor Presidente en el SIN? DIJO: Inicialmente lo único que tenía era un dormitorio, y posteriormente ya tuvo un ambiente privado para el él, y tenía su dormitorio y un ambiente propio, posteriormente se construyo ese ambiente.- General, hasta cuando usted terminó sus funciones en el SIN, el señor Fujimori estuvo viviendo en el Servicio de Inteligencia Nacional, ¿Es correcto eso? DIJO: Esporádicamente, tenía el ambiente pero ya no iba a dormir, de vez en cuando muy esporádicamente, no es como en mil novecientos noventa y tres, mil novecientos noventa y cuatro, yo he estado hasta mil novecientos noventa y ocho.- ¿Y en mil novecientos noventa y tres y mil novecientos noventa y cuatro ya era permanente? DIJO: Ahí casi estaba casi todos los días, cuando se traslado del SIE al SIN ahí estaba permanente.- ¿Vivia con su familia o estaba solo? DIJO: Si con su familia, con sus hijos.- ¿Usted cada cuánto tiempo sostenía reuniones con el doctor Vladimiro Montesinos Torres, con el grupo de integrantes de la alta dirección DIJO: Con el grupo era de acuerdo al motivo de la

reunión, pero personalmente con él teníamos reuniones todos los días, éramos vecinos de oficina y la coordinación o el contacto era permanente, todos los días.- Señor Salazar, usted ha de recordar unas declaraciones del general Hermosa Ríos, que es compañero de promoción suya, quien al declarar en el proceso veintiocho del dos mil uno, sostuvo que él percibió que Vladimiro Montesinos codirigía el Servicio de Inteligencia Nacional con usted, ¿Qué comentarios le suscita la afirmación del General Hermosa Ríos? DIJO: No le escuché una palabra, repítame la pregunta por favor.- General, le decía, le general Hermoza dijo que Montesinos codirigió junto con usted el Servicio de Inteligencia Nacional, ¿Qué comentario le suscita esa afirmación del General Hermosa Ríos? DIJO: "El codirigió" es como decir el jefe virtual, ese título de jefe virtual que se ha repetido en todos los juicios y todos los procesos ahora usted me dice, primera vez que escucho de "codirigió", no podría decir por que manifiesta así el general Hermosa porque él nunca vio, él nunca permaneció, ni vio, ni estuvo en el SIN, salvo cuando fue a alguna reunión expresa para tratar un tema con los Comandantes Generales que fue muy escaso, pero no se por que dice esa afirmación, no podría decirle.- ¿Vladimiro Montesinos Torres le informaba a usted de los encargos que le había dado el señor Alberto Fujimori y del resultado de las labores que le había encomendado el señor Fujimori, le informó a usted en alguna oportunidad? DIJO: Nunca.- ¿Usted sabía lo que el señor Fujimori le encargaba al Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Nunca supe lo que le encargo, nunca.- ¿Vladimiro Montesinos Torres participaba en todas las reuniones que se convocaban en el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Es cierto, correcto.- ¿Usted lo llevaba a todas las reuniones? DIJO: Yo no lo llevaba, él iba.- ¿Él estaba presente en las reuniones con los directores de inteligencia, por ejemplo con el Director de la DINTE? DIJO: En todas las reuniones estaba presente.- ¿Quién dirigía esa reunión, el doctor Montesinos o usted? DIJO: Esa pregunta es insultante.- General, le estoy preguntando.- Doctor, la respuesta es que el jefe del SIN convocaba y el jefe del SIN dirigía la reunión.- General, y cuando usted por sus recargadas labores o estaba de viaje, ¿Es correcto afirmar, y lo ha sostenido además, que el doctor Montesinos era quien dirigía esas reuniones? DIJO: Nunca se dio ese caso, primero que nunca viajé, en los siete años creo que viajé una o dos veces; y segundo que nunca se dio porque de acuerdo a la ley, el que representa al jefe del SIN, es el segundo y siempre hubo un Sub Jefe del SIN, de manera que de haberse producido algún acontecimiento cuando yo no estuve, que muy rara vez no estuve, habría sido presidido y dirigido por el Sub Jefe del SIN.- ¿Se enteró usted que Vladimiro Montesinos Torres se reunía por separado

VALERIE CAROLAN GARRY
Sales Force Training Institute - Ciudad Millaresca

con los directores de inteligencia, por ejemplo con el general Rivera Lazo? DIJO: Podrían ser reuniones personales o particulares, pero no eran reuniones de directores de inteligencia, que eran reuniones convocadas por el jefe del SIN.- Testigo, usted en una declaración que brindó el dieciocho de abril del dos mil uno, le preguntan a usted: ¿entre estas personas vio llegar al director de la DINTE Rivero Lazo? - y usted respondió - sí, a cualquier día, cualquier momento, Montesinos lo llamaba, coordinaban, conversaban, pero el tema no lo conocía", eso declaró usted, ¿Se reafirma en esa respuesta? DIJO: Le hago presente que eso fue en abril del dos mil uno, le recuerdo cuál era mi situación en abril del dos mil uno, de manera que haciendo ver ese punto, yo no puedo ratificar lo que he dicho ahí, lo corrijo, lo rectifico, porque en abril del año dos mil uno yo estaba recién salido de la DINCOTE y estaba con arresto domiciliario, que en mi vida me habían encerrado.- Pero general, usted brindó esa declaración con asistencia de su señor abogado defensor.- Bueno doctor, pero eso no cambia el estado de ánimo de uno, el abogado no le cambia el estado de ánimo.- General, usted estaba en su domicilio.- Doctor, era abril del dos mil uno, y sí estaba en mi domicilio con arresto domiciliario.- ¿Usted vio en alguna oportunidad al general Rivero Lazo reunido con Vladimiro Montesinos? DIJO: Alguna vez quizá, pero no era frecuente, no era menudo, ni nada, alguna vez lo vería por ahí, he estado siete años, en los siete años no podría decir exactamente en qué momento, si lo vi una vez, dos veces, pero alguna vez lo vería por ahí.- Pero general, usted ha dicho que en cualquier momento Montesinos lo llamaba y Rivero Lazo iba prestamente a reunirse con Montesinos.- Doctor, eso es falso.- Pero general Salazar, usted declaró así.- Doctor, ahora me ratificó.- ¿Usted tuvo conocimiento que cuando en mil novecientos noventa y dos el señor Fujimori Vivian en el SIE, Vladimiro Montesinos Torres se reunía con cierta frecuencia con el señor Fujimori en las instalaciones del SIE? DIJO: No conozco, no me consta, no he visto.- Testigo, usted cuando ha declarado en el expediente veintiocho dos mil uno, usted señaló lo siguiente: "que se imagina, el deponente, nunca ha ido al SIE, pero a Vladimiro Montesinos, si lo han visto, entraba, salía, cuando estuvo Pinto Cárdenas como jefe del SIE Vladimiro Montesinos Torres entraba y salía en mil novecientos noventa y dos, el Presidente Fujimori dormía en el SIE", eso declaró usted.- Doctor, al comenzar la declaración, ha dicho usted una palabra que quisiera por favor que me repitiera.- General, dijo: "que se imagina, el deponente nunca ha ido al SIE".- Doctor, es palabrita "que se imagina" esa es la cosa que quería enfatizar, después de toda la experiencia penitenciaria que tengo, le voy a decir que esa palabra que "suponia", "creía", "me pareció", eso no

YANET CARATAS SARAY
SECRETARÍA
Sala Penal 2ª Especializada en Crimen Organizado

tiene ningún valor en un procedimiento penal, a mí no me consta, yo no vi, no supe, pero suponía, creía, intuía, eso no tiene ningún valor, desdigo eso que declaré ahí y comenzando por la palabra que he dicho.- ¿Conoció usted al coronel Pinto Cárdenas? DIJO: Si, lo conozco, él también es artillero.- General, el señor Pinto Cárdenas ha declarado acá en audiencia, que el señor Montesinos se reunía con frecuencia con el señor Alberto Fujimori, ese es un hecho que se ha admitido.- Bueno doctor, a él le consta, por eso declara él.- Claro general, él era jefe del SIE, ¿Y usted no sabía nada? DIJO: Absolutamente, a mí no me consta, yo no lo he visto.- ¿Entonces por qué declaro eso ante la señora Juez? DIJO: Por eso la palabra esa la subrayo, "yo supongo", pero ahora ya no vale, el suponer no tiene ningún valor, ahora tengo que decir que yo he venido a declarar la verdad, lo que conozco y lo que sé, y eso espero que sirva para una justicia que sea más cristalina que se pueda.- General Salazar han servido de mucho sus declaraciones, no se imagina.- Espero que sí doctor.-General, ¿Usted tuvo conocimiento que el señor Vladimiro Torres en su calidad de asesor del ex presidente Alberto Fujimori Fujimori, era el interlocutor, el vocero de Fujimori ante las Fuerzas Armadas, tomó conocimiento usted de eso? DIJO: No, nunca he conocido eso, seguramente son temas con las Fuerzas Armadas, ahí va a tener respuesta cuando le digan en ese campo, pero yo como jefe del SIN no puedo saber qué pasaba con la Fuerza Armada, qué contactos, cómo eran sus reuniones, sus contactos de Vladimiro Montesinos con las Fuerzas Armadas no conozco.- ¿Pero usted se enteró que Montesinos se reunía con frecuencia con los Comandantes Generales de los Institutos Armados? DIJO: A veces había reuniones.- ¿Supo o no supo? DIJO: Supe que a veces se reunía, no con frecuencia.- ¿Usted tuvo conocimiento que Vladimiro Montesinos Torres impartía órdenes directas, órdenes al personal de las Fuerzas Armadas? DIJO: Nunca lo conocí, ni nunca supe, y no supe porque nunca participé de las reuniones que él sostenía con los Comandantes Generales.- General Salazar, usted declaró ante la juez lo siguiente: "Vladimiro Montesinos Torres en el SIN no daba órdenes, ni disponía nada", reitero, usted dijo: "en el SIN él no daba órdenes, ni disponía nada, sino a través de la jefatura, que estaba a mi cargo, quiero hacer presente que algunas de las decisiones tomadas eran por orden del Presidente a través de Montesinos, lo que luego era confirmado, con respecto a la DINTE desconozco si daba órdenes y en cuanto al personal de las Fuerzas Armadas, Montesinos daba disposiciones por orden del Presidente"; general, eso lo ha dicho usted el dieciséis de enero del dos mil uno ante la Fiscalía Provincial y en presencia de su señor abogado defensor.- Doctor, eso ha sido en la DINCOTE, pero esa parte no me ha

leído, no me dijo dónde estaba la ubicación, en el anterior me dijo que estaba en mi domicilio.- General, ésta ha sido una declaración ante la señora Fiscal Provincial.- Doctor, podría decir dónde.- General Salazar, usted no está interrogando, guarde respeto.- **En este acto solicita el uso de la palabra el abogado defensor del testigo, quien concedido que fuera manifiesta:** Señor Presidente, en primer lugar yo quería invocar al Tribunal ya que mi cliente, el testigo Salazar Monroe, lo único que está pidiendo es que se precise en dónde fue la declaración, no le está faltando el respeto al señor Fiscal Supremo, entiendo que el señor Fiscal merece todo el respeto posible, pero así como él merece respeto, también el señor testigo, lo único que está haciendo mi cliente es precisar el lugar dónde se fue la declaración.- **Al respecto señala el señor Director de Debates:** Señor testigo, pida usted la intervención con claridad, también pida usted que le aclare esos puntos, bajo esos lineamientos sea procedente las preguntas, siga usted señor Fiscal.- **Continúa su interrogatorio el señor Fiscal Supremo:** Vamos a desdoblar para que usted entienda los dos escenarios, usted ha dicho que en el SIN, Vladimiro Montesinos Torres, eso lo dijo a nivel policial en presencia de su abogado, el doctor Nakasaki, usted dijo lo siguiente: "que daba disposiciones a través de la jefatura del Servicio de Inteligencia Nacional", o sea utilizaba a usted para dar disposiciones Vladimiro Montesinos Torres, ¿Realmente así aconteció, le consulto? DIJO: Yo quisiera pedirle por favor doctor, le insisto, ¿dónde fue y en qué fecha fue esa declaración?.- Testigo, ya le hemos dicho, dieciséis de enero del dos mil uno.- Doctor, por favor, ¿en qué lugar, dónde?.- General, fue a nivel policial, en la DINCOTE.- Pero doctor, no me dice en la DINCOTE, por favor.- General, sí le hemos dicho.- Doctor, estoy enfatizando desde el comienzo que hay un periodo en el cual yo, jefe del SIN después de siete años y medio jefe del SIN, fui a parar quince días a la DINCOTE como un terrorista, entonces quiero que me entienda porque somos humanos y tenemos inteligencia, quince días fui encerrado como terrorista en la DINCOTE, hasta este momento no se por qué motivo me llevaron como un terrorista a la DINCOTE encerrado quince días; muy bien, de acuerdo a la ley permiten quince días para la investigación, se permite en esos quince días hacer la investigación a cualquier presunto terrorista, pero conmigo no pasó eso, a mi me encerraron en la DINCOTE quince días siendo jefe del SIN, que había combatido, había contribuido a la pacificación nacional y fui encerrado como un vil terrorista, al cumplirse los quince días que da la ley para la investigación, no se me hizo ninguna investigación y al cumplirse los quince días aparece la doctora Victoria Sánchez, a los quince días, antes que se pase la fecha a

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

tomarme la manifestación, en ese momento quiero por favor que se pongan en mi persona, cuál sería mi estado de ánimo para dar esa declaración; entonces lo que yo dije ahí, no puedo darle tanta credibilidad, como se le quiere dar, porque ahí lo que dije ni me acuerdo, ni quisiera recordar nunca, porque fue el último día que estuve detenido en la DINCOTE, como un terrorista, por eso le consulto dónde estuve, cuándo fue y usted no me quería decir que era la declaración en la DINCOTE.- General, le estoy haciendo recordar.- Gracias doctor.- **Acto seguido el señor Director de Debates interviene y se dirige al testigo:** general Salazar, ya está claro que usted estaba afectado por esas condiciones de detención, pero la pregunta es respecto de lo que usted dijo, ¿se rectifica, ratifica, en qué términos rectifica? DIJO: Ahora le pido por favor, que como quería desglosar el doctor Fiscal, que me diga y le voy a contestar correctamente con ese preámbulo que le he dicho.- **Continúa el interrogatorio el señor Fiscal Supremo:** Testigo, le estoy puntualizando; usted en su declaración brindada en presencia del Ministerio público, y con presencia de su señor abogado defensor, usted sostuvo que a nivel del SIN, Vladimiro Montesinos Torres, daba disposiciones a través de usted, o sea través de su jefatura.- Correcto doctor, me ratifico en eso.- General, y dijo también que algunas de esas decisiones eran tomadas por orden del Presidente de la República y luego eran confirmadas por usted; lo que quisiera saber es, ¿Cómo usted confirmaba esa orden que le había dado el señor Fujimori? DIJO: Lo que no le entiendo es si es que Vladimiro me daba alguna disposición que venía del Presidente, eso no está claro.- General, ya usted ya absolvió y se ratificó, eso nos olvidamos por favor; usted dice que algunas de las decisiones, o sea las disposiciones que dictaba el señor Montesinos provenían de órdenes del señor Fujimori, usted eso lo confirmaba, o sea no lo tomaba que eso al cien por ciento era exacto, sino que usted confirmaba si verdaderamente el señor Fujimori había dado esa disposición, le pregunto, ¿Cómo era ese mecanismo de confirmación? DIJO: Esa parte yo la corrijo totalmente, no es correcto eso, no había ninguna disposición que de el señor Presidente para yo cumplirla a través de Montesinos, nunca se produjo eso.- ¿Nunca? DIJO: Nunca se dio, eso quiero corregir.- General, en autos ya están sus declaraciones, usted es libre de declarar como quiera; en cuanto a personal de las Fuerzas Armadas, Comandantes Generales de los Institutos Armados, usted señaló textualmente lo siguiente: "que Montesinos daba disposiciones por órdenes del señor Presidente de la República", o sea transmitía disposiciones en su condición de asesor del señor Presidente de la República, él transmitía esas disposiciones a los jefes, entiéndase los Comandantes Generales de los Institutos Armados, eso dijo usted

como tercer bloque, ¿Qué tiene que decir al respecto? DIJO: Rectifico totalmente, eso nunca me consto, ni nada, el porque lo dije ya anteriormente lo he manifestado y por qué fue el momento que hable eso, pero rectifico.- ¿Usted se enteró que Vladimiro Montesinos Torres se reunía en la sede del Servicio de Inteligencia Nacional con los Comandantes Generales de los Institutos Armados DIJO: Algunas veces, ya lo dije anteriormente hoy día.- ¿Y cómo se entero de eso? DIJO: Yo vivía en el SIN, yo estaba en el SIN, yo vivía y trabajaba en el SIN, no era que dormía, yo estaba en el SIN y veía y me enteraba, algunas veces se daban estas reuniones.- ¿Y usted participaba de esas reuniones? DIJO: No, absolutamente porque no era mi incumbencia como jefe del SIN estar en una reunión de Comandantes Generales que era otro tema, ya lo he dicho que el servicio de inteligencia era un organismo autónomo independiente, sin ninguna dependencia de las Fuerzas Armadas, por eso era que no participaba en estas reuniones.- ¿Vladimiro Montesinos Torres no le comentó nunca a usted de qué se trataba en esas reuniones? DIJO: Nunca supe de qué se trato.- ¿Nunca le comentó nada? DIJO: No.- ¿No le dijo por orden de quién se estaba reuniendo? DIJO: Tampoco, por eso rectifique en hace un momento, no hubo comentario de esa reunión en absoluto.- General, usted en esta misma declaración, ante la pregunta: "¿es verdad que Vladimiro Montesinos Torres era el interlocutor del Presidente de la República?", estamos hablando DINCOTE, febrero dos mil uno, y usted respondió: "si es cierto, porque daba disposiciones en nombre del Presidente, incluso estas disposiciones eran dadas directamente a los ministros del Interior y de Defensa, en otros casos directamente a los Comandantes Generales dejando de lado a los Ministros", a si declaro usted, de claro y concreto, ¿Qué tiene que decir? DIJO: Corrijo totalmente eso que dije.- General, usted viene a corregir todo.- Así es doctor, todo lo que dije cuando estaba en la DINCOTE, estaba encerrado como terrorista y ahí hablé eso.- Bueno general, usted es dueño de su verdad y de su palabra; le pregunto, ¿A usted no le consta eso? DIJO: No.- ¿Nunca se enteró qué conversaban? DIJO: Menos, si se refiere al Ministerio de Defensa y del Interior, la respuesta es no.- ¿Comandantes Generales de los Institutos Armados? DIJO: Tampoco, ya lo dije anteriormente.- General, si usted no participaba en esas reuniones, ¿Cómo sabía que Montesinos no daba disposiciones? DIJO: Por eso dije que ya rectifique.- General, por eso mismo, si usted no participaba en esas reuniones, no se enteró de nada, si Montesinos no le informó a usted de nada, ¿Cómo sabe usted que Montesinos no estaba dando disposiciones? DIJO: He rectificado y he dicho que eso no vale, lo que dije ahí no vale, no tiene valor.- General, no le estoy hablando de su

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Pericial Especial de la Unidad de Sumario

respuesta, le estoy haciendo otra pregunta.- Doctor, eso es lo que he dicho anteriormente.- Testigo Salazar, haga usted un esfuerzo, le estoy diciendo; si usted no sabía nada, si Montesinos no le había informado nada, ¿Cómo sabe usted que Montesinos no estaba transmitiendo órdenes del Presidente? DIJO: No sabía.- general, esa es su respuesta, ¿No sabía nada? DIJO: No sabía nada.- En este acto el señor Fiscal solicita al señor Director de Debates que dicha respuesta consta en acta.- **Seguidamente hace uso de la palabra el señor abogado del acusado:** Señor Presidente, por una manera estructural de la pregunta, si el testigo dice que no sabía, no podría saber para negar o afirmar, bueno ya respondió, pero debe reestructurarse la pregunta de acuerdo a la lógica y a las respuestas anteriores.- **Precisando al respecto el señor Director de Debates:** Son líneas lógicas de pregunta que el Tribunal ha permitido en otras ocasiones a varios abogados, pero entiendo la línea y ya estamos claro que el testigo ha entendido claramente la línea y no ha incurrido en confusión.- **Seguidamente el señor Fiscal Supremo se dirige al señor Presidente:** Señor Presidente, el señor testigo sostiene en esta sesión que varía su versión dada en la DINCOTE, en febrero del dos mil uno, cuando señalaba que Montesinos daba órdenes a los militares, etcétera, etcétera; la Fiscalía le ha interrogado si él tenía conocimiento de qué se trataba en estas reuniones, porque él si afirma que reconoció que se han reunido; entonces, lo que la Fiscalía le está interrogando en este momento es, si él no participaba en las reuniones, no le informaba nada Montesinos, ¿cómo puede él afirmar que Montesinos no estaba transmitiendo órdenes del Presidente, de dónde saca él esa conclusión, para hacer esa interesante variación en sus iniciales declaraciones?.- **Al respecto el señor Director de Debates señala:** Lo que el testigo a dicho y tenemos claro, es que él no sabe, no puede decir a o b sobre el tema.- **Manifestando el señor Fiscal:** No sabe nada! eso es lo que ha dicho.- **Señalando el señor testigo:** Señor Fiscal, usted esta haciendo una afirmación que yo no he dicho, yo he dicho que no sabía lo que trataban.- **Manifestando el señor representante del Ministerio Público:** Correcto testigo, nos quedamos con eso, muchas gracias.- **En este acto el señor Fiscal se dirige al señor Director de Debates:** Señor Presidente, voy a abrir una línea más amplia, por tanto, a fin de no interrumpir mi estructura, le rogaría me permita proseguir luego del receso.- **Al respecto el señor Director de debates dispone suspender la audiencia hasta horas de la tarde, cuando se continuará el interrogatorio del testigo Salazar Monroe.**- =====
Reiniciada la audiencia, el señor Director de Debates dispone el ingreso del testigo al recinto de audiencias, ingresado éste continúa su interrogatorio el

VANET GARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Tercera de Audiencia

señor Fiscal Supremo: General, ¿Recuerda usted que por los hechos de La Cantuta usted fue objeto de alguna denuncia penal a partir de mil novecientos noventa y tres, mil novecientos noventa y cuatro, y mil novecientos noventa y cinco? **DIJO:** En mil novecientos noventa y cinco tuve una denuncia por el caso de Barrios Altos, esa denuncia fue si mal no recuerdo, interpuesta por la señora Fiscal Ana Cecilia Magallanes Cortez.- ¿Por qué delitos lo denunció la señora Fiscal Magallanes? **DIJO:** Homicidio Calificado y Asociación Ilícita Para Delinquir, si mal no recuerdo.- ¿Por los hechos ocurridos el tres de noviembre de mil novecientos noventa y uno? **DIJO:** Así es.- ¿Esa denuncia fue derivada al Poder Judicial ante un Juez? **DIJO:** Si.- ¿Recuerda usted ante qué Juez? **DIJO:** Creo que fue ante la doctora Antonia Saquicuray.- ¿Recuerda que ella dictó un mandato de detención con mandato de detención? **DIJO:** No, fue con mandato de comparecencia, ese proceso se inició en mil novecientos noventa y cinco.- ¿Usted cumplió con rendir su declaración instructiva? **DIJO:** No recuerdo.- ¿A ese proceso se le aplicó lo que se le conoce como "la ley de amnistia"? **DIJO:** No.- ¿Cómo terminó ese proceso, cuál fue el resultado de ese proceso? **DIJO:** Disculpe pero no recuerdo exactamente el detalle, pero no fue la ley de amnistia, y después se reabrió y ese es el caso que tengo hasta ahora.- ¿Está usted seguro que a ese proceso no se aplicó la Ley de Amnistia? **DIJO:** Segurísimo, no recuerdo.- ¿No recuerda? **DIJO:** No recuerdo, no sé cómo comenzó, fue en mil novecientos noventa y cinco, la doctora Saquicuray fue quien abrió el auto apertorio, pero no recuerdo cuál fue la conclusión, el detalle exacto no recuerdo, pero sé que hasta ahora tengo ese proceso, y es el que está en Barrios Altos y estoy hasta ahora inmerso en ese proceso.- ¿En ese mismo proceso con quién más abrió proceso la doctora Saquicuray? **DIJO:** Estoy actualmente conocedor de todo el proceso al detalle del nuevo, el que tengo actualmente, pero el antiguo no recuerdo al detalle, del de mil novecientos noventa y cinco no recuerdo cómo terminó, después se reabrió y ese es que está actualmente en trámite.- ¿No recuerda usted que en esa denuncia la doctora Cecilia Magallanes lo comprendió junto al general Hermosa Ríos? **DIJO:** Nunca se llevó a cabo este proceso, no recuerdo con quiénes era, por eso no estoy al tanto.- ¿O sea que no tiene detalles de cómo concluyó el proceso que inició la doctora Saquicuray? **DIJO:** Así es, lo que sé es que después se reabrió y ese es el proceso actualmente en curso.- General, cuando usted dice "después se reabrió", ¿A qué fecha se esta refiriendo usted? **DIJO:** Yo me estoy refiriendo al año dos mil uno, de ahí para adelante lo recuerdo perfectamente, pero para a tras no recuerdo los detalles, porque en mil novecientos noventa y cinco yo seguí trabajando y la parte legal no recuerdo

YANET GARZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

bien, no estaba al tanto de cómo era la parte legal del proceso, no tengo a la mano eso.- ¿No recuerda usted que ese proceso en mil novecientos noventa y cinco fue derivado a la justicia militar? DIJO: No recuerdo.- ¿Recuerda usted que el fuero privativo militar dictó un auto de sobreseimiento en esa causa? DIJO: Algo sí, exactamente.- ¿Ahora sí recuerda no? DIJO: Ahora recuerdo.- ¿Ahora sí recuerda? DIJO: Ahora recuerdo del caso, exactamente; y eso es ligado a la declaración inductiva que me tomó, me parece, el general Marco Rodríguez Huerta.- ¿Marco Rodríguez Huerta? DIJO: Ese es el caso.- General, entonces el proceso que se le siguió ante la señora Juez Antonia Saquicuray fue materia de una contienda de competencia, ¿Es correcto? DIJO: Seguramente, como le digo esos detalles de esa época no la tengo muy a la mano porque no dominaba la parte legal, no recuerdo bien cómo fue el proceso pero sí los puntos que le he dicho era que esa declaración inductiva fue tomada por el vocal instructor general Rodríguez Huerta.- Testigo, entonces eso sí recuerda, que ese proceso fue derivado al fuero privativo militar y allí le tomaron su declaración inductiva, ¿Correcto? DIJO: Así es, correcto.- ¿Ese proceso concluyó con una resolución de sobreseimiento que dictó la justicia militar? DIJO: Es correcto, ahora recuerdo que interpusimos unas acciones porque ese proceso estaba ya como cosa juzgada, y siendo cosa juzgada ¡cómo se reabía nuevamente!, esa parte la podría explicar mi abogado porque no domino esa parte legal, pero sé es que se hizo caso omiso del sobreseimiento que ya era una cosa juzgada de acuerdo a ley, se reabrió y ese proceso es el que actualmente tengo respecto a Barrios Altos.- General Monroe, entonces ese es un proceso que se inicia en mil novecientos noventa y cinco, y hay un segundo proceso que se inicia por el caso La Cantuta y es a raíz de una denuncia que se presenta contra usted en el año dos mil uno, ¿Es correcto, recuerda usted eso? DIJO: Ese es del año dos mil uno, el que ha concluido hace poco.- General Monroe, usted en la mañana hablaba de las circunstancias en las que estuvo detenido en la sede de la DINCOTE, ¿Recuerda cuándo fue detenido? DIJO: Fue en enero del año dos mil uno.- General, usted fue detenido exactamente el dos de enero del dos mil uno, ¿Recuerda usted? DIJO: Así es.- ¿Recuerda usted dónde lo detuvieron? DIJO: En mi casa.- ¿No recuerda que lo detuvieron en el aeropuerto, recuerda o no? DIJO: No, de mi casa me han llevado a la DINCOTE.- Bueno general, esa es su versión, que usted fue detenido en su domicilio.- Doctor, es mi versión y es la verdadera, porque en el aeropuerto no he estado por ninguna detención, de mi casa me han sacado por la detención que usted menciona.- ¿Eso fue el dos de enero del dos mil uno? DIJO: Exactamente.- ¿Es verdad o es falso que usted había comprado unos

YANET CARAZAS GARRAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

pasajes para viajar a Los Estados Unidos? DIJO: Correcto.- ¿Cuándo compró usted los pasajes, cuándo iba a viajar usted a los Estados Unidos? DIJO: Estamos hablando de otra detención, estamos hablando de otro momento, son momentos diferentes, lo que yo le estoy detallando es de la detención que fue de mi casa, es diferente al del aeropuerto.- ¿Cuándo fue usted detenido en el aeropuerto? DIJO: Nunca, en el aeropuerto no he sido detenido, ahora que usted me hace acordar es otro momento, es otra circunstancia que si desea se la relato.- Testigo, lo que queremos saber, la información que tiene la Fiscalía es que usted había comprado unos pasajes para viajar a Los Estados Unidos.- Eso es correcto doctor.- ¿Cuándo iba a viajar usted a los Estados Unidos? DIJO: Fue justamente el dos de enero, pero no tiene relación con la detención, es diferente, es distinto, son momentos y circunstancias distintas, por eso le digo que le explico.- Por favor general, explique.- Gracias señor Fiscal; respecto al pasaje que usted refiere, yo tenía una hija que trabajaba en New York y vino unos días por las vacaciones, por las fiestas de navidad y año nuevo, pasó las fiestas de navidad y año nuevo, y como yo estaba en retiro en mi casa sin ninguna ocupación, con mi señora pensábamos acompañarla a mi hija para dejarla allá y estar una semana y luego regresarnos a Lima, entonces compramos los pasajes e hicimos todas las reservaciones del caso, llegó el momento del viaje y nos fuimos al aeropuerto con mi señora y mi hija, y en el aeropuerto cuando ya estábamos pasando Migraciones me dicen que en la pantalla figuraba que yo no podía salir del país, era primera noticia, nunca supe de ninguna detención, ninguna investigación, ninguna notificación de ningún tipo absolutamente; entonces estando en el aeropuerto con mi maleta embarcada en el avión y listo para salir, me dan cuenta que en la pantalla decía que tengo impedimento de salida del país, eso me llamó la atención y dije esto es una cosa inaudita, a una persona no lo pueden sorprender de esta manera, yo nunca supe que tenía algo, entonces un oficial de la Policía muy atento me dijo: "mi general, usted no va a poder salir del país", y le dije: "¿pero por qué?, yo tengo mi maleta embarcada, tengo mi pasaporte y todo listo para el viaje, a ver verifique y pregunte, tal vez se han equivocado porque yo no tengo ninguna notificación", por que sería absurdo que yo con una notificación quiera viajar, siempre he sido cumplidor de las leyes y las disposiciones, y si hubiera habido algo yo imposible hubiera comprado uno pasajes para irme a Los Estados Unidos, entonces el oficial verifica y chequea en la pantalla, me dice: "mi general, usted no va a poder viajar porque está impedido de salir del país", y le dijo: "¿ahí dice el motivo o la razón, dice alguna cosa?" y me respondió: "mi general, aquí no figura absolutamente nada", y le repliqué:

YANET CARAZAS GARAY
Societaria
Sala Penal Especial de la Corte Superior

"pero cómo voy a perder el pasaje, mi maleta está en el avión" y me dijo: "mi general, mejor baje su maleta porque usted no va a poder viajar, ya que acá dice que usted no puede salir del país. Pero no dice el motivo ni nada absolutamente"; y no tenía un oficio, o algo que diga por qué no puedo o cuál es el motivo, yo estaba desesperado porque era una cosa del momento, una sorpresa tremenda, el mayor de la Policía me dio las explicaciones en buena forma y me dijo: "mi general, usted lo que tiene que hacer es dirigirse a tal dirección a tal sitio - yo no conocía juzgado, no conocía a nadie en ese momento - usted vaya con su abogado y pregunte en esta dirección, allí le van a informar y decir con detalle lo que usted tiene, qué proceso tiene, y todo lo demás"; en ese momento no tenía abogado y ni conozco abogados, gaste ese momento yo estaba convencido que todavía iba a viajar, y me dijo: "por favor, general, que bajen su maleta porque usted no va a viajar", allí en el aeropuerto despedimos a mi hija que se fue sola, y yo con mi señora me regresé a mi casa, al día siguiente por mis propios medios, ya que el policía me dijo: "vaya con su abogado para que le ilustre, porque de repente es algo complicado", él tampoco sabía qué decirme tampoco; al día siguiente fui personalmente a la dirección que me dio, hasta ahora no recuerdo cual era, si de un juzgado, un Fiscal, no sé qué cosa era, era una cosa que me iban a informar allí; entonces al día siguiente fui sin abogado, ya que no tenía ni conocía abogados, no tenía el gusto de conocer abogados en ese momento, y me dijeron: "en este momento no le podemos decir qué cosa es", incluso creo que me dieron otro plazo, me dijeron: "venga tal fecha para buscarle los antecedentes", algo así me dijeron, era una cosa incierta, bueno lo interesante es que perdí el viaje, ya no viaje y acá bueno me dijeron: "venga mañana o venga pasado", entonces era lo mismo, pero no hubo detención, eso es lo que quería manifestarle, mayores detalles del tema no recuerdo qué cosa fue lo que me dijeron después, pero fue después que me informaron por qué no había podido salir ese día; por eso le decía no me han detenido en el aeropuerto, y ahora recordaba que eso me pasó en el Aeropuerto.- ¿Eso ocurrió el dos de enero del dos mil uno en el aeropuerto Jorge Chávez? DIJO: Exactamente, yo le estaba diciendo de la detención que no recuerdo la fecha que me retuvieron en mi casa, y de mi casa me llevaron a la DINCOTE y allí me pase quince días eso es diferente.- ¿Qué autoridad había dictado el mandato de impedimento de salida de país? DIJO: No supe nunca, no me dieron ningún documento, no me dieron ningún oficio no me dijeron quién firmaba, cuál era el motivo, nunca supe nada, lo que le he relatado es lo que conozco y lo que recuerdo hasta ahora.- ¿Y cuándo lo detiene la Policía? DIJO: Las fechas exactas no las recuerdo pero esa detención

YANET CARRAZAS SARRAY
Secretaría
Español / Inglés / Francés / Italiano / Alemán / Portugués

que me llevaron a la DINCOTE fue de mi casa, a la puerta de mi casa llegó un policía me enseñó un papel, no me dio tampoco ninguna notificación y me dijo: "mi general, usted tiene una detención, acompañeme", yo le dije: "encantado, ¿de qué se trata? vamos", y de allí de mi casa he ido a la detención, es deferente al viaje.-¿Usted tenía conocimiento que existía una denuncia a nivel policial o a nivel de la Fiscalía contra usted? DIJO: No conocía nada.- ¿Tomó conocimiento que APRODEH, Asociación de Defensa de Derechos Humanos, le había denunciado a usted por el caso La Cantuta, supo usted eso? DIJO: No supe.- ¿No supo? DIJO: No supe nada de ninguna detención, de ninguna denuncia.- ¿No supo usted de eso, no fue notificado? DIJO: Después he leído documentos por allí que es lo que le estoy mencionando a cada momento, que la APRODEH es la que hizo una denuncia y la última palabra de su denuncia decía por terrorismo, y esa palabra "por terrorismo", me llevó quince días a la DINCOTE, y eso me acuerdo clarísimo y hasta allí es lo que puedo recordar en este momento.- General, a usted quien lo detiene es la policía anticorrupción y es ante el peligro de fuga del país, porque usted iba a viajar al extranjero, ¿Así ocurrió general Salazar, recuerda usted eso? DIJO: No es correcto, no ha habido ningún peligro de fuga porque yo le estoy mencionando el motivo de mi viaje, y del motivo de mi viaje he regresado a mi casa y he permanecido en mi casa varios días, diferente a la detención cuando me han detenido en la puerta de mi casa y me han llevado a la dependencia policial, no tenía ninguna relación con el viaje, eso es lo que quiero dejar clarísimo.- General Salazar, a usted quien lo detiene es la policía anticorrupción que estaba encargado de investigar el caso de La Cantuta, ¿Recuerda usted? DIJO: Como le digo, no recuerdo.- ¿No recuerda? DIJO: No me han mostrado el documento, si usted me hace recordar la fecha de la detención.- Testigo, usted es detenido en enero del dos mil uno, y brinda su primera declaración a nivel policial el dieciséis de enero del dos mil uno, ¿Recuerda usted eso? DIJO: Lo que recuerdo es que cuando yo he estado detenido en la policía, mi hija ha estado aquí en Lima, no era el momento que se iba lo que yo le he relatado lo que ella regresaba, es diferente, mi hija ha estado en Lima mientras yo estuve detenido los quince días en la DINCOTE, y eso es diferente a cuando yo la acompañé que íbamos a irnos a dejarla a los Estados Unidos, de manera que es diferente, por eso quería recordar las fechas, fatalmente no tengo las fechas a la mano.- ¿No recuerda en qué fecha fue detenido? DIJO: No recuerdo, pero es diferente el motivo del viaje con el motivo de la detención, no tiene ligación para poder decir: "de repente quería fugarse o quería irse y lo detuvieron", eso no es aceptable porque no es así.- ¿Usted tomó conocimiento que varios integrantes del

SAL Puntos Especiales 07/01/2011
YANET CANTAZAS GARAY
SECRETARIA

destacamento Colina, que se conoció como el destacamento Colina, ya habían sido detenidos por la policía anticorrupción, supo usted eso? DIJO: No conocía, en ese momento no sabía quién estaba detenido; cuando a mi me detuvieron era el momento que estaban deteniendo a varios en esos días, qué fecha perdón no lo recuerdo, se vislumbraban detenciones, se hacia detenciones y un día cayó la policía a mi casa y allí me dijo que los acompañe, me dijeron que estaba detenido, inmediatamente me fui con ellos.- Testigo, en esas circunstancias que usted es detenido, brinda su declaración en las dependencias de la Policía el dieciséis de enero del dos mil uno, ¿Es correcto? DIJO: Correcto.- General Salazar Monroe, posteriormente usted brinda una declaración instructiva con fecha dieciocho de abril del dos mil uno, ¿Es correcto eso? DIJO: Correcto, eso está en mi domicilio.- Así es general,, cuando estaba usted con arresto domiciliario; ya habían pasado varios meses de su declaración a nivel policial, porque usted declara en enero del dos mil uno y en abril brinda su declaración instructiva con arresto domiciliario en presencia de la señorita Fiscal y en presencia de su señor abogado defensor, ¿Es correcto? DIJO: Dos meses y medio.- Testigo, en esa declaración la señora Juez le formula la siguiente pregunta: "como miembros del grupo Colina coincidieron en declarar que efectivamente se entregaba estos reconocimientos, gratificaciones extras, ¿Quién se los daba?" - usted responde - "puede ser Vladimiro Montesinos Torres", le pregunto general ¿Se reafirma usted en esa declaración? DIJO: No me consta, no supe, no me consta.- ¿Y por qué declaró usted así? DIJO: Seguramente sería el momento, no nos olvidemos la fecha que es lo que le relaté hace un momento que es lo mismo, hacia dos meses que había dejado la detención después de los quince días que me detuvieron sin ningún motivo.- Testigo, usted fue jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, usted era un general de división, ¿Y usted no tenía conciencia de lo que estaba declarando, no se da cuenta lo que estaba declarando?, general, a un pregunta concreta usted dijo: "¿quién entregaba las gratificaciones, los reconocimientos a esos destacamentos Colina?", y usted dijo: "puede ser Vladimiro Montesinos Torres".- Señor Fiscal, hace un momento le manifesté que en este momento con la experiencia que tengo, ya no podría "decir puede ser", es o no es, en estos momentos digo que no sé, no conozco.- ¿Y por qué dijo usted que Vladimiro Montesinos Torres sufragaba los gastos del destacamento Colina? DIJO: En ese momento no se por qué pensé eso.- ¿No sabe por que pensó eso? DIJO: Entra con la duda, entra con esa duda, en este momento yo le repito y le digo lo que pueda conocer perfectamente, si es que conozco y si no conozco le digo: "no sé, no conozco", porque los años me han

VANET CARAZAS GARAY
Sociedad
Estaré a su servicio

enseñado a decir lo que conozco y lo que he visto.- ¿Cuántos años acumulados tiene al Ejército Peruano? DIJO: Salí al retiro con cuarenta años.- Testigo, un general con cuarenta años, jefe del órgano rector del servicio de inteligencia no puede dar una simple respuesta ante una interrogante de quien sufragaba el destacamento Colina usted dijo Vladimiro Montesinos Torres.- Doctor, después de cuarenta años de servicio al Estado nunca tuve ninguna denuncia, ni ningún proceso penal y judicial, por eso me faltaba esa experiencia, que muchas declaraciones mías el año dos mil uno al comenzar ese año he dicho "creía", "suponia", "presumía", porque tenía ignorancia en ese campo, ahora no tengo ignorancia en ese campo, ahora sé o no sé y eso no lo sé.- General, usted tenía gran experiencia declarando sobre esto, usted venía declarando, acá tengo sus declaraciones firmadas con su huella digital; el treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco rinde su declaración ante el señor Vocal Supremo del fuero privativo militar, le dictan libertad incondicional el mismo día treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, usted da una declaración ante el fuero privativo militar el cinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ¿Recuerda usted eso? DIJO: Absolutamente, no recuerdo.- ¿Recuerda que lo dio ante el general de brigada Miguel Montalbán Avendaño? DIJO: No recuerdo en absoluto.- General Salazar, usted declaró ante el señor vocal Supremo del fuero privativo militar, el general de brigada Miguel Montalbán Avendaño el día cuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro, y usted declaró en mil novecientos noventa y cinco, usted tenía bastante experiencia en declaraciones.- Pareciera doctor.- Entonces testigo, usted tenía conocimiento de lo que se le preguntaba, le habían preguntado cinco veces y usted había declarado en determinado sentido, inclusive en su declaración testimonial sin presencia de un abogado ante el fuero privativo militar, sólo ante el Vocal Instructor y ante el secretario, el coronel FAP José Balarezo La Riva, usted tenía cinco declaraciones, declara en enero ante la Policía y no dice nada de Montesinos, declara ante la señora Juez y dice que quien sufragaba al destacamento Colina era Vladimiro Montesinos Torres en su séptima declaración.- Doctor, ahí no lo afirmó, si usted lee allí no es una afirmación.- General, usted dice: "puede ser Vladimiro Montesinos", ¿De dónde saca usted eso? DIJO: No sé de dónde saqué eso en ese momento, pero no lo afirmo.- General, usted ya tenía siete declaraciones, o sea usted ya sabía de lo que hablaba, usted era un general de división, usted fue jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, usted conocía a cabalidad lo que es un interrogatorio y un contra interrogatorio, y lo está demostrando ahora, entonces usted supo lo que hablaba, ¿Es correcto? DIJO: No es correcto, en ese momento si declaré en ese

YANET CARAZA
SECRETARÍA
Sala Penal Cuarenta y Cuatro

sentido fue porque así lo consideré en ése sentido; pero ahora yo me ratifico y digo que no me consta porque está en un sentido que no es afirmativo, está en una forma dudosa, "creo", "supongo".- General Monroe, y a correlación con eso la señora Juez Instructor le pregunta a usted "¿De qué fondos podría disponer Vladimiro Montesinos para ese objeto?", usted responde, "tendría Montesinos, (pues) el SIN no daba a nadie"; o sea Montesinos tenía dinero para sufragar los gastos del destacamento Colina pero usted dice que oficialmente el SIN no le daba para eso, ¿Qué comentarios tiene usted ante esa respuesta? DIJO: El SIN no daba nada porque yo hubiera sido el que ordenaba para que le diera, esa respuesta la tengo permanentemente porque siempre dicen "el SIN daba, el SIN sacaba, iban a traer la plata del SIN", y eso es falso, el SIN no daba nada porque yo nunca ordené que entreguen, así como cuando van los de la Casa Militar al SIN y todos han declarado acá: "voy al SIN y traigo la plata, el SIN me da el dinero", eso es falso, porque el SIN no daba ni medio, porque yo nunca ordené que el SIN entregue dinero, por eso le digo que eso es lo que yo conozco y lo que sé, ahora le digo con claridad.- Pero testigo, usted sostuvo que Montesinos le entregó el dinero al destacamento Colina, usted hace un deslinde que el SIN no daba dinero a nadie dice usted, ya hemos visto los videos, ya hemos visto lo que se entregaba, pero bueno, aceptemos hipotéticamente por un instante esa respuesta; pero usted dice que Montesinos daba el dinero al destacamento Colina, usted afirmó eso, ¿Por qué lo dijo? DIJO: Doctor, por favor, ¿podría dar lectura a lo que está mencionando?.- General, ¿quiere que le vuelva a leer? DIJO: Sí doctor, por favor. Bien testigo, con el mayor gusto, le voy a leer la pregunta anterior: "(...) como miembros del grupo Colina coincidían en declarar que efectivamente se entregaban estos reconocimientos, gratificaciones extras, ¿Quién se los daba?, - y usted dijo - "puede ser Vladimiro Montesinos"; le pregunto general Monroe, ¿Se reafirma en eso? DIJO: El "puede ser", no sé si será o no, en este momento digo que no sabía, no me consta, nunca vi.- ¿O sea que no afirma ni desmiente? DIJO: No me consta, no conozco, no sé.- ¿No sabe? DIJO: Exactamente, lo que si sé es que el SIN no entregaba dinero a lo que usted menciona.- Bien general, eso lo vamos a ver; a continuación la señora juez le repregunta entonces, "¿De qué fondos podría disponer Vladimiro Montesinos para ese objeto? - y usted responde - "tendría Montesinos, (pues) el SIN no daba dinero a nadie"; es decir que usted hace un deslinde, Montesinos tenía el dinero, pero el SIN no daba dinero a nadie; bueno, eso de que el SIN no daba dinero a nadie, eso no lo comentamos, pero usted dice: "Montesinos tendría dinero para sufragar el destacamento Colina", le pregunto, ¿Se reafirma en esa versión o no,

continuamos.- **En este acto el señor Presidente del Colegiado dispone que por Secretaria de se lectura al documento en mención.- Dando inicio la señora secretaria:** "(...) como miembros del grupo Colina coincidían en declarar que efectivamente se entregaba estos reconocimientos, gratificaciones extras, - se le pregunta al declarante, señor Salazar Monroe - ¿quién se los daba? - respondiendo éste - DIJO: puede ser Vladimiro Montesinos"; ¿de qué fondos podía disponer Vladimiro Montesinos para este objeto? DIJO: Tendría Montesinos, (pues) el SIN no daba dinero a nadie"; ¿Vladimiro manejaba una partida o caja chica? DIJO: El doctor manejaba unas partidas llamadas reserva uno y reserva dos que le eran entregados por Fujimori, quien rendía cuentas a éste último y quien aprobaba a través de una resolución suprema, todos estos gastos eran partidas que formalmente se entregaban al deponente, pero que en realidad se entregaban a Vladimiro, se hacía por órdenes del Presidente del año noventa y uno al noventa y ocho, sumarían aproximadamente ciento setenta y ocho millones de soles entre las dos partidas".- **Leído el párrafo requerido el señor Director de Debates refiere:** Señor general Salazar, esa última parte usted ya no pone condiciones, no dice "supondría", si no que hace una afirmación de ciencia o de conocimiento; consúlte por favor con su abogado, si quiere responder ese tema.- **En este estado el testigo conferencia con su abogado, luego del cual manifiesta:** Señor Presidente, en la lectura que hemos escuchado hay un enunciado que dice "la reserva uno y la reserva dos eran entregadas por Fujimori a Montesinos", eso es falso.- **Inquiriendo el señor Presidente al testigo:** General, ¿Se retracta entonces? DIJO: No, es falso lo que han copiado allí, es falso, lo que se ha escrito allí lo que se ha copiado es falso.- Testigo, su versión es, "esa expresión que hemos leído no se ha tomado correctamente", ¿Es así? DIJO: Exactamente, en donde dice y menciona que Fujimori entregaba la reserva uno y dos a Montesinos, eso es falso.- ¿Y cuál es la verdad entonces? DIJO: La verdad es que yo era el que entregaba la reserva uno y dos a Montesinos, porque era la reserva uno y dos del presupuesto del SIN, de manera que decir Fujimori no tiene ninguna relación lógica ni verdadera; el jefe del SIN, que soy yo, entregaba reserva uno y dos a Montesinos; es diferente decir que Fujimori entregaba reserva uno y dos a Montesinos.- Señor testigo, son dos temas, ¿Quiere decir que el secretario y luego usted, cuando firmó el acta, incluyó una versión que no fue lo que usted declaró, o se retracta ya ahora diciendo que no es correcto es?, general, usted está imputando un cargo de error por lo menos, en la redacción, en un tema que es vital.- Señor Presidente, es importante aclarar eso porque eso no se ha dado nunca ni yo lo he dicho, lo que

YANET CARRERA CARPA
Sala Pleno

me da la impresión es que al copiar han copiado mal, ese que Fujimori entregó a Montesinos, eso no es así, porque era reserva uno y dos del presupuesto del SIN que le entregué a Montesinos, y Montesinos me da recibos y yo tengo recibos de todas esas entregas.- General Salazar, yo entiendo, el asunto es que no es una palabra sino una frase; pero en fin, estamos a su versión, entonces usted dice que eso que se ha copiado no corresponde a lo que usted dijo.- Exactamente señor Presidente, porque no es correcto lo que ha mencionado en el fondo del tema, y lo que le quería decir doctor, es que sobre este punto ya dije en la mañana que no voy a declarar más porque éste es un proceso que está en curso, de manera que yo quisiera que allí terminé esta pregunta porque el juicio está en curso y ese tema yo quisiera ya no tratarlo más.- Testigo, el tema no es porque está en curso, el tema es porque usted invoca su derecho a no autoincriminación, que esté en curso o no el tema es su derecho de poder decir lo que usted desee; entonces ya estamos claros en el sentido y final de la exposición del testigo, siga usted señor Fiscal.- **El señor Fiscal Supremo manifiesta:** Señor Presidente, el testigo está variando o haciendo esa precisión sólo en cuanto a un punto, pero entendemos que el contexto de la respuesta la mantiene, porque sólo está variando en un extremo, en todo caso voy hacerle algunas interrogantes para aclarar eso.- **Prosigue su interrogatorio el señor representante del Ministerio Público:** Señor general, sostiene que usted le entregaba dinero, a Vladimiro Montesinos Torres, ¿Por orden de quién? DIJO: Justamente acabo de decir que ya no voy a declarar más, voy a guardar silencio porque ese es el motivo del proceso que tengo.- Señor Salazar, usted ha declarado en varios procesos, que esa entrega de dinero a Vladimiro Montesinos Torres fue por orden del señor Alberto Fujimori Fujimori, ¿Es correcto? DIJO: Quiero que me disculpe, pero voy a guardar silencio.- **En este acto el señor Fiscal se dirige al señor Presidente del Colegiado y manifiesta:** Señor Presidente, la Fiscalía quiere dejar constancia que el señor testigo en la mañana mencionó que iba a guardar silencio en cuanto al tema del desvío de fondos al que hizo alusión la Fiscalía en horas de la mañana, pero "reserva uno" y "reserva dos" no es desvío de fondo y yo conozco muy bien el otro proceso también porque he intervenido en el expediente de desvío de fondos; en tal sentido, no es desvío de fondos "reserva uno" y "reserva dos", porque eso es presupuesto oficial del SIN, entonces quiero que se aclare eso señor Presidente porque voy a hacer varias preguntas sobre eso.- **Al respecto el señor Director de Debates señala:** Independientemente de cuál es el origen y discutir ese fondo, es decir de dónde salió, la calificación jurídica y la imputación penal sobre el tema, acá lo que está

en discusión, en debate, o está en el centro de la posición del testigo, es la cláusula de no autoincriminación, por consiguiente, independientemente de lo que dijo o no dijo, es claro que si ese hecho, una respuesta puede incriminarlo, puede complicar su situación jurídica, entonces tiene el derecho de guardar silencio, entonces sobre esa base es que el Tribunal considera que esa línea no compete en tanto el testigo está clausurando esa posibilidad.- **Acto seguido el señor Fiscal Supremo reinicia su interrogatorio como sigue:** General, ¿Qué cosa comprendía el supuesto oficial del SIN, qué componentes tenía el presupuesto oficial del SIN? DIJO: La pregunta anterior quisiera completarle para que no quede duda; el desvío de fondos de la "reserva uno" y "reserva dos" del SIN a Montesinos, que usted ha dicho que no es el proceso, es el proceso número cincuenta y cinco dos mil uno, justamente el tema que estoy siendo procesado de manera, de que no es que invente, si no es lo correcto, el proceso cincuenta y cinco dos mil uno es el desvío de fondos "reserva uno" y "reserva dos" del SIN a Montesinos, de manera de que eso queda establecido que es lo correcto, por lo demás voy a guardar silencio en este campo.- General, sólo en vías de ilustración la Fiscalía quiere mencionar lo siguiente, el proceso por desvío de fondos en la cual la Fiscalía ha formulado acusación sustancial ante la Sala Penal Especial, se refiere al desvío de fondos de los Institutos Armados, del Ejército, la Aviación y la Marina y de los Ministerios de Defensa e Interior, que suman alrededor de novecientos cincuenta y seis millones de soles, que fueron desviados al Servicio de Inteligencia Nacional, eso es desvío de fondos, el tema en cuanto a la "reserva uno" y "reserva dos", que forma parte del presupuesto oficial del SIN, eso no es proceso de desvío de fondos, no sé de dónde el general lo interpreta así, pero bueno yo respeto.- **En este estado el señor abogado defensor del acusado manifiesta:** Señor Presidente, quería precisarle al señor Fiscal Supremo; el caso que él conoce, y tiene razón, es el que se le atribuye al testigo a título de Ministro de Defensa, entonces usted ahí tiene razón, incluso eso viene con una confesión desde el Congreso; en cambio el caso como jefe del SIN, usted no lo ha conocido porque como el jefe del SIN no tiene fuero especial, eso se ha seguido a nivel de Juzgado y Sala Penal Superior, y en ese caso, el testigo bien refiere, ahí está comprendido dos procesos, uno como jefe del SIN y otro como Ministro de Defensa, uno aforado y otro en vía penal ordinaria; lo que ha conocido el señor Fiscal Supremo es el aforado.- **Seguidamente el señor Director de Debates infiere:** Correcto, señor Fiscal entonces es correcto, estamos aclarados en ese punto.- **Prosigue su interrogatorio el señor Fiscal Supremo:** Variando el tema, cuando se le pregunta sobre los Barrios Altos, la

YANET CARIZAS GARAY
Sala Penal Especial del Poder Judicial

señora juez le pregunta lo siguiente: "¿tiene conocimiento si la vivienda ubicada en el jirón Huanta había sido objeto de vigilancia? - usted responde: no, tal vez del SIE"; general, ¿Se ratifica usted en esa versión, cuál es su respuesta? DIJO: Mi respuesta es que ese "tal vez", ahora lo elimino y digo: "no sé".- General Salazar, la Juez insiste en la pregunta y señala lo siguiente, "si ustedes delineaban los objetivos, ¿cómo es que no estaban siendo informados que esta vivienda estaba siendo vigilada" (se refiere a la vivienda del jirón Huanta ochocientos cuarenta en Barrios Altos donde se perpetra la matanza) y usted responde: "el objetivo que manifestó Fujimori era la captura de las cabezas de esta organización, la casa vigilada es tarea de menos trascendencia para ser informada al jefe del SIN, a él solo se le informaba sobre la vigilancia de los cabecillas de la organización, no respecto a cuadros menores"; general, usted ahí hace importantes revelaciones, en primer lugar dice que el señor Fujimori fijaba los objetivos operativos del Servicio de Inteligencia Nacional, es decir, usted dice "la captura de las cabezas de la organización" y después habla que a él se le informaba sobre los cabecillas de la organización, se entiende Sendero Luminoso, ¿Cuál es su comentario, qué tiene que decir al respecto? DIJO: Inicialmente, parece que fue en la mañana que tocamos el punto, en el sentido que la estrategia que usted me interrogó, yo le dije que era, justamente la importancia del cambio de la estrategia era visualizar los cabecillas de este fenómeno terrorista, esa era la nueva estrategia y el nuevo cambio que se hacía, se lo dije en la mañana, ¿y cómo se hacía llegar a los elementos que iban a cumplir esta misión o esta tarea, o esta gran tarea? Y era que en el Consejo Superior de Inteligencia, cuando ahí participaba los órganos de inteligencia de la Policía, eso que he dicho en la mañana y corroboro, digo y ratifico lo que dije en la mañana, que es exactamente lo mismo, y cuando digo de la estrategia del señor Presidente Fujimori, no es que él determinaba y ordenaba a quién se iba a capturar, sino que la estrategia era tomar, controlar y capturar los mandos mas importantes, vale decir los cabecillas de los grupos terroristas que estaban haciendo tanto daño al país, esa es la concepción.- ¿Se reafirma usted en su respuesta entonces que dio ante la señora Juez Instructor? DIJO: Lo que acabo de decir.- ¿Y lo que dijo ante la Juez, quiero que se lo vuelva a leer? DIJO: Ya no ya, pero más claro está lo que le he dicho ahora.- ¿Pero se reafirma en que el señor Fujimori fue quién exigió la identificación y captura de los cabecillas de la organización, eso es así? DIJO: La nueva estrategia visualizaba controlar los altos mando y las cabezas de los elementos terroristas a nivel máximo, pero sin puntualizar quiénes eran, yo pienso que cuando uno da la orden de capturar a "sutano" o

YANET CARAZAS GAF

"mengano" es con nombre y apellido, acá decía "las cabezas del terrorismo es lo que es importante capturar o controlar" esa es la nueva estrategia y eso es lo que hizo la Policía al capturar a Abimael Guzmán, justamente eso es lo que hizo la Policía.- ¿Qué hizo usted como jefe del SIN para aplicar la nueva estrategia que había exigido el señor Alberto Fujimori, qué hizo usted en concreto? DIJO: Justamente le repito, esas coordinaciones que se hacían en el Consejo Superior de Inteligencia con la Policía incluida, era para transmitirle esa estrategia nueva que se iba a cumplir y se cumplió posteriormente, y sabemos los resultados, eso es lo que hice.- ¿Usted se reunía con cierta frecuencia con el director de la DINTE, general Rivero Lazo? DIJO: Cuando habían las reuniones de coordinación con los directores.- ¿Y se reunía usted con frecuencia con el Jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército, coronel Silva Mendoza? DIJO: Nunca.- ¿Nunca se reunió? DIJO: Con ningún coronel Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional durante los siete años y medio que estuve del jefe del SIN, nunca, con ninguno de ellos.- ¿Sólo con los directores de inteligencia? DIJO: Sólo con los directores de inteligencia cuando habían estas reuniones de coordinación.- ¿Usted le explicó al general Rivero Lazo la aplicación de esa nueva estrategia? DIJO: Eso lo coordinamos, le repito, eso lo coordinamos en el Consejo Superior de Inteligencia donde participaban todos los directores, ahí estaban todos los directores.- ¿Y para aplicar esa nueva estrategia qué cosa se necesitaba, usted que ha sido jefe del SIN, qué cosa se necesitaba para aplicar esa nueva estrategia? DIJO: Primero se necesitaba la inteligencia.- Así es general, Sendero Luminoso era un enemigo clandestino, ¿Me entiende? DIJO: Claro que sí.- Testigo, Sendero Luminoso era un enemigo que no denunciaba sus actividades, era un enemigo que no usaba uniforme, ni tenía un territorio delimitado, entonces lo fundamental era aplicar inteligencia, ¿Qué medidas dio usted como jefe del SIN para aplicar la nueva estrategia justamente para acabar con la dirigencia central de Sendero Luminoso? DIJO: Sería dar vueltas a lo mismo que estoy diciendo, si esa tarea incumbe a la Policía Nacional, la Policía es la que tiene sus elementos de inteligencia, tiene su órgano de inteligencia en el Ministerio del Interior y su DIGEMID en la Policía, o sea el órgano de inteligencia de la Policía, y tenía la Policía su órgano operativo que era la DINCOTE, esa es la organización que tenía, por eso esa coordinación que tenía se hace con todos los órganos de inteligencia es para eso, ya el SIN no tenía otra acción, otra actividad, porque por naturaleza y por ley el SIN tenía que producir inteligencia en los campos no militares, de manera que esa era la actividad que dictaba la Ley número doscientos setenta y uno del SIN.- ¿El SIN contaba con información actualizada sobre Sendero

YANET CAPAZAS GARAY
Secretaria
Sala Privada Especial de la Corte Suprema

Luminoso cuando usted asumió el cargo de jefe del SIN, el general Edwin Diaz Zevallos le informó sobre la real situación de Sendero Luminoso, el SIN estaba informado sobre eso? DIJO: Tenía muy poca, no tenía los datos actuales.- ¿O sea que a enero de mil novecientos noventa y uno la información podemos definirla como "escasa"? DIJO: No diría escasa, tenía muy poco elemento, muy poca información, especialmente no se sabía ni quién era el enemigo, qué organización tenía, en mil novecientos noventa y uno, el enemigo era nebuloso, qué cosa era Sendero Luminoso, nadie sabía cuántos eran, cómo estaban organizados, cómo funcionaban, qué ideología tenían, nadie conocían de los congresos que llevaron a cabo y que después se conoció gracias al grupo que hizo el análisis de tanta documentación ahí en la DINCOTE.- General, o sea que cuando usted dice "muy poco", se refiere a que la información era muy limitada, ¿Así es? DIJO: Limitada, no se sabía cómo era el enemigo que estábamos combatiendo en el país, y era el que más daño hacía.- ¿Usted qué enfoque tenía sobre la situación de la guerra interna que sufría el Perú a raíz de la agresión de Sendero Luminoso a partir de mil novecientos ochenta, cuál era su enfoque, cuál era su perspectiva? DIJO: Mi perspectiva es que era un elemento totalmente dañino, que hacía mucho daño al país, tenía en zozobra a la población y no se conocía cómo actuaban, ni quiénes eran, de manera que esa era la inquietud más grande, y como la le dije esta mañana, el que va combatir a un enemigo, lo primero que tiene que hacer es conocer al enemigo, si no, no lo puede combatir nunca.- General Salazar, es claro que entonces la información era muy poca, era limitada como usted dice, le pregunto, ¿El enfoque que usted tenía de Sendero Luminoso era en cuando al conflicto interno de qué nivel, para usted Sendero Luminoso era un peligro importante para la continuidad de la supervivencia de la sociedad democrática, cómo lo veía usted? DIJO: Era totalmente cierto lo que usted dice, era totalmente cierto, el riesgo era muy grande, estoy haciendo el enfoque de todo el conjunto de información de la inteligencia que manejaba el Consejo Superior de Inteligencia, era cuando estaba vigente la Ley doscientos setenta y uno, como Consejo Superior de Inteligencia se coordinaba y se veía todos estos asuntos, porque de no ser así el SIN tendría que ver todo esto de los campos no militares, pero en estas reuniones conjuntas se veían todos los campos y después lógicamente se integraba la inteligencia, del campo no militar con el campo militar que venía del Comando Conjunto, entonces la apreciación que le doy es en estas coordinaciones que había de todo los órganos de inteligencia en el Consejo Superior de Inteligencia, la situación es que era muy grave y que el país corría el gran riesgo de ser topado o tomado por la subversión,

YANET CARAZAS GARAY
SECRETARÍA
Sede: Lima, Perú - Tel: 011 476 0000 - Fax: 011 476 0001

tal es que ya Lima, como todos sabemos y todos hemos estado presentes, Lima estaba casi cercada, rodeada, ya la población de Lima estaba atemorizada, uno no podía salir ni a Chosica, no llegaba a Chosica, no podía salir al sur, porque no pasaba Pucusana, y al norte no llegaba ni a Ancón, de manera que la capital del Perú estaba cercada y tomada, esa era la situación.- General Salazar, entonces para usted podía pensarse que Sendero Luminoso podía estar ganando la guerra, ¿Eso es lo que usted dice? DIJO: No sé si ganando la guerra pero la capital estaba tomada, físicamente tomada.- ¿Tomada la capital por quién? DIJO: Por Sendero Luminoso, que no dejaba que la población se desplace con tranquilidad, estaba tomada, uno no podía pasar de Ate Vitarte, ahora estamos en Ate Vitarte, uno no podía llegar a Chosica, porque saliendo de Lima lo interceptaban o lo volaban.- ¿Y en qué basaba usted esa aseveración? DIJO: En las informaciones que salían a diario, en las informaciones que manejaba toda la parte del organismo de inteligencia, esas coordinaciones se hacían en el Consejo Superior de Inteligencia, los informes que presentaba el campo militar.- General, usted como militar de larga trayectoria, ¿Ha participado en la lucha directa contra Sendero Luminoso, contra la subversión? DIJO: Doctor, ¿de qué grado, de qué sentido, en qué momento?.- General, tiempos usted que responder, ¿Ha participado usted directamente en la lucha interna, en la guerra contra Sendero Luminoso? DIJO: Cuando yo estuve como Comandante General en la treinta y dos en Trujillo en mil novecientos ochenta y nueve, ahí tuve la oportunidad de ser un elemento operativo de combate, la división de infantería es un elemento de combate y mi jurisdicción era todo el departamento de La Libertad, y tenía la oportunidad de visitar toda la guarnición de donde estaban mis tropas, inclusive hasta la provincia más alejada de Bolívar o Santiago de Chuco, y todo el Callejón de Huaylas y Conchucos.- ¿Usted ha trabajado en zona de emergencia en Ayacucho, Apurímac o Huancavelica? DIJO: Esta era zona de emergencia la que estoy mencionando, toda la zona del Callejón de Huaylas, Callejón de Conchucos en la zona de Huamachuco, era zona de emergencia y totalmente controlada por las tropas de la trigésima segunda división, y nunca hubo ningún percance porque se tomaron las medidas del caso, siempre respetando los derechos humanos y nunca hubo una actividad contraria a la ley, con la ley en la mano y nunca tuvimos ningún problema de ningún tipo, siempre controlando la subversión en todos estos campos que le estoy mencionando, especialmente en la zona de Huaraz.- General Salazar, si usted dice que en mil novecientos noventa y uno la información sobre Sendero Luminoso era muy limitada, muy poca, ¿en qué basaba usted para realizar una información en el sentido que Lima estaba a

YANET CARAZAS CARAY
Secretaria
Sala de Asesoría Jurídica en materia de Derechos Humanos

punto de caer, en qué se sostiene usted como un militar, como un general de división, para afirmar que Lima estaba en una situación de grave de peligro, si usted dice que la información estaba en poder del SIN era escasa, era limitada? DIJO: Pero se llegaba a conocer lo que estoy mencionando, porque en las reuniones de coordinación se tenían todos esos informes, en el campo militar se tenía toda la información y así como nosotros poníamos información del campo no militares.- ¿Usted conoció que a partir de mil novecientos ochenta y ocho y mil novecientos ochenta y nueve, Sendero Luminoso abandona el campo, se enteró usted de eso? DIJO: Me enteré de eso y se vino la ciudad, por eso es que le estoy relatando que usted de Lima no podía salir, porque todos los del campo se vinieron a la ciudad.- ¿Y sabe por qué abandonó el campo? DIJO: Según todos los que estudiamos en la directiva y en los documentos era porque ya querían tomar la ciudad, y tomando la ciudad tomaban el gobierno.- No general, era porque el campesinado organizado, las rondas campesinas los habían expulsado, los habían rechazado, Sendero Luminoso ya había perdido la guerra políticamente y militarmente, ¿Se dio cuenta usted de eso o no? DIJO: Yo me estoy refiriendo a otro campo.- **En este estado el señor Director de Debates interviene y señala lo siguiente:** General, ¿esa es una información que usted está en condiciones de afirmar o negar? DIJO: Niego totalmente.- ¿No es cierto? DIJO: NO es cierto.- ¿Cómo se encontraba Sendero Luminoso en el campo? DIJO: No, lo que estoy diciendo es que no es cierto que los campesinos del campo se vinieron a Lima porque estaban siendo expulsados.- **En este acto interviene el señor Fiscal Supremo y precisa:** Pero yo no he dicho eso que los campesinos se vinieron a Lima.- **Seguidamente el señor Director de Debates manifiesta:** General, lo que está diciendo es que Sendero Luminoso se viene a la ciudad porque había perdido el campo, Sendero ya no dominaba el campo y por tanto se viene a la ciudad, no es que ya había ganado el campo y luego se viene a la ciudad para cercar definitivamente, ¿Sobre esa afirmación del señor Fiscal qué dice usted ya como experto? DIJO: Lo que puedo decir es que Sendero Luminoso estaba cercando la ciudad de Lima, ya estaba la ciudad de Lima cercada por Sendero Luminoso, eso lo digo porque a mi me consta en informaciones, en documentos y en hechos, eso es lo que estoy refiriendo ¿y por qué me consta? porque todos los elementos se conjugaban decían que uno no podía salir de la ciudad y eso todo el mundo ha conocido, y todos sabemos, que de Lima no podíamos salir para ningún sitio, ni para el sur, no para el norte, ni para el este, eso significa que el senderismo estaba copando la ciudad de Lima, eso es lo que he dicho, ahora del campo no me he referido, ¿cuál era la situación del campo?

YANET CARAZAS GARAY
SECRETARIA
Sala Plena de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

yo no he manifestado eso, yo me estoy refiriendo a la ciudad de Lima.- **Continúa su interrogatorio el señor Fiscal Supremo:** General Salazar, ¿Cómo definiría usted lo que es una acción cívica? DIJO: Las acciones cívicas son acciones que tratan de ganar la acción de la población en diversos sentidos, por ejemplo dando apoyo en sanidad, apoyo alimentario, construyendo sus caminos, haciendo sus postas, sus escuelas, poniéndoles luz a los pueblos que no tienen; de esa manera se gana la adhesión de la población, esas son acciones cívicas, si uno va con una banda de música, toca una hora de banda de música, la población siente otro espíritu y siente un sentimiento de adhesión a la Fuerzas Armadas, aplauden a la banda que está tocando la música y se sienten felices, eso es adhesión de la población.- ¿Y para qué es fundamental la adhesión de la población? DIJO: Justamente para combatir a la subversión, era uno de los puntos importantes para combatir la subversión.- ¿Y eso dónde se aprende? DIJO: Se aprende en todas las Escuelas Militares por supuesto.- General, en un conflicto interno el ganarse el apoyo de la población es fundamental, ¿es correcto eso? DIJO: Es correcto, es cierto.- ¿El Ejército Peruano realizaba intensas acciones cívicas? DIJO: En todo el país, así es.- ¿El ejército peruano había ganado la adhesión de la población? DIJO: Es cierto, así se pudo convertir la subversión.- ¿Sabes usted que el Ejército Peruano formó, impulsó y respaldó las rondas campesinas? DIJO: Así es.- ¿Es correcto que las rondas campesinas fueron un sistema o mecanismo de protección de las comunidades campesinas, de los pueblos, de los villorrios? DIJO: Correcto.- ¿Es correcto que a esas rondas campesinas se le entregó carabina, se le entregó un armamento básico? DIJO: El gobierno entregó eso.- general, y eso determinó la derrota militar de Sendero Luminoso, se retiraron de la sierra, del campo, ¿Se enteró usted de eso? DIJO: Doctor, ¿usted quiere decir que al retirarse del campo, todos eso que se retiraron del campo, vinieron a cercar Lima?, ¿esa es su inquietud?.- General Salazar, le estoy formulando una pregunta a usted.- Doctor, yo no lo considero así, el hecho es que se asfixiaba a la capital, no es que los terroristas estaban corriendo del campo y estaban viniendo a la ciudad, eso no era así, estaban ganando posición y si los dejábamos, en poco tiempo iban a tomar la capital del Perú.- ¿Ganando qué? DIJO: Espacio.- ¿Dónde? DIJO: En el país.- Pero general, si el campo y la selva lo habían perdido, ¿Dónde está el enemigo? DIJO: En el momento que estamos hablando, hay diferentes momentos, usted está hablando de un momento distinto y yo estoy hablando de otro momento, no sé si nos ponemos de acuerdo en los momentos, yo le estoy hablando en los momentos que Sendero Luminoso copó la capital del país y estaba por tomar Lima, ese detalle lo he explicado y lo

VANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Pericial y Técnica de la Corte Suprema

he dicho, usted quiere amarrar con la cuestión que los terroristas corrian del campo y venían a la ciudad, es diferente, yo no sé en qué momento, en qué año, de qué año estamos hablando; cuando comienza el Ejército y comienza a ganarse la adhesión de la población, cuando comienza a salir con sus carreteras, con sus obras a la población, ¿eso en qué año fue?, fue en otro momento, en otro año.-

Testigo Salazar, cuando Sendero Luminoso toma la decisión de venir a Lima, es porque había perdido definitivamente el campo.- **En este acto el señor Fiscal se dirige al señor abogado defensor del acusado:** Doctor, estoy haciendo la pregunta.- **Manifestando el doctor Nakasaki:** Señor Fiscal, no lo he interrumpido.- **Replicando el señor Fiscal:** Pero se está parando usted señor abogado.- **Respondiendo el doctor Nakasaki Servigón:** Estoy levantando la mano, no lo he interrumpido, siga usted no más.- **Precisando el señor Fiscal:** Me desconcentra usted doctor.- **En este acto el señor Director de Debates cede la palabra al doctor Nakasaki, quien manifiesta:** Gracias señor Presidente, como el señor Fiscal Supremo a parte de estar haciendo preguntas, está haciendo afirmaciones, yo solicitaría que señale esa fuente de información, porque si bien es verdad algunos militares han señalado lo que él ha referido, el general Ketin Vidal cuando ha hecho su exposición en la audiencia pasada, planteó un diagnóstico totalmente distinto, entonces solicitaría que nos identifique su fuente de información en que se basa que Sendero Luminoso habría perdido en la sierra, que producto de su derrota llega a Lima, esto para poder conocer y poder controlar la pregunta.- **Acto seguido el señor Director de Debates señala:** Independientemente del tema que si es conveniente que precise fuentes, cuando se hace una afirmación que envuelve un interrogatorio al testigo, el testigo antes, tiene que tener muy claro que tiene que rectificar o ratificar la base, si está de acuerdo o no con esa afirmación y si no está de acuerdo, si puede precisar las razones de su desacuerdo, ¿Correcto señor testigo? DIJO: Correcto señor Presidente.- **Prosigue el señor Presidente:** Muy señor Fiscal, se le está pidiendo que usted precise las fuentes que estime conveniente para esa afirmación.- **Seguidamente el señor Fiscal Supremo afirma:** Hay diversos militares que han concurrido acá a la audiencia, inclusive por ejemplo el general Arnaldo Velarde, Presidente del Comando Conjunto si mal no recuerdo, y una serie de generales, han señalado que para ellos Sendero Luminoso no significaba un peligro para la supervivencia del país y que Sendero estaba militarmente derrotado, amén de eso, existen numerosos estudios, publicadas por entidades especializadas, que analizaban el conflicto interno del Perú y todos apuntan a que Sendero Luminoso definitivamente estaba derrotado política y militarmente

en el año mil novecientos noventa y uno, y esa medida del desplazamiento a Lima, fue una medida desesperada, con la finalidad de levantar algo, pero era una situación ya insostenible para Sendero Luminoso, en ese sentido es que nosotros formulamos la pregunta, porque queremos conocer el real conocimiento de quien por muchos años fue la cabeza del Servicio de Inteligencia Nacional.

Acto seguido el señor Director de Debates precisa: Señor Fiscal, ya sabemos en qué basa su información, el testigo tiene el absoluto derecho de disentir o ratificar o confirmar esa afirmación, ruego que en caso de cuestionamiento, de no conformidad, el testigo exprese sus razones; acá estamos hablando más que todo al experto, pero también a quien, como ha dicho, tenía fuentes directas de información sobre el tema en razón de su cargo.

Seguidamente el testigo manifiesta: Señor doctor, lo que le podría decir a manera de recuerdo, es cómo podríamos calificar cuando pensamos en Raucana, cuando toda la población de Raucana eran casi terroristas, nadie podía entrar a Raucana, ya lo ha relatado acá el general Ramal, cómo podíamos pensar en la zona yendo a Chosica, esta población yendo a Chosica, eran totalmente plagada de terroristas; la parte sur, antes para llegar a Chosica, todos los caseríos eran terroristas, no se podía pasar por la panamericana y yendo al norte era igualmente, no se podía llegar a Huacho, a Ancón, al pasar por la carretera hay unos pueblos jóvenes, eran impenetrables, todos eran terroristas, ¡todos! eran zonas copadas por el terrorismo, yo tengo un caso particular, tengo un amigo que tiene su casa yendo a La Molina, en la parte alta, un día, tenía una reunión, un almuerzo y del cerro se colgaron todos los terroristas, los encerraron y le quitaron toda la comida que estaban comiendo, los encerraron, los dejaron encerrados; entonces era prácticamente en Lima, era una cápsula que estaba cercada con todos los terroristas, eso es lo que yo quiero enfatizar y quiero decir que Lima estaba casi tomada.

En este estado el señor Director de Debates interviene e inquiere al testigo: General Salazar, en esa línea para que usted concluya su precisión fáctica, en el campo, una palabra muy amplia por supuesto, en el campo, las informaciones que usted manejaba y que se analizaban en el Consejo Superior de Inteligencia y en la misma dirección del SIN ¿Le indicaban que Sendero Luminoso ya había perdido el campo? DIJO: Se hablaba que se habían retirado del campo y estaban cercando Lima y estaban cercando la ciudad de Lima, y eso era evidente porque todos lo conocíamos acá en Lima.- ¿Pero ese retiro del campo se debió a que Sendero Luminoso había perdido el campo y planteó su estrategia par ir a Lima, o no? DIJO: En un principio habían los documentos que se analizaron cuando cayeron y se les incautó estos documentos, éstos decían que

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala 90001 Expediente 17.00000.000000

su estrategia era marchar del campo a la ciudad, era del campo a la ciudad, entonces no necesariamente cuando perdían el campo, sino que la estrategia era ir del campo a la ciudad, y en este momento lo que estoy relatando era que ya la ciudad estaba casi tomada, de manera que esa es mi posición.- Pero general, le insisto, yo entiendo pero según su información, para que diga si o no y precise ¿Sendero Luminoso había perdido el campo por acción de las Fuerzas Armadas y de la población organizada, sí o no? DIJO: Sí.- ¿Si había perdido el campo? DIJO: Sí, a raíz de todas las actividades, de las acciones cívicas se hacía, todo el apoyo que se daba a la población y la población iba siendo ganada, entonces ya los terroristas no tenían asidero, perdían espacio, esa es una cosa que es connotada y es cierta.- **Prosigue su interrogatorio el señor representante del Ministerio Público:** General Salazar, ¿Conoció usted al general Petronio Fernández Dávila? DIJO: Sí lo conozco.- ¿De dónde lo conoció? DIJO: Desde la Escuela Militar y porque es de Camaná.- General, él fue Jefe del Frente Huamanga, Jefe de la zona de emergencia de Ayacucho, Huancavelica, ¿Es correcto eso? DIJO: Sí.- General Salazar Monroe, el general Petronio Fernández Dávila ha concurrido a esta audiencia y ha declarado que Sendero Luminoso no había alcanzado el equilibrio estratégico, él ha sostenido eso, y él tiene información porque él combatió en una de las zonas más álgidas y de mayor problema en el conflicto interno contra Sendero Luminoso, él tenía información de primera mano, ¿Qué comentarios tiene usted en relación a la versión que ha brindado en audiencia pública el general Petronio? DIJO: Yo estoy de acuerdo con lo que acaba de decir.- ¿Está de acuerdo con el general Petronio? DIJO: Que Sendero Luminoso no había alcanzado el equilibrio estratégico, eso es cierto.- Muchas gracias general Salazar; ¿Usted en su condición de general de división y Jefe del SIN, sabe en qué se inspiraba Sendero Luminoso, sabe cuál era su ideología, sabe usted eso? DIJO: La ideología era tomar el poder por la fuerza.- ¿Pero cuál era su estructura ideológica, a qué posición se inscribían ellos? DIJO: Eran maoísta.- Así es general, ellos tenían que tomar del campo a la ciudad, ¿Entonces si no tenían el control del campo cómo podían pensar tomar las ciudades? DIJO: Doctor, lo que usted me quiere decir es que no se iba a tomar la ciudad de Lima.- General, yo le estoy preguntando ¿Usted tenía conocimiento de la formación ideológica, conocía al enemigo adecuadamente? DIJO: Por supuesto; doctor lo que yo le he relatado de la posición de Lima eran hechos concretos, hechos que se dieron y que todo el pueblo, toda la población conocía, eso es lo que yo le he relatado, hace muy poco comentando decía ¡qué bien se puede uno pasear ahora e ir al norte, al sur o a Chosica o donde uno quiera, eso no se daba en mil novecientos noventa y uno,

YANET CARAZAS GARRAY
SECRETARÍA
Banco Mundial - Emisoras de Lima - Suricata

no se podía dar, si yo quería ir a Chosicà, no pensaba en ir porque no pasaba o no llegaba, todos sabemos eso y es lo que he relatado, si quería irme al sur tampoco podía, entonces Lima estaba cercada por el terrorismo, eso es lo que he dicho.- General, ahí le exijo y le pido con el mayor respeto una precisión; usted cuando dice, "estaba cercada", todos dividido en Lima y hemos podido desplazarnos, ¿En qué sentido dice "cercada", usted tiene información de cuántos eran los integrantes de Sendero Luminoso en Lima? DIJO: Usted no podía pasar con rumbo a la población de Chosica, yo tenía información diaria, no se podía, porque estos poblados de Ate Vitarte, Raucana, Huaycán, estaban totalmente tomados por el senderismo y la Policía no podía entrar, entonces yo pienso que todos elementos terroristas que estaban en estos campos no daban libertad para que la población pueda desplazarse libremente.- General, ¿se puede generalizar porque hay un puñado de personas que puedan tener esa posición?, todos conocemos lo que era Lima en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos y no había impedimento de desplazarse por la ciudad de Lima, ¿En qué fundamenta lo que dice que "no se podía desplazar"?, eso es algo nuevo y le agradezco el aporte que está haciendo a lo que fue el conflicto interno, pero dígame, ¿En qué sustenta eso?. DIJO: Entonces ya no le puedo decir más porque he tratado de decir todo lo que he conocido, sino era así, ahí quedamos y no tendría más que decir.- **Interviene el señor Director de Debates dirigiéndose al testigo:** General, ¿En qué sustenta la información que está advirtiéndome? DIJO: En hechos señor Presidente.- ¿Hechos que tomó conocimiento a partir de los informes de inteligencia? DIJO: Exactamente, de todos los atentados, de todos los problemas que habían de la carretera que conduce a Chosica y estos poblados que eran totalmente llenos de personal terrorista que no dejaban ingresar, no podía entrar ni la Policía y acá lo ha dicho el general Ramal, cuando él fue a hacer un visita tuvo que tener mucho cuidado para poder entrar porque en ese momento no podía entrar ni la Policía, esos son hechos que yo he conocido y he visto.- **Continúa con su interrogatorio el señor Fiscal:** General, esa es su versión y se respeta.- Perdón doctor, hace un momento quise decir Las Casuarinas, era una zona donde hubo una reunión y del cerro bajaron todos los terroristas y tomaron la casa, y a todos los invitados los reunieron en las habitaciones, eran gente armada, y cuando se llevaron todo lo que había dispuesto para el almuerzo y la reunión, cargaron todo y con armamento los asustaron, los encerraron y se llevaron todo.- ¿Esas informaciones las recibía a través de notas de inteligencia? DIJO: De inteligencia y de notas personales de los asistentes a esa reunión que le estoy mencionando, gente armada se llevó

Handwritten scribbles and a large loop on the left margin.

YANET CARAZAS CARAY
Bases: No está autorizado a hacer el resumen

todas las cosas.- ¿El ingreso de un grupo de personas armadas a una vivienda, a una reunión, le permite sostener con fundamentos que Lima "estaba a puertas de ser tomada", porque esa situación se daba? DIJO: Esa personal que entró armado a sacarse las cosas, fueron los que vivían arriba de los cerros, bajaban, los asustaron, los encerraron y se llevaron todo lo que había: lo que quiero pintar de modo objetivo es que ese cordón de gente armada estaba cerrando todo Lima, estaban cerrando Lima de cordón de gente armada.- ¿A enero de mil novecientos noventa y uno y noventa y dos, el SIN contaba con información cabal e idónea sobre el número de integrantes o militantes de Sendero Luminoso que estaban realizando acciones terroristas en Lima? DIJO: No tengo a la mano esa información.- General, no me refiero a día de hoy, ¿Pero en mil novecientos noventa y uno usted contaba con esa información que le indicaba cuántos eran? DIJO: Nosotros teníamos esa información cuando habían esas coordinaciones en el Consejo Superior de Inteligencia.- ¿Sabe usted cuántos grupos operativos tenía Sendero Luminoso en actividad en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos? DIJO: No recuerdo el número exacto porque eso se veía más en el campo militar, era más dominado por el campo del Comando Conjunto.- ¿Y si es del campo militar usted cómo puede afirmar que Sendero estaba a punto de tomar Lima? DIJO: Le estoy comentando lo que se coordinaba en este Consejo Superior de Inteligencia, donde participaba la inteligencia de la Policía y ellos eran los que informaban estos aspectos de detalle.- ¿Usted sabe que Sendero Luminoso en mil novecientos noventa y dos tenía en Lima ocho grupos operativos y que siete habían sido desarticulados por la DINCOTE y el GEIN? DIJO: En mil novecientos noventa y dos la DINCOTE estaba empezando a trabajar, no había terminado el problema con el terrorismo.- general, si así estaban comenzando ¡cómo habrán terminado!, pero la pregunta es, ¿Se enteró que el GEIN, la DINCOTE y la PNP, sin recursos, a pulso, a brazo partido, había desarticulado Sendero Luminoso a mayo de mil novecientos noventa y dos? DIJO: No me enteré sino que es falso.- ¿Y por qué es falso? DIJO: En mil novecientos noventa y uno.- General, permítame que le interrumpa pero es mayo de mil novecientos noventa y dos.- Señor Fiscal permítame retroceder un poquito, acá han venido los jefes del GEIN y han dicho que en mayo de mil novecientos noventa y uno el GEIN tenía ocho hombres, tenía dos vehículos antiguos sin gasolina, ¿podríamos pensar que un elemento de esa magnitud controlaba el terrorismo en la capital?, en mil novecientos noventa y dos se incrementó.- General Salazar, el general Vidal Herrera ha declarado eso en el sentido que el GEIN realizó una importante labor en el combate contra el terrorismo y es tan cierto eso, que Sendero

YANET GARAYZAS ORRAY
SECRETARÍA
Fiscalía Antiterrorista y de Violencia Sexual

Luminoso en un gesto desesperado, activa y militariza un organismo de ayuda que era Socorro Popular y éste organismo comienza a realizar atentados terroristas, porque ya no tenían gente, y Travesaño y Yovanka Pardavé comienzan a activar, ¡entiéndel, ¡Sendero Luminoso estaba desarticulado!, ¿Entonces cómo puede que Sendero Luminoso estaba ad portas, a punto de controlar Lima?.- **En este acto interviene el señor Director de Debates y señala:** General Salazar Monroe, hay una afirmación que usted en condiciones de afirmar o negar, diga usted.- **Manifestando el señor testigo:** Señor Presidente, en lo referente a lo que está manifestando por el señor Fiscal, que es una versión que ha dado el señor Ketin Vidal; el señor Ketin Vidal ha dicho cosas ciertas y cosas falsas; entonces si vemos algunas cosas falsas que ha mi persona se refiere, yo no puedo creerle tanto lo que ha dicho el señor Ketin Vidal, porque ha dicho que el general Salazar ordenó que vaya el mayor Martín Rivas y Pichilingue a trasladar a dos terroristas del GEIN al SIE, y eso es totalmente falso, estoy relatando eso para poder ver la mentira, entonces una persona viene y miente, no puedo creerle todo lo que ha manifestado en este sitio, eso es totalmente falso, ¡qué relación tendría el jefe del SIN para ordenar que vayan dos oficiales y saquen dos terroristas capturados por el GEIN y los lleven al SIE!, eso es absolutamente absurdo, es una mentira, quiero decir que si una persona viene acá y miente no se le puede creer todo lo que dijo; y otra parte falsa, con dos ejemplos creo que basta, es cuando dice que llega a la DINCOTE y él ve que el grupo de analistas estaban ocupando mucho espacio y él ordena que se replieguen al taller del SIN, yo pregunto; si su jefe que es John Caro es quien pidió este apoyo, y lleva a los analistas para que lo apoyen en el análisis, ¿cómo va a ir Ketin, que era segundo, y de un plumazo los regresa a su lugar de origen?, eso es absurdo y más aun cuando dice: "llamé al general Salazar y le informé y dije que su personal ya se iba a retirar", eso es falso, nunca me llamó, y lo primero que le hubiera dicho si me hubiera llamado es: "¡cómo tu vas a regresar al personal si ha sido pedido en apoyo, ese personal está ahí porque el apoyo se lo dimos a tu jefe!!.- Perdón general pero usted se ha confundido de libretos, usted no está dando respuesta a la pregunta; le estoy preguntando si usted sabía que a mayo de mil novecientos noventa y dos, el noventa por ciento de los destacamentos especiales de aniquilamiento de Sendero Luminoso ya habían sido desarticulados por la policía, ¿Sabía o no? DIJO: Le estaba comentando eso para hacer ver que todo lo que dijo el señor Ketin Vidal.- No general, esto es un hecho histórico, no es en base al general Ketin, hay que dejarlo al general Ketin por un momento, más adelante le voy a preguntar por él,

VANET CARAZA CARAY
Secretaria
Sala Fiscal Expediente N° 00000-03-00000

¿El SIN sabía o no que el noventa por ciento de los destacamentos de Sendero Luminoso habían sido desarticulados y que estaban en prisión? DIJO: No conocía.- ¿Sabe cuántos eran los integrantes del Comité Central de Sendero Luminoso? DIJO: Menos.- Yo le digo general, eran diecinueve, le pregunto, ¿Sabe cuántos de ellos estaban privados de su libertad? DIJO: Ese dato numérico no lo tengo a la mano.- General, eran catorce detenidos en los penales, usted no estaba informado de casi nada, ¿Entonces cómo puede usted afirmar cosas? DIJO: No es que estaba desinformado, es que estamos hablando de mil novecientos noventa y uno y ya estamos en el año dos mil ocho, de manera que no es que estaba desinformado, esos datos estadísticos no los podría tener a la mente después de tantísimos años, de manera que no es la afirmación que yo no estaba informado.- **En este estado solicita el uso de la palabra el abogado defensor del acusado, y concedido que fuera manifiesta:** Señor Presidente, para efectos que quede claro tanto las preguntas como las respuestas, el testigo a hecho un diagnóstico a mil novecientos noventa y uno, y para refutar ese diagnóstico el Fiscal está refiriendo hecho que se han producido en mil novecientos noventa y dos, entonces sería bueno precisar para que tenga validez el interrogatorio, si es que el testigo seguía considerando lo mismo en mil novecientos noventa y dos.- **Señala al respecto el señor Fiscal Supremo:** Señor Presidente, el señor testigo a manifestado que en mil novecientos noventa y dos y me remito a las actas, recién el GEIN estaba empezando sus funciones, porque el tema a las interrogantes es básicamente respecto a mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos, y mil novecientos noventa y tres.- **Acto seguido el señor Director de Debates precisa:** Para concretar, porque no quiero que se mezclen fechas y puedan haber problemas, porque en la lucha contraterrorismo es todo una evolución y estamos trabajando en un año que al parecer era un año bastante importante; testigo, quiero que usted haga una precisión sobre este lapso, mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, ¿Qué información tenía usted respecto a estos dos años sobre el estado de Sendero Luminoso en Lima, y sobre todos de los Comités Centrales? DIJO: Señor Presidente, le diré que no tengo a la mano el dato numérico.- ¿No se acuerda pero sí contaba con esa información en aquella fecha? DIJO: Por supuesto, se tenía esa información y al detalle, pero ese dato numérico no lo he traído a la mano.- General, pero aun cuando fuera así, ¿Cuál es su percepción? DIJO: Mi percepción es que en mil novecientos noventa y uno Sendero Luminoso estaba tremendamente fuerte, con todos los cuadros activos, estamos hablando de mil novecientos noventa y uno, y que todos somos testigos de cómo

se manifestaba tanto en el campo como en la ciudad.- ¿Y en mil novecientos noventa y dos? DIJO: En mil novecientos fue controlado tremendamente por los elementos correspondientes que son la Policía, porque se incrementó el poder logístico, se incrementó toda la capacidad de inteligencia y los elementos del GEIN y de la DINCOTE fueron incrementando su capacidad y fueron resultados muy positivos, que ya conocemos las capturas que se dieron.- **Prosigue su interrogatorio el señor Fiscal Supremo:** General Salazar, ¿Sabe usted cuándo fue detenido Abimael Guzmán? DIJO: El dieciocho de setiembre de mil novecientos noventa y dos.- ¿Dieciocho o nueve de setiembre de mil novecientos noventa y dos? DIJO: Perdón doctor, fue el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y dos.- ¿Y sabe quién lo detuvo? DIJO: Son datos policiales que ya se han referido acá y están pelándose entre Ketin y Benedicto Jiménez, no se sabe hasta ahora quién lo detuvo, si le pregunta a cada uno, cada uno lo detuvo.- ¿Qué dependencia policial o qué dependencia del Estado lo detuvo? DIJO: La DINCOTE, que era la llamada por ley a detener los terroristas.- ¿Y la DINCOTE a dónde pertenece? DIJO: A la Policía Nacional.- General, esa es la respuesta; por otro lado, por un momento vamos a retirarnos de ese tema; en su declaración instructiva de fecha dieciocho de abril del año dos mil uno ante la señorita Juez Victoria Sánchez Espinoza, del Quinto Juzgado, le preguntan: "preguntado para que diga en su calidad de jefe del SIN, ¿tenía por costumbre tener a su personal sin control? - y usted da respuesta refiriéndose a Montesinos, era el único que trabajaba en el SIN y lo permiti por orden del Presidente, él mismo me lo dijo, éste tenía que llamar a los Ministros - refiriéndose a Montesinos - reunir a los Congresistas de la bancada oficialista, eso era conocido, no mentía, sino que veía que cumplía las disposiciones, por eso dice que tenía doble función, siendo testigo que se reunía a media noche con el Presidente, y terminaba a las tres de la mañana, era testigo de ese trabajo", general le pregunto, ¿Se reafirma usted en esa versión? DIJO: En algunos aspectos.- ¿En qué aspectos no se reafirma usted? DIJO: Lo de "las tres de la mañana", no era hasta las tres de la mañana, era quizá hasta la una o algunos casos hasta las dos podría ser, porque siempre se reunían en la noche y tarde, yo sabía que se reunían tarde, pero no hasta las tres de la mañana porque eso nunca lo he visto.- ¿Pero a partir de qué horas más o menos se reunían con el señor Fujimori? DIJO: Desde las once y podría ser hasta a una.- **En este acto interviene el señor Director de Debates e inquiere al testigo:** General, ¿Nada más, alguna otra precisión? DIJO: Nada más señor Presidente.- **Continúa con su interrogatorio el señor representante del Ministerio Público:** Le

preguntan, "¿no podía controlar a su asesor?" -respondiendo usted: por la misma doble función que tenía, Montesinos era incontrolable, ¿A qué se refiere usted cuando dice que Vladimiro Montesinos Torres era incontrolable? DIJO: La premisa sería bueno saberla, de dónde viene esa premisa, porque la premisa era que entraba y salía, o algo así, porque si hay una premisa sería bueno conceptualizar todo lo que se dice, para ver de dónde sale esa declaración.- **En este acto la señora Secretaria de Sala, por disposición del señor Director de Debates, procede a dar lectura a la aludida declaración brindada por el testigo Salazar Monroe ante el Quinto Juzgado Penal:** Señor Presidente, el extracto del interrogatorio al testigo es el siguiente: "¿cuál era la posición de Montesinos Torres en la estructura orgánica del SIN? DIJO: Era un asesor del servicio de inteligencia nombrado con Resolución Suprema, pero además se desempeñaba como asesor principal de Fujimori, en cuya función escapaba a mi control.- ¿cuáles eran las funciones que desempeñaba Montesinos Torres durante los años mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos? DIJO: Era asesor de la alta dirección del SIN, estaba ad honorem, primero en mil novecientos noventa y uno se desempeñó en la alta dirección sin ningún nombramiento; luego en mil novecientos noventa y dos fue son resolución suprema.- Luego le preguntan: "dado para que diga en su calidad de jefe del SIN, ¿tenía por costumbre tener a su personal sin control? DIJO: Era el único que trabajaba en el SIN y lo permitió por orden del Presidente, él mismo me lo dijo, éste tenía que llamar a los ministros, reunía a los congresistas oficialistas, esto era conocido, no mentía sino que veía que cumplía las disposiciones, por eso digo que tenía doble función, siendo testigo que se reunía a medianoche con el Presidente, y terminaba a las tres de la mañana, era testigo de ese trabajo.- ¿No podía controlar a su asesor? DIJO: Por la misma doble función que tenía era incontrolable".- **Concluida la por Secretaria la lectura del interrogatorio al testigo, el señor Director de Debates manifiesta:** General, ¿Se ratifica en esa exposición que ha hecho usted? DIJO: Señor Presidente, ya dije que respecto a la hora de las tres de la mañana no está correcto.- ¿Y en lo demás? DIJO: En lo demás de lo incontrolable se refiere a que, si en el SIN hay dos mil personas, la afirmación que hace en la pregunta dice: "¿y usted no controlaba a su personal?", doctor, esa es una cosa que no tiene sentido, cómo se me puede preguntar si no controlaba a mi personal refiriéndose al asesor, que era el asesor de la alta dirección, y asesor del Presidente, quien tenía movimientos de entraba y salía para diversos motivos, para diversas reuniones que tenía, entonces no se puede catalogar que no había control porque el asesor era el que entraba y salía.

pero dos mil personas estaban bien controladas.- Testigo, ¿A él no lo controlaba? DIJO: A él no lo controlaba.- ¿Usted no lo podía controlar? DIJO: No es que no lo podía, sino que era una actividad permanente que entraba y salía, de acuerdo a la función que cumplía por órdenes y disposiciones del señor Presidente, no había un control puntual a la persona porque tenía esa doble función.-

Seguidamente continúa con el interrogatorio el señor Fiscal Supremo: Señor Salazar, lo que usted sostiene es que en cuanto a la función como asesor del ingeniero Fujimori, usted no podía controlar esa función, ¿Es así? DIJO: Exactamente, así es.- General, por consiguiente, a pesar que es implícito, ¿Montesinos no le daba cuenta del trabajo que realizaba como asesor del ingeniero Alberto Fujimori? DIJO: Absolutamente.- ¿Nunca le comentó? DIJO: Nunca me comentó qué es lo que hacía en esa otra función.- ¿Pero usted se enteró que Montesinos sostenía reuniones con importantes funcionarios? DIJO: Es correcto, así es.- General, usted veía, o se enteró, o le contaron que Montesinos se reunía por ejemplo con ministros de Estado, ¿Recuerda usted eso? DIJO: Así es.- ¿Se reunía con los Comandantes Generales de los Institutos Armados? DIJO: Ya lo dije en la mañana.- ¿Se reunía o no? DIJO: Sí se reunía.- ¿Se reunía con Vocales, Fiscales de Supremos, se enteró usted que se reunía con Magistrados? DIJO: Eso no me consta, no he visto.- ¿Sólo le consta con congresistas? DIJO: Más que todo con militares.- ¿Recuerda usted que se reunía con congresistas? DIJO: Con congresistas no me consta, no he visto, más eran militares y especialmente policías, así es, eso he visto.- ¿Y también con los Comandantes Generales de los Institutos Armados? DIJO: Eso sí.- ¿Y usted no participaba de esas reuniones? DIJO: Absolutamente, yo pienso que eran temas diferentes, de campo en los que no tenía participación, ¿Se enteró que Vladimiro Montesinos se reunía también con importantes empresarios? DIJO: No he visto ninguno.- ¿Con dueños de medios de comunicación? DIJO: Menos.- ¿No? DIJO: No, no he visto ni conozco ninguno de los empresarios de comunicaciones.- ¿Se enteró que Vladimiro se reunía con empresarios extranjeros, como por ejemplo con los dueños de la empresa Lucchetti? DIJO: Eso lo he visto en televisión.- Pero general, eso ocurrió en mil novecientos noventa y ocho, usted todavía era Jefe del SIN.- Doctor, creo que ya no estaba, de acuerdo a la fecha parece que no estaba, pero lo he visto en televisión cuando fue el señor.- Si testigo, pero usted se retiró el veinte de agosto y esa reunión fue el dieciocho de agosto.- Seguramente doctor pero no lo he visto.- ¿Pero se enteró usted que se reunió? DIJO: No me enteré, ni lo vi.- ¿Se enteró usted que los empresarios chilenos le dieron a Vladimiro Montesinos la suma de dos millones de dólares por su aporte

en las gestiones judiciales? DIJO: Primera noticia, primera vez que escucho.- **En este acto el señor Director de Debates interviene y precisa:** Señor Fiscal, ese es un tema que no responde al caso.- **Prosigue el interrogatorio el señor Fiscal Supremo:** Testigo, ¿Usted tenía su despacho privado en el segundo piso de la alta dirección? DIJO: En el segundo piso.- ¿Montesinos también tenía su despacho privado? DIJO: Eran pegados.- ¿De quién era el despacho que aparece en los videos? DIJO: La oficina del jefe.-¿Cómo hacía Montesinos para ingresar a la oficina del Jefe del SIN? DIJO. No conozco cómo hacía, yo no estaba ahí de jefe.- ¿Usted no estaba? DIJO: No.- Bien general, eso vamos a verificarlo.- **En este acto el señor Director de Debates manifiesta:** General Salazar, ¿No era usted jefe en esos momentos? DIJO: Señor Presidente, había salido el veinte de agosto de mil novecientos noventa y ocho, y esas grabaciones que se ven en todos esos videos es posteriormente, cuando estaba de jefe del SIN el Almirante Rosas Bonicelli salen esos videos, por eso digo que no sé cómo entraba, ni cómo salía, en mi época no entraba ni salía, pero es la oficina del Jefe del SIN.- **Prosigue con su examen al testigo el señor Fiscal Supremo:** General, ¿Conoce usted al señor Marco Flores Albán, "Mafló"? DIJO: Lo he conocido en el juicio, en la base naval.- ¿Conoció usted el Manual de Operaciones Especiales de Inteligencia y Contrainteligencia de mil novecientos noventa y uno, aprobado por el Comandante General del Ejército, Pedro Villanueva Valdivia y por el general Juan Rivero Lazo? DIJO: No lo conozco.- **En este acto el señor Fiscal Supremo solicita a la Sala se le ponga a la vista del testigo el Manual de Operaciones Especiales de Inteligencia y Contrainteligencia.- Seguidamente el señor Director de Debates refiere:** Señor Fiscal, ¿puede usted indicar ese manual? ¿de cuándo es? ¿cuándo fue reimpresso?, esto a efecto de ubicarnos bien y que el testigo pueda ser claro y no dar lugar a cavilaciones.- **Precisando el señor representante del Ministerio Público:** Señor Presidente, es aprobado por el Comandante General del Ejército, señor Pedro Villanueva Valdivia, mediante resolución de la Comandancia General del Ejército número dieciséis setenta y uno OG de julio de mil novecientos noventa y dos, reimpresso el siete de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Gracias señor Fiscal, ese es el manual que está aportado al expediente, ¿No? DIJO: Pero este manual es del abril de mil novecientos noventa y uno, página cincuenta y nueve. **En este acto la señorita Secretaria de Sala procede a dar razón del Manual de Operaciones Especiales de Inteligencia y Contrainteligencia del año mil novecientos noventa y uno, esto a solicitud del señor Director de Debates:** Señor Presidente, en primer lugar, el documento fue recabado de la Sala Penal Especial

en virtud del oficio remitido por el Ministerio de Defensa en septiembre de dos mil cinco, denominado "Operaciones Especiales de Inteligencia y Contrainteligencia," en la parte final, en la última hoja dice: [aprobado por el Comandante General del Ejército, General del Ejército Pedro Villanueva Valdivia, con Resolución número dieciséis setenta y uno", firma Pedro Villanueva Valdivia, y lo registra el General Juan Rivero Iazo, general de brigada Director de Inteligencia, en el último de los formatos que se anexan a este mismo manual aparece "siete de octubre de mil novecientos noventa y ocho", y en la carátula aparece: "reimpreso en abril del dos mil", y está denominado como Manual treinta y ocho guión veinte.- **Manifestando el señor Director de Debates:** Entonces está reimpreso el año dos mil, y su fecha originaria es en mil novecientos noventa y dos.- **Señalando el señor Fiscal Supremo:** Acá tengo un ejemplar de abril de mil novecientos noventa y uno de la DINTE, porque Pedro Villanueva Valdivia fue Comandante General del Ejército hasta noviembre de mil novecientos noventa y uno.- **El testigo manifiesta:** Doctor, fue comandante general hasta el veinte de diciembre.- **Precisando el señor Director de Debates:** Por una obvia cuestión, si es que él estuvo hasta el mes de noviembre, el manual debió ser aprobado antes, pero tenemos claros los tiempos de ese manual. Señor fiscal sobre esa base formule sus preguntas que tenga a bien formular.- **Manifestando el señor Fiscal Supremo:** Señor Presidente, ruego que la señorita secretaria, luego del análisis del general, de lectura al artículo cuarenta y uno guión A, a fin de yo hacer las preguntas.- **Refiriendo el testigo:** Doctor, quisiera referirle que recién hoy día veo ese manual.- **Precisando el señor representante del Ministerio Público:** En todo caso señor Presidente, que la señorita secretaria de lectura al artículo cuarenta y uno guión A, y después voy hacer las preguntas al testigo.- **En este estado el señor Director de Debates dispone que se de lectura por secretaría al artículo solicitado por el señor Fiscal:** "Artículo cuarenta y uno - A: Niveles de planeamiento: para el planeamiento y ejecución de operaciones especiales de inteligencia - OI, es considerado como el más alto nivel de planeamiento y decisión al Servicio de Inteligencia Nacional - SIN, como cabeza del Sistema Nacional de Inteligencia, como órgano central o patrocinadora de la Dirección de Inteligencia del Ejército - DINTE o sus similares en otros institutos, y como órgano ejecutivo al Servicio de Inteligencia del Ejército - SIE - o su similar en otros institutos".- **El señor Director de Debates indica:** Sobre esa base el señor Fiscal Supremo va a formular algunas preguntas.- **El señor Fiscal Supremo continúa examinando al testigo:** General Salazar Monroe, en ese manual señala que en el nivel de planeamiento y decisión, el Servicio de

YANIS CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial (1990-2011) - Casapena

Inteligencia Nacional es el más alto nivel, ¿Qué comentarios tiene usted ante esa definición que señala este manual de operaciones especiales de inteligencia? DIJO: Recién me acabo de enterar, en este instante, en este hecho, no sabía de la existencia de ese manual.- ¿Usted ha sido Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Correcto.- ¿Cuántos años? DIJO: Siete años y medio.- ¿Y no le informaron de la existencia de eso? DIJO: En siete años y medio como jefe del SIN, nunca el SIN ha tenido ni un manual, ni del Ejército, ni de la Fuerza Aérea, ni de la Marina porque no corresponde, son manuales del instituto, cada instituto tiene sus propios manuales y sus propios textos, éstos manuales son de manejo de cada institución y este era un manual que era manejado por el SIDE, Sistema de Inteligencia del Ejército, y un manual del Ejército no tiene llegada al SIN, el SIN se maneja con sus propias leyes y reglamentos; en este momento recién por primera vez estoy viendo este manual, eso es lo que podría decirle.- General Salazar, en el juicio que se le sigue a usted por el caso La Cantuta, ¿No le mostraron ese manual? DIJO: Nunca, primera vez que lo estoy viendo.- Pero general, ahí se refiere directamente al SIN.- Doctor, debe referirse pero es una referencia que se hace en el Ejército, es una referencia que hace de un manual del Ejército, y en ese estado el Ejército no puede hacer un manual que involucre al SIN, que es un organismo superior.- ¿Y usted no es general del Ejército? DIJO: Soy general del Ejército, jefe del SIN, a partir de ese momento a partir de ese momento yo no tenía ningún contacto con ningún manual del Ejército, por lo tanto, estos manuales no llegan al SIN, porque el SIN se desarrolla a través de sus propias leyes y sus propios reglamentos.- general Salazar, ese manual se aprobó el nueve de abril de mil novecientos noventa y uno y señalaba directamente al SIN, ¿Qué cosa se entiende como planeamiento, doctrinariamente usted qué entiende por planeamiento? DIJO: Son las acciones que se toman para hacer un plan determinado en algún nivel adecuado, si es un nivel alto, nivel operativo, etcétera, etcétera.- ¿Y qué significa "decisión"? DIJO: El jefe es el que decide.- Así es general, acá habla que el SIN decide la ejecución de operaciones especiales de inteligencia.- Señor Fiscal, estoy refiriendo que en este momento me acabo de enterar, ese manual no llega al SIN, en el SIN no se usan manuales del Ejército, no tiene competencia, no tiene nivel, el SIN tiene sus propios reglamentos porque el SIN tiene su propia ley orgánica, este manual acabo de verlo, nunca lo he visto, con eso yo creo que es bastante.- Testigo, justamente ese manual y esa facultad que le dan al SIN a través de esa disposición legal es lo que ya se conoce como la aparición de ese equipo especial de inteligencia y la creación del destacamento Colina, ¿Así fue, recuerda usted?

YANET GARZAS GARAY
Secretaría
Salazar Monroe

DIJO: Así se ha dicho.- **A continuación, el abogado del testigo, doctor César Pérez Escobar, solicita el uso de la palabra y siendo autorizado por la Sala señala:** Señor Presidente, solicitamos que el señor Fiscal precise si lo que realiza es una afirmación o es una pregunta, esto a efecto de poder controlarla, mi cliente ya ha manifestado que al momento que asumió la Jefatura del SIN se desligó de todo lo que formaba parte del Instituto del Ejército, ya ha dado la respuesta claramente, en ese sentido me opongo a lo señalado por el señor Fiscal.- **Seguidamente el señor Director de Debates le solicita al señor Fiscal que replantee la pregunta, procediendo éste a realizarla:** Testigo, usted dice que se desliga totalmente del Ejército, esa es la afirmación que me interesa remarcar inicialmente, ¿Es correcto eso? DIJO: Lo que es correcto es que cuando me nombraron Jefe del SIN yo asumí un organismo que es independiente de la Fuerza Armada, sin ninguna relación de dependencia.- ¿Sólo dependía del Presidente de la República? DIJO: Exactamente, esa era la dependencia.- ¿Sólo obedecía a Alberto Fujimori? DIJO: Correcto, así es, él era mi jefe de acuerdo a la ley.- **En este acto el señor Fiscal Supremo señala dirigiéndose al señor Director de Debates:** Señor Presidente, voy a abrir una línea de interrogatorio muy amplia, y para no interrumpir el marco porque es bastante amplio, donde trabajaremos por ejemplo respecto al equipo de análisis y todos eso; solicito a usted me permita continuar en la próxima sesión.- **Seguidamente el testigo, Salazar Monroe solicita el uso de la palabra y concedido que fuera manifiesta:** Señor Presidente, justamente estamos haciendo referencia a este manual que recién lo estoy conociendo, y es lo que se toma en cuenta en mi sentencia; en un segundo le puedo manifestar para no relacionarlo mucho con la sentencia; la sentencia dice que éste manual le permite al SIN y al Jefe del SIN realizar ciertos planes, que es lo que está diciendo el señor Fiscal, es una cosa totalmente absurda que el manual de un organismo de menor rango o sea un manual del Ejército, le permita al Jefe del SIN hacer el planeamiento del operativo Cantuta, y por eso estoy involucrado en la sentencia que después conversaremos más ampliamente si usted me lo permite.- **A continuación el señor Director de Debates interviene y manifiesta:** General, pero el manual dice lo que dice ahí, y usted está diciendo que eso que dice el manual no se corresponde con los poderes que usted tenía como Jefe del SIN, ¿Eso está diciendo? DIJO: Señor Presidente, no llegaba al SIN, recién lo estoy conociendo, entonces un manual del Ejército no tiene llegada al SIN porque el SIN tiene su propio reglamento, su propia ley orgánica.- Testigo, eso va a ser materia de las preguntas, entiendo su punto de vista y está dejado constancia.- Señor

Presidente, lo que es más absurdo es que se diga que este reglamento me permitió como Jefe del SIN hacer planes de operaciones.- Testigo, dice lo que dice! otra cosa es que hay que hacer otros trabajos y otras preguntas que esclarecerán el tema.- **En este estado el señor Director de Debates agradece la presencia del testigo Salazar Monroe, a quien agradece su presencia e invita a retirarse.- Seguidamente dispone suspender la audiencia a fin de proseguir el día miércoles cuatro de junio próximo a horas nueve de la mañana, sesión en la que se continuará con el interrogatorio del testigo Julio Rolando Salazar Monroe.- Con lo que concluyó.- Doy fe.- =====**

Salazar Monroe

[Handwritten signature]

YANET GARAZAS GARAY
Secretaria
Salas Penales Especiales de la Corte Suprema